

**EL CURRÍCULO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN INICIAL, ENTRE
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO: UN ANÁLISIS DOCUMENTAL**

Presentado por:

Luisa Fernanda Hernández Torres

Tania Sanguino Galván

**Trabajo de tesis para optar el título de Magister en Infancia y Cultura con Énfasis en
Historia, imaginarios y representaciones sociales de infancia.**

Directora

Anjie Natalia Pinilla Cortes

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad de Ciencias y Educación

Maestría en Infancia cultura y desarrollo

Énfasis en Historia, imaginarios y representaciones sociales de infancia.

2021

CONTENIDO

Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
Capítulo I - Planteamiento del problema	6
Objetivos	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos	16
Capítulo II - Estado del conocimiento	17
Capítulo III - Marco teórico	42
Infancia	42
Infancia y escuela	49
Infancia y educación	52
Cultura	55
Políticas públicas	58
Políticas públicas para la primera infancia	62
La estrategia de atención integral a la primera infancia de cero a siempre	69
Pilares de la educación inicial	73
Dimensiones del desarrollo	73
Currículo	75
El currículo en la educación inicial	77
Práctica pedagógica	80
Proyecto Educativo Institucional P.E.I	85
Capítulo IV - Marco metodológico	89
Categorías de análisis	94
Características de la investigación cualitativa, del análisis documental y su aplicación.	95
Selección de técnicas e instrumentos	96
Análisis de resultados	123
Capítulo VI - Conclusiones	133
Bibliografía	138

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Bibliografía estado del conocimiento	17
<i>Tabla 2 Recorrido histórico</i>	68
Tabla 3 Normatividad P.E.I	86
Tabla 4 Ruta metodológica	90
Tabla 5 Comparativo P.I.E institucionales	99
Tabla 6 Rejillas de sistematización Políticas Públicas	102
Tabla 7 Rejillas de sistematización Documentos base	111
Tabla 8 Rejillas de sistematización Pandemia	119

INDICDE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Categorías de análisis	94
Ilustración 2 Tratamiento documental	95
Ilustración 3 Documentos de análisis	96

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo reconocer la Política Pública en Primera Infancia y cómo esta ha sido incorporada en el currículo para el grado transición en dos instituciones educativas, una de carácter público y otra de carácter privado, a partir de un análisis documental a la política pública de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Los resultados de la investigación intentan visibilizar cómo la Política Pública se ejecuta en ambas instituciones a partir del currículo y los Lineamientos Curriculares para la Primera Infancia. Las categorías analizadas visibilizaron los rasgos de encuentro y distancia, así como las tensiones entre lo público y lo privado en el ámbito educativo.

El enfoque metodológico es cualitativo, con un método de análisis documental que permitió analizar los documentos, Lineamientos Curriculares, currículos y PEI en relación a la Política Pública y las categorías de análisis: políticas públicas, infancia, cultura y currículo. También se realiza una actualización a la investigación referente al momento que está afrontando la educación inicial en tiempos de pandemia.

Palabras Clave: Política Pública, Infancia, Cultura y Currículo.

Abstract

The present research aims to recognize the Public Policy in Early Childhood and how it has been incorporated into the curriculum at grade transition in two educational institutions, one of a public nature and the other of a private nature, based on a documentary analysis of the public policy of the State for the comprehensive development of Early Childhood from Zero to Forever.

The results of the research try to make visible how Public Policy is executed in both institutions based on the curriculum and the Curricular Guidelines for Early Childhood. The categories analyzed made visible the features of encounter and distance, as well as the tensions between the public and the private in the educational field.

The methodological approach is qualitative, with a document analysis method that allowed the analysis of documents, Curriculum Guidelines, curricula and PEI in relation to Public Policy and the categories of analysis: childhood, culture and curriculum. An update is also made to the research regarding the moment that initial education is facing in times of pandemic.

Keywords: Public Policy, Childhood, Culture and Curriculum.

Introducción

Esta investigación tiene como objetivo realizar un análisis documental a las Políticas Públicas para la Primera Infancia e identificar cómo estas han sido incorporadas en el currículo en grado transición a través de los Lineamientos Curriculares en la institución Pública Divino Salvador de Cucunubá¹ y la institución privada Colegio Nuestra Señora del Rosario Funza². El proyecto está inmerso en la modalidad de pasantía de investigación, liderado por el grupo Infancias de la Universidad Distrital: “Niños y niñas de Bogotá: entre el deseo de la política y la realidad de las prácticas institucionales”.

Es así, como el campo conceptual de saberes sobre la infancia y su contexto educativo propone un análisis de las Políticas Públicas para la Primera Infancia, en la presente investigación se tuvieron en cuenta tres categorías de análisis; Infancia, cultura y currículo, permitiendo identificar una relación o por el contrario una tensión entre las tres categorías a analizar y la incidencia de las políticas en los dos contextos educativos. Para la construcción de la categoría de infancia se trabajaron los siguientes autores; Philippe Ariés, Humberto Quiceno, Lloyd DeMause, Cecilia Rincón, María Victoria Álzate y Mariano Narodowski; permitiendo

¹ La Institución Educativa Departamental Divino Salvador De Cucunubá se encuentra ubicada en el Departamento de Cundinamarca en el municipio de Cucunubá. Es una institución que se dedica a la formación integral de estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media académica, haciendo énfasis en la adquisición de valores.

² El Colegio Nuestra Señora del Rosario de Funza es una institución educativa, propiedad de la congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena. El 06 de diciembre de 1940, se trasladó el personal de religiosas que laboró durante varios años en la “casa de artes” de Bosa a la nueva casa en Funza, siendo Superiora la Reverenda Madre Gertrudis de San Juan Evangelista. Desde Bosa figuraba el comercio hasta el cuarto grado, también había preparatorio o primaria en dos cursos, pero más tarde se organizó toda la primaria. La reverenda madre Gertrudis de San Juan Evangelista, fue la primera superiora hasta el año de 1942. En la casa de Funza, sólo hasta 1943 empezó a funcionar como colegio y otorgó diplomas en comercio, con cuatro años de secuencia. El Colegio se encuentra ubicado, en el centro de la población de Funza - Cundinamarca y ha sido galardonado por el consejo iberoamericano de calidad en educación (punta del este, 2005) y por latin American Quality Awards (Ciudad de Panamá, 2007). De igual manera fue el primer colegio del municipio en recibir la certificación de Icontec por calidad educativa.

construir una concepción de infancia reconociéndola como sujetos de derechos, con capacidades, y participes dentro de su proceso educativo. Para la categoría de cultura se referencio a Zygmunt Bauman y Sigmund Freud, identificando que nos encontramos en la modernidad con diversas ofertas culturales y para la categoría de currículo se tuvo en cuenta a Jose Gimeno y Henry Giroux reconociendo la importancia de un currículo flexible y que tenga en cuenta las capacidades y contextos estudiantil. Este acercamiento permite identificar la incidencia y trascendencia que estas tienen para las instituciones educativas, los maestros y directivos de establecimientos educativos, las organizaciones sociales y la familia, y como es vista la educación inicial en dos escenarios distintos. Así mismo, develar las tensiones y los puntos de encuentro y distancia en la ejecución del currículo y los saberes existentes.

La investigación está estructurada a partir de los siguientes capítulos: planteamiento del problema; allí se propone la pregunta de investigación y los objetivos que permiten realizar un acercamiento y dar respuesta a los mismos, basados en las experiencias y prácticas de las maestras investigadoras que han identificado tensiones entre las concepciones teóricas y la implementación de las Políticas Públicas para la Primera Infancia. El segundo capítulo presenta el estado de conocimiento, con los antecedentes para el presente estudio, que dan cuenta del proceso de indagación sobre investigaciones, trabajos de grado, artículos y textos consultados sobre Política Pública, Infancia, Cultura y Currículo, que aportan referentes teóricos, conceptuales y metodológicos.

El tercer capítulo presenta el marco teórico y los referentes conceptuales, también las categorías de análisis que dan respuesta a la investigación en relación a conceptos, debates y discusiones desde las Políticas Públicas para la Primera Infancia y la Educación Inicial. En el cuarto capítulo se describe la metodología de la investigación, el enfoque investigativo, la ruta a

seguir y los instrumentos empleados para el análisis documental en relación con las categorías de análisis; haciendo énfasis en la interpretación de los documentos abordados.

El quinto capítulo presenta los hallazgos del ejercicio analítico a través de las rejillas de sistematización, las cuales evidencian el análisis a las categorías en relación a lo planteado en las políticas públicas y la implementación en los currículos de las dos instituciones. El sexto capítulo plantea las conclusiones y recomendaciones propuestas por las investigadoras y la actualización de la investigación desde la mirada actual de la primera infancia en tiempos de pandemia y como se ha evidenciado el proceso educativo en las dos instituciones desde nuestro ejercicio profesional y como nos ha permitido identificar el tipo de necesidades que la pandemia ha develado, así como las problemáticas educativas desde la educación y establecer si éstas políticas públicas responden a los cambios sociales, culturales, políticos y educativos de la sociedad contemporánea en el país.

Capítulo I - Planteamiento del problema

El proyecto de investigación se ubica en el énfasis *Historia, imaginarios y representaciones sociales de infancia, de la Maestría en Infancia y Cultura*, tiene como objetivo realizar un análisis documental a las Políticas Públicas de Educación en Primera Infancia y su alcance en el grado transición desde el ámbito público y privado. La investigación será de tipo cualitativo interpretativo a partir del análisis documental y se desarrollará a través de las siguientes categorías de análisis: Currículo, Políticas Públicas, Infancia, Cultura y la incidencia de las Políticas Públicas para la construcción de los currículos pedagógicos.

El ejercicio investigativo está inmerso en el proyecto liderado por el grupo de investigación *Infancias* de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: “Niños y niñas de Bogotá: entre el deseo de la política y la realidad de las prácticas institucionales” el cual tiene como objetivo:

Analizar la manera como los principios, las significaciones imaginarias y las propuestas del discurso de la política para la atención y educación de la infancia han sido incorporados en la práctica social y pedagógica de los agentes educativos y maestros y si han permitido instaurar nuevas formas de relaciones con los niños para transformar la realidad y condiciones de vida de los niños y niñas de la ciudad. (p.35)

Dentro de los objetivos específicos planteados por el proyecto del grupo de infancias es pertinente mencionar uno que se relaciona de manera directa con el objetivo de la investigación.

Los elementos de las políticas educativas y sus alcances que se han materializado en las instituciones de atención y educación para la infancia y que han permitido transformaciones en las condiciones de vida de los niños y niñas de la ciudad. (p.36)

Desde allí la investigación busca reconocer las brechas que existen en educación y la interpretación de las Políticas Públicas entre dos instituciones educativas: una de carácter público ubicada en el Municipio de Cucunubá, I.E.D Divino Salvador de Cucunubá y otra de carácter privado ubicada en el Municipio de Funza, Colegio Nuestra Señora del Rosario Funza, ambas pertenecientes al Departamento de Cundinamarca; generando algunas estrategias que permitan reconocer las realidades de los y las estudiantes, analizar la estructura del currículo del grado transición y su ejecución, develar las tensiones, percibir sus aciertos y desaciertos en relación a la Política Pública.

Se inicia con el concepto de Educación Inicial el cual es reciente a nivel mundial, en la Conferencia Mundial de la Educación (Unesco 1990) y en el foro mundial de la educación en Dakar (Unesco 2000) abordan algunas ideas sobre este concepto:

- Todos los niños y las niñas del mundo tienen derecho a una educación, nutrición y salud que aseguren su supervivencia, crecimiento y el pleno desarrollo de sus potencialidades.
- Los primeros años de vida, incluyendo el período prenatal, son cruciales y decisivos para el desarrollo integral de la persona.
- La educación inicial es una etapa educativa con identidad propia y que hace efectivo el derecho a la educación.
- La educación inicial debe comenzar desde el nacimiento, con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona y prevenir futuras dificultades.
- La educación inicial y el cuidado de la salud y nutrición tienen un efecto positivo en la reducción de las desigualdades socioeconómicas y de aprendizaje. (OEI, 1999).

En Colombia a partir de la Ley 7 de 1979³ se inicia el proceso de construcción de una Política Pública para la Primera Infancia, esto en consecuencia de cambios en las normativas, en el ámbito Internacional y Nacional en búsqueda del desarrollo integral para la población en edad inicial, la finalidad de la política pública es realizar la cobertura correspondiente en garantía de los derechos de los niños y niñas menores de 6 años.

Como antecedente, la educación para la primera infancia había estado orientada y administrada durante los años 70 y 80 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para 1976 mediante el Decreto 088 se reestructuró el sistema educativo y se reorganizó el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la descentralización y de la nacionalización de la educación primaria y secundaria. En ese sentido la educación preescolar se concibió como el primer nivel de la educación formal, aunque esta no tenía carácter de obligatoriedad, sus objetivos eran:

[...] promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres de familia y la comunidad. (Art. 6, Decreto 088 de 1976)

En esa nueva estructura administrativa se dispuso un trabajo conjunto entre el MEN y el ICBF en la elaboración del currículo por parte del Ministerio de Educación en colaboración con el ICBF lo cual se formuló a través del Decreto 1002 de 1984 el cual establece la siguiente disposición:

Todos los planes de estudios para todos los niveles, áreas y modalidades del sistema educativo en el país, así como el Decreto 1002 de 1984 en su Artículo 2 establece como

³ Todo niño tiene derecho a participar de los programas del Estado y a la formación básica que se brinda a los colombianos, sin distinciones de raza, color de piel, sexo, religión, condición social o procedencia. Del mismo modo tiene derecho a ser educado en espíritu de paz y fraternidad universal.

objetivo de la educación preescolar: “Desarrollar integral y armónicamente sus aspectos biológico, sensorio motor, cognitivo y socio-afectivo, y en particular la comunicación, la autonomía y la creatividad, y con ello propiciar un aprestamiento adecuado para su ingreso a la educación básica”. (Presidencia de la Republica de Colombia, 2013, p. 68)

Para 1984 luego de varios ajustes, controversias y acuerdos se publica el Currículo de Preescolar en niños de cuatro a seis años en el cual se plantean cuatro formas de trabajo como: “el trabajo comunitario, el juego libre, la unidad didáctica y el trabajo en grupo, además de las actividades básicas y cotidianas” (SDIS, 2010, p.15).

En el año 1988 se crea en el Ministerio de Educación Nacional el grupo de Educación Inicial (apareciendo así este término), que tenía como propósito desarrollar y promover a nivel nacional estrategias y programas que permitieran:

[...] ofrecer al niño y a la niña desde su concepción hasta los 7 años, condiciones favorables para su socialización y desarrollo integral, mediante acciones que involucren a la familia, al grupo social, a la escuela y al Estado, con el propósito de valorar y desarrollar todas sus potencialidades [...]. (SDIS, 2010, p.15)

Desde lo anterior, es posible identificar que la educación inicial se ha ido reglamentando a través de los años y ha sido identificada como *Educación Preescolar*, la cual es dirigida a niños y niñas de 4 a 6 años. En el año 1990 el ICBF formula el Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario a través de los Hogares a cargo de las madres comunitarias, estos hogares infantiles basan su trabajo con los niños y niñas de 2 a 6 años. En dicho proyecto se estructuran las etapas del desarrollo así: primera edad (1er año de vida), infancia temprana (2 a 3), edad preescolar (3 a 5), transición (5 a 6), bajo los principios pedagógicos: la vida familiar, el juego de roles y

compartir en comunidad. La organización del tiempo y espacio escolar se hace a través de “momentos pedagógicos” que se dividen en tres momentos durante la actividad pedagógica⁴.

A partir de la constitución del 1991 se dio origen a la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) en ella se estableció la educación preescolar como: “La ofrecida al niño y la niña para el óptimo desarrollo integral a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas” (Art.16). Desde la Ley 115 de 1994 se crean los tres grados para la educación preescolar siendo el último grado (grado 0 - transición) de carácter obligatorio para los niños y niñas de 5 años que ingresan al sistema de escolarización, la cual está reglamentada desde el Decreto 2247 de 1997. Para lo cual La Ley 115 de 1994 tiene las siguientes disposiciones:

El Artículo 6 del Decreto 1860 de 1994: Establece que la educación preescolar está dirigida a las niñas y niños menores de seis años, que ocurre antes de iniciar la educación básica y se compone de tres grados, siendo los dos primeros una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero obligatorio.

El mismo artículo afirma que hay un principio de corresponsabilidad del Estado y las entidades territoriales para apoyar especialmente educación preescolar, y agrega que el MEN debe organizar y reglamentar un servicio que proporcione los elementos e instrumentos formativos para crear condiciones de coordinación entre quienes intervienen en este proceso educativo.

El Decreto 2247 de 1997: Dicta la normativa referente al servicio de la educación preescolar tanto en el ámbito público y privado y específico que:

⁴ Secretaria de Integración Social año 2010

- La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá en tres niveles así: pre jardín tres (3 años), jardín (4) años de edad a cinco (5) años de edad y transición, cinco (5) años de edad.
- El grado cero es equivalente al grado de transición y es obligatorio en el ámbito público y privado.

En este proyecto se estructuran cuatro etapas del desarrollo en la educación inicial:

Primera edad (1 año de vida); Infancia temprana (2do al 3er año); Edad preescolar (3er a 5to año) y Transición (5to a 6to año), es decir transición a la escuela primaria. Se plantean para este proceso el trabajo desde los principios pedagógicos de: la vida familiar, el juego de roles y la vida en grupo (SDIS; 2010).

Desde la Ley 115 de 1994, se planteó la necesidad de generar una transformación de la educación preescolar desde la generación de Lineamientos Curriculares para la Educación Inicial los cuales se constituyen como:

Las orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación. Igualmente, la Resolución 2343 de 1996, adopta un diseño para éstos y establece los indicadores de logro para la educación formal, proporciona elementos conceptuales para constituir el núcleo común del currículo en las instituciones y la formulación de los indicadores desde las dimensiones del desarrollo humano. (MEN 1994)

Los Lineamientos Pedagógicos para el nivel de educación preescolar se construyen a partir de una concepción sobre los niños y las niñas como sujetos protagónicos de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración una

visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio-afectiva y espiritual. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen, pretenden construir una visión de la infancia en donde los niños y las niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos y una educación preescolar acorde con estos propósitos. (MEN 1994)

Así mismo en el marco de la atención integral se plantean cuatro actividades rectoras que posibilitan aprendizajes y permiten a los niños y niñas disfrutar de experiencias significativas desde el arte a través de los lenguajes artísticos, la expresión visual y plástica, como una manera de ver el mundo desde su imaginación; el juego como reflejo de las prácticas culturales y sociales, la literatura la cual permite fortalecer las distintas formas de comunicación y finalmente la exploración del medio posibilita ver, sentir, observar y percibir lo que está alrededor.

De la misma manera en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996 establece los indicadores de logros curriculares para el grado preescolar en cinco dimensiones: corporal, comunicativa, cognitiva, ética, estética, actitudes y valores (MEN, 2009). Hoy en día la política educativa se basa en las actividades rectoras que se enfocan en el desarrollo infantil. El Ministerio de Educación Nacional desde el año 2009 ha realizado rutas de acción para garantizar que los niños y niñas sean reconocidos como sujetos de derecho, lo cual les permite el acceso a la educación inicial.

Estos Lineamientos en Educación Inicial dirigidos desde el Ministerio de Educación Nacional asumen el marco de atención integral a través de referentes técnicos que se convierten en herramientas fundamentales para el mejoramiento y una serie de orientaciones pedagógicas que definen su sentido desde elementos conceptuales y metodológicos, buscan fortalecer el

trabajo de los agentes educativos, maestros y/o cuidadores en su trabajo pedagógico con la primera infancia.

En relación al planteamiento anterior, se puede observar en la educación inicial dos tendencias que han sido marcadas dentro de los marcos normativos en el contexto colombiano, desde su construcción como categoría teniendo el propósito de: “Garantizar la pertinencia y calidad en la Atención Integral a la Primera Infancia, articulando acciones desde antes de la concepción, hasta la transición hacia la educación formal” (República de Colombia, 2013, p, 47).

Para comprender las reformas educativas desde la Ley 115 de 1994 en la cual se concibe una mirada distinta para los sujetos niños-niñas inmersos en los procesos educativos y de aprendizaje desde nuevas concepciones sobre las prácticas pedagógicas en donde se busca que los niños y niñas desde la primera infancia empiezan sus procesos educativos y formativos en espacios de educación formal. A través de ello es importante comprender y analizar la incidencia de las Políticas Públicas, en el desarrollo y cumplimiento de los procesos educativos.

El cambio político en Colombia a través de la Ley 12 de 1991, se inicia con la formulación de Políticas Públicas y su promoción por medio de debates y programas que se fortalecen por parte del Estado, donde permiten cumplir los compromisos adquiridos en la Convención de los Derechos del Niño⁵, pero persiste la desarticulación respecto al sujeto niño en la ejecución e implementación de las Políticas Públicas. La Constitución Política de 1991, considera la educación y la cultura como fundamentos principales en la construcción de una sociedad democrática, participativa, con justicia y avance económico.

⁵ La Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y acogida por Colombia mediante Ley 12 de 1991, establece que todo niño, niña adquiere desde que nace el derecho a un nombre, a adquirir una nacionalidad y en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. Es así que por este Tratado a todos los niños, niñas y adolescentes se les reconoce el derecho fundamental a esclarecer su verdadera filiación.

La Ley 115 de 1994⁶ pone a la educación en el ámbito político en el marco de formar ciudadanos, lo cual configura un nuevo sentido para la educación, así mismo se establece que la educación preescolar está dirigida a niños y niñas menores de 5 años que transitan en espacios escolarizados como: hogares infantiles, colegios, jardines infantiles públicos y privados. La educación para la primera infancia estaba a cargo de diversos sectores sociales, solo hasta la llegada de la Ley 1098 de 2006 el sector educativo retoma la educación para la primera infancia, pero no desde la mirada de una educación preescolar sino desde la atención integral.

Para finales de los años 90 un proceso de articulación entre la Nación y el Distrito Capital a favor de la primera infancia llevó a la modificación del Código del Menor a través de la Ley 1098, por lo cual el Código de Infancia y Adolescencia y la formulación de la Política de Primera Infancia. Con este cambio se pasa a considerar esta etapa en términos de minoridad e incapaz y reconocerla como sujetos de derechos.

La educación preescolar tomó relevancia en las Políticas Públicas de Educación para la Infancia; en donde se reconoce el desarrollo integral del niño y la niña hasta los 8 años, se instalan marcos legales y jurídicos para la financiación desde los argumentos políticos siendo primordial la educación para la primera infancia, como derecho surgen instituciones como ICBF⁷ donde se acoge y se presta la atención a la población infantil, desde la atención de las

⁶ La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

⁷ El ICBF, creado en 1968, es una entidad que vela por la prevención y la protección de la primera infancia, la niñez y la juventud y el bienestar de las familias en Colombia. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brinda atención integral y especializada a los niños y adolescentes que lo necesiten, especialmente a aquellos que se encuentren en ambientes que constituyan una amenaza para su desarrollo y también ofrece programas de rehabilitación para aquellos que han sufrido en su integridad. La entidad cuenta con 33 regionales y 206 centros zonales en todo el país.

necesidades básicas y aliviar la carga a las familias y dejando a un lado el componente pedagógico como complemento para garantizar el cumplimiento de los derechos desde la sociedad y el ámbito jurídico.

Las nuevas formas de concebir la infancia como sujetos activos en el marco de las Políticas Públicas, simultáneamente el papel de la pedagogía y la organización del sistema educativo, establece la educación preescolar como obligatoria⁸, desde la Ley y la obligatoriedad de al menos un grado de preescolar en la educación pública, esto produce varios efectos en cuanto a las ideas sobre el desarrollo infantil, teorías del desarrollo y la formación integral del niño y la niña, entre nuevas exigencias a los maestros y maestras en su formación, siendo esto el pilar de la enseñanza y aprendizaje dando un giro en las prácticas pedagógicas.

La educación para la primera infancia en Colombia ha construido una propuesta a favor de la atención y cuidado en los diferentes programas de gobiernos e instituciones públicas y privadas en relación a las categorías de educación y desarrollo integral de los niños y niñas. En ese sentido las Políticas Públicas para la Primera Infancia y los Lineamientos Curriculares tienen como objetivo mejorar la enseñanza y los aprendizajes en la esta primera etapa de vida, así como también las prácticas pedagógicas de las maestras, la orientación de los currículos y los planes de estudio en ambas instituciones educativas que hacen parte de esta investigación. Así como la noción de maestro y maestra, el análisis del discurso de la política pública y el discurso pedagógico inmerso en las instituciones.

⁸ Art. 15 Se expide la ley general de educación. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Es entonces donde surge la siguiente pregunta orientadora que permiten dar cumplimiento al objetivo investigativo del proyecto: ¿Cómo las políticas públicas comprenden la infancia y cuál es su incidencia en la construcción del currículo en las instituciones?

Objetivos

Objetivo general

- Realizar un análisis documental a las políticas públicas en Educación Inicial y su incorporación en el currículo en la institución Pública Divino Salvador de Cucunubá y la institución privada Colegio Nuestra Señora del Rosario Funza.

Objetivos específicos

- Identificar los principios de las políticas públicas que orientan la construcción del currículo en la institución Pública Divino Salvador de Cucunubá y la institución privada Colegio Nuestra Señora del Rosario Funza.
- Analizar los currículos de las instituciones educativas del sector público y privado en relación con las políticas públicas en primera infancia.
- Describir las tensiones entre los currículos de las dos instituciones educativas de carácter público y privado desde los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial.

Capítulo II - Estado del conocimiento

Este capítulo evidencia los antecedentes en torno al objetivo de la investigación a través de un análisis documental a las Políticas Públicas de Primera Infancia, en este apartado se encuentran tesis doctorales, investigaciones, artículos de revistas indexadas, además de otros documentos que incluyen investigaciones alrededor de los temas de las Políticas Públicas en Infancia y Políticas en Educación Inicial.

La siguiente tabla muestra las investigaciones organizadas en orden cronológico:

Tabla 1 Bibliografía estado del conocimiento

#	Año	Título	Autor	Editorial
1	1999	Artículo: Mejorando el acceso y la calidad de la educación para el sector rural pobre. El caso de la Nueva escuela en Colombia	Vicky Colbert.	Revista Iberoamericana de Educación.
2	2011	Artículo: Relevancia y complejidades del análisis de Políticas Públicas en Educación	Roció Grediaga	Revista Mexicana de Investigación Educativa
3	2012	Proyecto de grado: Estrategias para mejorar la calidad de la educación en Colombia. Análisis y evaluación de alternativas.	Carrillo Ruiz Marta Roció	Universidad de los Andes
4	2013	Artículo: Políticas públicas e infancia: deseos y límites a la igualdad en la educación	Mariano Narodowski	Universidad Río de Janeiro
5	2013	Trabajo de grado: Aproximación al análisis de la Política Pública para la Primera Infancia en Colombia y Santiago de Cali	Lina María Valencia Valencia	Universidad del Valle

6	2014	Tesis: El maestro que propone el discurso de la política pública educativa colombiana	Gustavo Adolfo López Torres	Universidad Santo Tomas
7	2014	Artículo: Tipologías y razones de aparición de la política pública de la infancia en Colombia 1930-2012	Camilo Bácares Jara	Revista Sociedad y economía # 26
8	2015	Análisis de la coherencia entre la política nacional de educación inicial y el currículo operativo en primera infancia.	Jaime Alberto Castro Martínez. Alejandra Bossio Botero. Hossierly Rodríguez Mondragón. Nini Johana Villamizar Parada.	Revista Infancias.
9	2015	Trabajo de grado: Infancia: un saber sobre la niñez en las políticas públicas educativas.	Villamil M. Janneth. Morales A. Liliana.	Universidad Javeriana.
10	2016	Tesis Doctoral: Políticas Públicas de educación para la infancia en Colombia 1968-2014	Lynn Marulanda.	Universidad Distrital.
11	2016	Artículo: Derechos de los niños y las niñas: del discurso a la política local	Ernesto Durán-Strauch	Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud
12	2016	Tesis: Derechos del niño: Del discurso a la Política Local, Análisis del caso Bogotá	Ernesto Durán-Strauch	Universidad de Manizales
13	2016	Artículo: Los niños y las niñas entre lo instituido y lo instituyente: desde la Política Pública a la práctica pedagógica.	Cecilia Rincón.	Revista Infancias.
14	2017	Hegemonía y alternativas en las políticas educativas para la infancia en Colombia: sujetos,	Ana Virginia Triviño. Cecilia Rincón.	Revista Historia de la Educación Latinoamericana.

		discursos y prácticas, 1982 – 2015		
15	2019	Artículo: Políticas públicas y políticas educativas para la primera infancia: desafíos de la formación del educador infantil.	Carolina Robledo. Luis Hernando Amador. José Julián Nãñez.	Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.
16	2019	Políticas Públicas para la infancia en Bogotá entre los años 2012 y 2017. Análisis documental.	Diana González Barrios Diana Rivera	Universidad Distrital.

Autoría propia

Las Políticas Públicas para la Primera Infancia y sus intereses surgen del análisis de los elementos, procesos, aplicaciones que intervienen en su formulación y los sujetos que las reciben, en este caso la primera infancia, es por esto que la organización del estado del conocimiento se realiza desde los autores e investigaciones.

Las investigaciones realizadas parten del análisis a la política, en relación a esto Vicky Colbert (1999), realiza un análisis al sistema de educación Escuela Nueva, la cual sobre los años 90 se convirtió en una Política Nacional. Se menciona el proceso, implementación, estrategias, avances y progresos; se plantean nuevos métodos centrados en la participación, el maestro como orientador y facilitador de aprendizaje, siendo una innovación en la educación y generando mejores resultados en las evaluaciones a diferencia de las escuelas tradicionales.

La Escuela Nueva plantea una orientación al currículo; el cual debe tener en cuenta la pertinencia desde los puntos de vista social, cultural y experiencias que permitan la participación de los niños y niñas. Los componentes del currículo en la Escuela Nueva son: guías de autoaprendizaje, textos interactivos, rincones de aprendizaje y la conformación del gobierno escolar; promoviendo así el aprendizaje cooperativo y activo centrado en el estudiante y la vinculación de las familias en las experiencias de aprendizaje.

El análisis a la Escuela Nueva deja a nivel nacional la posibilidad de tener acceso a todos los cursos en educación primaria en los sectores rurales, mejores resultados en las pruebas saber, aprendizaje basado en la participación, dotación de textos por parte del Estado a sectores rurales y creación de consejos escolares. A nivel Internacional la Escuela Nueva fue seleccionada por el Banco mundial como una de las tres experiencias más sobresalientes en los países en desarrollo, fue reconocida por la Unesco, la Unicef y la OEA como una de las innovaciones educativas.

En Colombia hablar de educación y más en sectores de bajos recursos implica reconocer que no se cuenta con: las condiciones óptimas para brindar una educación de calidad, capacitaciones al personal docente para que sean calificados y reconozcan las realidades diversas de los estudiantes y sus familias. Es aceptar un cambio cultural; en los conceptos de educación y conocimiento, donde el estudiante cuente con la capacidad de comprender lo aprendido, donde desarrolle capacidades y logre desenvolverse posteriormente en la sociedad.

El artículo escrito por Roció Grediaga (2011), argumenta dos aspectos en donde el análisis de Políticas Públicas constituye un eje fundamental de discusión en el campo de la investigación educativa. Primero; las Políticas Públicas como acciones realizadas por el gobierno con el objetivo de resolver finalidades que el Estado se ha fijado. Segundo; en los resultados respecto a lo educativo intervienen diferentes factores no solo a nivel económico o de posición dentro de la estructura social de un país, sino que también intervienen factores familiares y culturales.

La escuela no es quien crea las desigualdades sociales, pero sí puede contribuir a generar un cambio en las personas que allí se encuentran, no se debe atribuir a la escuela o a los maestros el desempeño de los estudiantes y menos en países con desigualdades sociales. Flores Crespo

(2011), realiza un recorrido sobre el análisis de las políticas públicas en México, concluyendo que existe una gran diversidad

[...] en la consolidación o avance del desarrollo de este campo de la investigación educativa dependiendo: a) del nivel de educación sobre el que los investigadores han analizado esta problemática; b) de la etapa de la formulación de la política que se somete a análisis, siendo más frecuentes los que tienen fundamentación empírica en el ámbito de la evaluación –por las valoraciones externas que ha propiciado la exigencia de rendición de cuentas– que en los que buscan explicar la inclusión de un tema en la agenda o se concentran en la fase de diseño de los programas, mecanismos o en el análisis de los procesos y actores que intervienen en la implementación; y c) del tipo de delimitación conceptual que el investigador hace del campo. (p. 680)

Frente a lo anterior, Flores Crespo plantea que existe un análisis político al campo educativo en vez de un análisis a las políticas públicas.

[...] recorriendo el proceso o analizando alguna de las fases del mismo, que podríamos considerar que abarca desde la emergencia del problema, diagnóstico, diseño de las políticas, los programas y mecanismos para llevarlas a cabo, hasta la implementación o evaluación de las mismas. Este segundo enfoque implicaría someter a observación y análisis las distintas etapas, actores involucrados y contenidos de las medidas impulsadas por el gobierno, cuya ausencia explica Flores Crespo (2011) que lo que ha prevalecido, sobre este tema, ha sido el ensayo crítico, en vez de estudios con fundamentación empírica. (p. 680)

El estudio de las políticas públicas no puede reducirse a analizar las acciones gubernamentales.

[...] Pues aun en los sistemas sociales o educativos más centralizados y autoritarios, la política pública constituye sólo el marco de referencia y los límites de acción compartidos por los sujetos que se relacionan entre sí para cumplir los objetivos de las organizaciones educativas.

De ahí que el análisis de las Políticas Públicas implique el diseño de estrategias teórico-metodológicas que permitan valorar de manera conjunta la influencia de los distintos factores involucrados en los resultados educacionales, distinguiendo aquellos sobre los que la escuela tiene injerencia directa de los que habría que resolver en otros terrenos, pero sin descartar sus implicaciones en el ámbito educativo. Por otro lado, es fundamental reconocer las tendencias u orientaciones que ya existían previamente y medir los efectos de otras medidas o programas que coexisten con la política específica que se busca analizar. Dichas tendencias y orientaciones coexistentes, sus traslapes o contradicciones, pueden operar como refuerzo o como obstáculo para lograr los resultados esperados por una política dirigida a la transformación de un aspecto concreto. (Grediaga, 2011, p. 682)

Martha Carrillo (2012) en su trabajo investigativo plantea como pregunta problematizadora ¿cuál será la mejor estrategia para mejorar la calidad de la educación oficial básica y media en Colombia? Para orientar la pregunta desarrolló un análisis de Política Pública que consiste en delimitar y definir un problema y de allí reunir evidencias para formular alternativas de solución.

Hablar de calidad en educación implica reconocer diversos factores como: estimulación temprana, espacios propicios de aprendizaje, equidad e igualdad educativa, calidad y capacitaciones al personal docente, tener establecido un contenido de calidad, establecer un

currículo que tenga en cuenta las competencias en las áreas fundamentales y reconozca las habilidades psicosociales e interpersonales. Adicional a lo anterior es importante contar con un personal docente capacitado que tenga en cuenta el desarrollo social y emocional de los niños y niñas.

Brindar espacios de estimulación y educación desde edad preescolar permite que los niños y niñas tengan un mejor rendimiento y desarrollo escolar. Estos espacios deben ser brindados desde una calidad de aprendizaje no vista como cantidad de horas, si no como la posibilidad de brindar a los estudiantes espacios enriquecedores, significativos y que contribuyan en su desarrollo cognitivo y personal.

Dentro de la investigación se establecieron 5 alternativas para mejorar la calidad educativa.

1. No implementar ninguna estrategia: las estrategias para mejorar la calidad educativa en Colombia carecen de atención en temas de equidad, capacitación docente, y falta de atención a sectores vulnerables.

2. Cobertura Pre-escolar y atención integral a primera infancia: incrementar la cobertura en poblaciones que se encuentran en situación vulnerable para los programas de atención integral a la primera infancia, donde se combinen componentes como: salud, nutrición, y escolaridad contemplados en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia. El sustento a esta alternativa es debido a que la estimulación temprana tiene efectos positivos a nivel cognitivo y psicosocial de la persona y permitirá mejores resultados en los próximos años de proceso escolar.

3 Incremento de la jornada escolar: extender la jornada escolar y contar con más personal docente (jornada única) genera beneficios para la calidad educativa.

4 focalización escolar: programa de capacitación para los agentes escolares permitiendo la actualización pedagógica y la apertura de espacios que permitan la participación de las familias.

5. Calidad docente: incrementar el nivel de estudios del personal docente permitiendo la posibilidad de acceso a un posgrado, costeando los gastos de la matrícula. La experticia (en el área de conocimiento y pedagogía) es determinante en la calidad del aprendizaje de los estudiantes.

Frente a las conclusiones de este trabajo investigativo se evidencio la importancia de invertir en programas de atención a la primera infancia, un estudio conducido por el Perry Preschool Program en Estados Unidos encontró que por cada dólar que se invierte en atención a la primera infancia se ahorran aproximadamente \$ 12,90 US en programas posteriores de educación y en el sistema judicial criminal. Un programa dirigido a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad puede ser un proyecto políticamente viable reconociendo los contextos en los que se encuentran los niños y niñas, estos programas requieren mayor financiación y ser prioritarios, en donde se tenga en cuenta la integridad y la universalidad ya que en las Políticas Públicas del momento son ausentes estos dos componentes, es importante hablar de universalidad.

Mariano Narodowski (2013), en Políticas públicas e infancia: deseos y límites a la igualdad en la educación. Postula como estudio la educación escolar a partir del siglo XIX, los diferentes estados financian progresivamente los recursos políticos y económicos para educar a los niños y niñas, entendida la educación como bien público y la infancia como razón del Estado.

El autor menciona que esto llevó a la educación a ser financiada con los recursos públicos y el maestro adquirió el nuevo *status* de empleado o servidor público, durante los primeros años

del siglo XX la consigna de los países occidentales era enviar a los niños y niñas a las escuelas para contribuir con el desarrollo económico y que la educación supone, mejorar el estándar familiar y la inserción en la pirámide social.

En tal sentido se entiende al Estado como ente normalizador y desde los discursos normativos instaurados en las distintas áreas que trabajan con la población infantil son las que definen cuándo es el momento en que la infancia sea obligada a educarse, además de esto se delimiten “lugares” escolarizados según la edad.

Desde las segregaciones y desigualdad el autor enuncia como el implementar Políticas Públicas se torna complicado desde la mayoría de escenarios sociales y políticos, en consecuencia, el forzar la implementación de las Políticas Públicas en los escenarios en los cuales está inmersa la infancia.

El trabajo de grado “Aproximación al análisis de la Política Pública para la Primera Infancia en Colombia y Santiago de Cali ” escrito por Lina Valencia (2013) realiza un recorrido histórico y análisis de las Políticas Públicas en primera infancia en Colombia y específicamente en Santiago de Cali. Sobre 1989 se inicia un desarrollo en la Educación Inicial a través de la Convención Nacional sobre los derechos del niño, en donde se establece por medio de la carta magna de 1991 la protección integral al niño y la niña, educación, salud, entre otros. La investigación realiza una descripción de toda la normativa que cobija la educación inicial. Definen la Política Pública de educación para la Primera Infancia como:

[...] parte de los temas que compete incluir dentro de la agenda pública y los planes de desarrollo de los diferentes municipios. Abordar el análisis de este tipo de temas, representa la necesidad de adoptar una teoría o modelo a seguir, de tal modo que facilite/permita entender lo que se atenderá/trabajaré bajo la óptica de las Políticas

Públicas. De este modo, se entiende como Política Pública, la necesidad de aclarar los fines sociales a los que se debe servir/atender, esta se ocupa de explicar la formulación y la ejecución de las políticas, constituye el medio para conseguir eficiencia en el aparato público gubernamental. (p. 109)

Frente a los resultados de esta investigación se establece que debe existir una articulación entre las Políticas Nacionales y las acciones realizadas a nivel municipal, garantizando calidad, cobertura y gratuidad.

Por otro lado Gustavo López (2014) en su Tesis: El maestro que propone el discurso de la política pública educativa colombiana. Plantea la problemática alrededor del discurso de poder reproducido a través del lenguaje y determinado por las relaciones de poder en relación a la calidad educativa en el contexto de la política e ideologías en el sistema educativo del programa “La Revolución Educativa” del MEN de Colombia entre los años 2002-2010.

Se realiza el estudio desde un enfoque argumentativo, académico e investigativo con una perspectiva social y crítica. Para el estudio de las relaciones de poder retoma a Van Dijk a lo que el autor menciona:

Un factor importante en estudios del discurso es la alusión al lenguaje en uso dentro de prácticas sociales como objeto de análisis. Esta relación constituye el marco dentro del cual vale la pena problematizar los actores sociales que controlan Discurso Político en la Educación Colombiana: Estudio de Relaciones de Poder en el Programa La Revolución Educativa son controladas por el discurso hegemónico que encuentra su realización práctica en la ejecución del poder que subyace a los procesos sociales de participación y deliberación, .en otras palabras, la reproducción discursiva del poder se debe estudiar no

como el poder de una persona sino, más bien, como un poder que es parte constitutiva del poder de una organización social. (p. 35)

Así mismo, el discurso político enmarcado en la calidad educativa plantea unas tensiones entre las nociones de educación como transformadora y la educación como dominación del discurso, entre las categorías: Educación, Poder, Democracia, Hegemonía e Ideología. Con base a tres documentos que se seleccionaron de acuerdo con la trascendencia e influencia en la Política Educativa en Colombia, por lo tanto, el corpus se complementa de diversos documentos provenientes de fuentes desde los actores políticos y sociales.

Esto se relaciona con quienes ocupan el poder de controlar el acceso al discurso desde sus conocimientos, opiniones, actitudes, representaciones personales y sociales.

Desde la perspectiva del desarrollo económico e inversión en los primeros años de vida en los niños y niñas se impone discurso en los ciudadanos de la educación como insustituible según los criterios de las demandas y necesidades de los modelos productivos, en el discurso es donde se instalan dichas ideologías presentes en las agendas políticas y económicas lo cual resulta clave en la definición de las políticas públicas para el programa institucional alternativo de transformación del sistema educativo.

Al respecto el autor sostiene que las Políticas Públicas son lo necesario para el progreso de la sociedad dentro de los ámbitos económicos y sociales, para esta investigación se analizó el discurso político de la educación en Colombia, esto también implicó entender el discurso construido en la formulación de las políticas educativas, para el concepto de política lo define como:

Es de anotar que se consideró como política de infancia y adolescencia, aquello que el grupo encargado del tema en la ciudad delimitó de esta manera, lo cual no coincide

plenamente con lo que desde el marco teórico y normativo se ha planteado como política integral de infancia y adolescencia. (p. 23)

El mismo autor agrega que:

La definición de políticas que se adopta en este trabajo es la de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, de medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (p. 93)

En este sentido las Políticas Públicas pueden comprenderse como la agenda generada a partir de transiciones de orden político entre varios actores con intereses en común y la lectura analítica, de las realidades sociales políticas y económicas, es decir la agenda es el centro de actores sociales que comparten una motivación por el bien común y colectivo para lo cual asumen decisiones, acciones y responsabilidades de orden político.

Camilo Bácares (2014) en su artículo “Tipologías y razones de aparición de la Política Pública de la Infancia en Colombia 1930-2012” realiza un análisis a las Políticas Públicas de Infancia a través de los años; desde un primer momento “proteccionista” donde se va reconociendo al niño y niña como sujetos con derechos, apareciendo a través de la historia dependencias encargadas del bienestar y el cumplimiento de los derechos, leyes, decretos entre otros con fines de atender, solucionar y proteger a los niños, niñas y adolescentes de las problemáticas más recientes sobre los años de 1930, explotación infantil, desnutrición, problemas de salud, entre otros.

[...] el gobierno de Carlos Lleras Restrepo crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a través de la Ley 75 de 1968, derogándose los estamentos previos encargados de pensar la política pública y la atención a los NNA. Al ICBF se le encargó en esos años apoyar la seguridad alimentaria de la infancia al incorporar en su matriz al Instituto Nacional de Nutrición fundado con la Ley 14 de 1964; del mismo modo, se le asignaron funciones particulares en ese momento; todas ellas aparecen detalladas en el Artículo 53 de la ley que funda el ICBF. (p. 101)

Atendiendo cinco componentes fundamentales para brindar bienestar a los niños, niñas y adolescentes. Salud, educación, control socio penal, trabajo infantil e instituciones pro derechos de los cuales el estado debe ser garante.

Adicional, el artículo de la revista *INFANCIAS IMÁGENES*; publicado por Jaime Alberto Castro Martínez, Alejandra Bossio Botero, Hossier Rodríguez Mondragón y Nini Johana Villamizar Parada, titulado “Análisis de la coherencia entre la política nacional de educación inicial y el currículo operativo en primera infancia” (2015) hace mención a la investigación realizada en dos ámbitos educativos uno de carácter público y otro de carácter privado.

Se plantea el interés de evidenciar cómo las dos instituciones educativas a través de su currículo operativo, se apropian de las actividades propuestas en la Política Pública de Educación Inicial, desde los cuatro pilares: arte, juego, literatura y exploración del medio. Se llevó a cabo un estudio de tipo cualitativo, de corte exploratorio; el análisis se adelantó a través de cinco categorías: rol del docente, planeación, intencionalidad, interacción y recursos. Se encontró que se ven evidenciadas en el currículo operativo de las dos instituciones educativas evidenciando ciertas diferencias, especialmente en la categoría de intencionalidad y el currículo operativo,

desde la categoría de intencionalidad se refleja la diferencia desde el rol docente en contraste con la Política Pública, la cual plantea las herramientas de motivación para los espacios de aprendizaje y académicos en los cuales se pueda explorar y aprender de forma autónoma, por otra parte en la categoría de currículo operativo se evidencia que si bien los docentes planean espacios para la exploración de igual forma proponen actividades para la enseñanza, para el conocimiento académico específico, la cuales van dirigidas a preparar a los estudiantes para los siguientes niveles de formación desde la práctica se forma para las metas académicas y la preparación para la educación primaria.

En cada una de las categorías analizadas se ponen en evidencia las diferencias entre lo que plantea la Política Pública y lo que se observa en el currículo operativo, para concluir, los autores referencian habría que profundizar en la comprensión de cómo se implementa el currículo operativo en las instituciones educativas y cómo estas aportan nuevas ideas para la construcción de la política pública en educación en primera infancia.

El trabajo investigativo “Infancia: un saber sobre la niñez en las políticas públicas educativas” escrito por Villamil M. Janneth y Morales A. Liliana. (2015) Aporta a nuestro trabajo investigativo una mirada sobre el análisis a las Políticas Públicas y la forma en cómo se concibe la infancia en ellas, este trabajo se desarrolla a través de seis conceptos: infancia por etapas de desarrollo, infancia como sujetos de protección / sujetos vulnerables, infancia como sujeto de derechos, infancia como sujeto político e infancia desde la diversidad. Identificaron tensiones entre los derechos y las políticas. Además de reconocer al niño y niña como un sujeto de derecho y en constante proceso de desarrollo.

Como resultado del análisis de los documentos relacionados, se logró reconocer diferentes saberes que tienen gran relevancia en las políticas y programas dirigidos a la

niñez, señalando formas de verla y actuar sobre ella. Estos saberes no son estáticos, ni jerárquicos, sino que presentan transformaciones de acuerdo con los principios sobre los cuales se rige cada gobierno distrital, así como con las prácticas de ajuste y resistencia a tales políticas. (p. 79)

La Tesis Doctoral Políticas Públicas de Educación para la Infancia en Colombia 1968-2014 de Lynn Marulanda (2016) “comprensiones de la infancia como sujeto social y educativo desde un análisis crítico del discurso”, aborda comprender la Infancia como sujeto social y educativo, desde lo enunciado en las Políticas Públicas en Educación Inicial en Colombia de 1968-2014 a través del análisis del discurso, la contextualización del marco normativo internacional en relación al contexto normativo nacional para ejecución de las Políticas, la investigación se desarrolla a partir de un rastreo a las investigaciones doctorales desde el campo interdisciplinario de estudios de la infancia en el contexto internacional y nacional.

La autora define conceptualmente las categorías; Sociedad contemporánea, Infancia contemporánea y Políticas Públicas en Educación Inicial como guía y soporte para la investigación, al analizar los hallazgos encontrados se evidencia los cambios diversos que han tenido a nivel mundial las Políticas Públicas en Educación Inicial durante los últimos años en relación a la categorías de niño, sujeto e infancia, para el desarrollo de estas categorías se retoman autores como Bauman, Latour y Beck desde sus conceptos y formas de denominar la sociedad contemporánea , así mismo desde Álzate, Narodowski y Jiménez que aportan a la investigación en referente al ámbito nacional desde la impetración de las Políticas Públicas en Educación Inicial en Colombia. Se resalta los aportes y contribuciones al campo de conocimiento en la investigación, basados en las tendencias y nuevas significaciones y resignificaciones sobre la infancia como sujeto social y de derecho.

El artículo de Ernesto Duran-Strauch (2016a) Derechos de los niños y las niñas: del discurso a la política local, desarrolla su tema central en los resultados de un estudio de caso en Bogotá por ser pionera en Colombia en el planteamiento de una Política Integral de Infancia y Adolescencia, se analizó el periodo de (2004-2014) en el transcurso de tres periodos de gobierno, la investigación es de tipo cualitativo desde un enfoque interpretativo del análisis de la política, el autor parte desde la pregunta ¿Cómo se han interpretado e incorporado los derechos de los niños y niñas en el diseño e implementación de la política pública? para el desarrollo de la investigación emplean como categorías de análisis: los Derechos de los niños y niñas, la Protección Integral, la Participación, el Interés Superior del Niño y el Principio de Corresponsabilidad.

Duran-Strauch (2016a) en la definición de política afirma al respecto:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, de medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (p. 143)

En el marco de análisis de las Políticas Públicas dentro del enfoque interpretativo surgen principios que sustentan desde los significados para la construcción y comprensión de la realidad social, el lenguaje discursivo de los significados sociales y la comprensión de los esquemas. En relación a las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia menciona que están permeadas por diferentes tipos de discursos: académicos, jurídicos, sociales y políticos pero, en los últimos años se ha tornado hegemónico dentro del campo de los derechos en el marco jurídico y normativo, lo cual indica la tensión de cómo se apropia el discurso de los derechos y las Políticas Públicas que

se han construido desde una perspectiva de control social más allá de solucionar problemas, trata de evitar que se generen conflictos sociales que afectan el modelo socioeconómico.

En cuanto a lo abordado, esta lectura de las Políticas Públicas desde las voces e interpretaciones de los discursos establecidos busca develar en el lenguaje de las significaciones sociales existentes de la infancia.

Dentro de este marco de investigación sobre políticas públicas, Ernesto Durán Strauch (2016b) en su Tesis: Derechos del niño: Del discurso a la Política Local, Análisis del caso Bogotá, tomó como objetivo las Políticas Públicas en Colombia a principios del siglo XXI especialmente en la ciudad de Bogotá, la investigación busca analizar el cambio que ha seguido la ciudad, en el desarrollo de estas políticas y hasta qué punto el discurso de los derechos está plasmado en las políticas locales.

Para el estudio de tipo cualitativo se incluyeron las categorías y principios de Universalidad, Igualdad, No-Discriminación, Integralidad, Protección integral y Participación así mismo, los principios de Dignidad, Igualdad y Libertad, también las categorías de Interés Superior del Niño y Corresponsabilidad a la Perspectiva de Derechos del Niño, los cuales son los más representativos en el discurso de los derechos incorporados en las Políticas Públicas Locales de infancia Adolescencia.

El autor plantea los cuatro niveles de las políticas: a) políticas asistenciales, b) políticas de protección especial, c) políticas de garantías estas desde una perspectiva de derechos dirigidos a los niños y niñas y adolescentes familias, maestros dentro del contexto social en el cual se encuentran inmersas.

Para realizar la investigación se escogió como estudio de caso la ciudad de Bogotá por lo cual el autor expresa:

Se dio una relativa continuidad de las políticas en ese tema, en este periodo de tiempo se dieron todos los pasos del llamado ciclo de las políticas: identificación del problema e inscripción en la agenda, diseño y formulación de la política, implementación, evaluación, retroalimentación, cambios en la política e inicio de un nuevo ciclo. (p. 23)

En los tres periodos de gobierno en el cual se sitúa el análisis del caso en los cuales se dio continuidad en la ejecución e implementación y evaluación de las políticas. En este lapso se dieron los pasos del llamado ciclo de las políticas: Problema, Diseño, Implementación y evaluación para ello se escogió la localidad de Suba, por considerar que era la más representativa.

Durán-Strauch citando a Roth (2014) en mención a la definición de Política Pública: Política Pública desde una perspectiva política y discursiva, pero sobre todo social y crítica, se puede conceptualizar que las decisiones políticas y acciones estratégicas sobre asuntos de interés público deben conducir a la transformación de realidades sociales. Para ello, se espera que el Estado actúe como garante de derechos y de participación equitativa como principio estructural de la ya nombrada transformación. (p.78)

En el desarrollo de la política se entrecruzan las concepciones, los actores que se apropian del discurso donde predominan como son vistas por los usuarios de la política y como esta se desarrolló en acciones puntuales correspondientes a los programas sectoriales. De este modo para la lectura e interpretación de los discursos en torno a los derechos del niño en la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá se realizó a partir del análisis tanto del discurso presente en los documentos de la política como el discurso descriptivo de los actores de la misma.

Por lo tanto, en esta investigación la información recogida busca generar conocimiento históricamente contextualizado para documentar el caso, es así como la revisión de documentos de análisis relacionados con la política como lo son planes de desarrollo, planes de acción, decretos, acuerdos, lineamientos y evaluaciones, son base para dar a conocer el monitoreo de la implementación y ejecución de la política pública en Bogotá, así mismo se realizaron entrevistas semiestructuradas por medio de preguntas orientadoras que dan cuenta de la situación en la política pública, se entrevistaron también los actores de los diferentes momentos de la política siendo analizadas desde los niveles distrital y local y finalmente las encuestas que dieron cuenta de los actores principales de las políticas.

Para concluir en el campo de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia el cual se encuentra habitado y permeado por diferentes tipos de discursos: académicos, jurídicos, políticos y sociales, sin embargo en los últimos años se ha instaurado un discurso hegemónico dentro del discurso jurídico-normativo, con el análisis e interpretación aportan a la reflexión sobre cómo avanzar en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de las políticas dando luces sobre las ideas, intereses e instituciones que giran en torno al campo de las Políticas Públicas para la primera infancia.

El artículo de Cecilia Rincón (2016) los niños y las niñas entre lo instituido y lo instituyente: desde la Política Pública a la práctica pedagógica, desarrolla su tesis central en relación a los resultados de la investigación “Imaginario social sobre Infancia, políticas públicas y prácticas pedagógicas”, aborda la infancia como categoría social con un enfoque histórico-social la cual se ha construido como categoría de análisis desde la cultura de Occidente. La autora señala la niñez en virtud de los procesos de aceptación, reconocimiento y legitimación;

retoma a Castoriadis (1975) sobre sus estudios de las significaciones imaginarias desde el ámbito personal a lo colectivo.

La investigación se adapta al enfoque cualitativo-interpretativo, visibiliza a los maestros, maestras y/o agentes educativos, niños y niñas desde sus voces, discursos, prácticas experiencias y relatos de vida; se divide en tres momentos fundamentales; en el primer momento se abordan los imaginarios sociales y sus transformaciones desde los referentes teóricos de Castoriadis, en el segundo momento se presentan los aportes metodológicos para la interpretación de las significaciones imaginarias sobre la infancia desde el discurso de la política, en el último momento se muestran los hallazgos sobre las transformaciones de los imaginarios sociales en la práctica pedagógica y la política pública.

Rincón plantea, la creación de los imaginarios sociales como proceso orientado a la comprensión y transformación de los fenómenos y realidades como lo son las significaciones imaginarias sobre la infancia. Para interpretar los imaginarios sociales sobre infancia presentes en el discurso de la Política Pública de Infancia en Colombia y en el discurso de las prácticas pedagógicas, se hizo uso de técnicas como: entrevistas, talleres, grupos focales, encuestas, con el fin de develar aquello oculto en el lenguaje, las narrativas y las representaciones sobre la infancia.

En relación a las políticas públicas la autora presenta algunas observaciones desde los imaginarios sociales de la palabra “menor” la cual se ha configurado de las ideologías y simbolismos presentes en campo social, así mismo la significación instituida de “situación irregular” que se visibilizó desde la Ley de Infancia y Adolescencia.⁹

⁹ Ley 1098 de 2006 (Noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de

En el discurso jurídico de la política de Infancia, busca cambiar desde la perspectiva jurídica la situación irregular de los niños y niñas y se enuncia la protección integral para lo cual afirma que:

La protección integral en el marco de la política social es entendida como un conjunto de acciones pertinentes, suficientes y oportunas, ejercidas por la familia, la sociedad y el Estado en el período de la primera infancia, desde su gestación hasta los cinco años de edad, para garantizar el desarrollo pleno, el bienestar, la calidad de vida y los derechos de los niños, las niñas y sus respectivas familias. (p.27)

Esto indica que la infancia adquiere el reconocimiento como sujeto de derecho, es decir se le otorgan derechos civiles y políticos, esto lo configura como un sujeto con voz, participativo y con la capacidad de decidir.

Finalmente, la realidad sobre la infancia en el estudio sobre los imaginarios presentes en la política pública y las prácticas pedagógicas de los maestros y/o agentes educativos se construyen y se reconstruyen permanentemente en los entornos y espacios en los que conviven y participan los niños y niñas.

El reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho en el marco del desarrollo de las políticas públicas junto a los programas y proyectos desarrollados con el objetivo de construir nuevos discursos desde los ámbitos, jurídicos, políticos y sociales y los derechos de la Infancia, al respecto como antecedente el documento “Hegemonía y Alternativas en las Políticas Educativas para la Infancia en Colombia: Discursos, sujetos y prácticas 1982–2015” (Rincón C, Triviño A. 2017). Esta investigación es de carácter histórico – interpretativo desde la metodología cualitativa documental, se centra en la producción discursiva de la política

Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

educativa, pedagógica y la educación en unos periodos establecidos. Desde allí se aborda la construcción e implementación de las Políticas Públicas en Primera Infancia, lo cual devela las intenciones, los sentidos y las significaciones de la Política Pública Educativa para la Infancia; situándose en la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994 y como esta busca promover cambios en la educación por medio de los currículos y “Lineamientos Generales de Procesos Curriculares”, elaborado por el Ministerio de Educación Nacional en 1994.” y el Código de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006. Además analiza los discursos de las Políticas Públicas para la infancia, las tensiones producidas por las propuestas hegemónicas y la construcción de alternativas lideradas por el Estado, grupos sociales y políticos, estas tensiones dan cuenta de las reformas y transformaciones educativas que muestran la realidad educativa en el país y como se pretende en el tiempo transformar la educación infantil en Colombia; este antecedente investigativo sitúa la reflexión de reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho y políticos, donde es el Estado el primer garante de estos y debe asumir como prioridad los planes de desarrollo y disminuir las brechas de desigualdad e inequidad social desde la primera infancia.

El artículo “Políticas públicas y políticas educativas para la primera infancia: desafíos de la formación del educador infantil” Robledo, Amador y Ñáñez. (2019) Recoge los resultados de una investigación de carácter cualitativo, de tipo descriptivo-interpretativo, (análisis documental) cuyo objetivo era identificar los retos emergentes a la formación del educador infantil que surgen de las políticas educativas nacionales e internacionales. Se reconoce la importancia de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia donde se brinda una atención de calidad y oportuna, se reconoce al niño y la niña como sujetos sociales donde su bienestar y desarrollo dependen de las relaciones con su entorno y de las experiencias que se les brinde de un adecuado

desarrollo, atención, bienestar y vida digna, se logrará fortalecer y enriquecer las capacidades de los niños y niñas.

Las políticas públicas tienen como objetivo disminuir las desigualdades, sociales y económicas, es importante identificar que la formulación de las políticas debe trascender del “*enfoque de necesidades hacia uno de derechos*”. Las políticas públicas en educación permiten al estado tomar posesión sobre las diversas problemáticas educativas actuando como referentes normativos organizadores del sistema educativo al proponer un modelo fijo de escuela. Garantizando así la equidad y calidad educativa. A través de las políticas públicas es importante reconocer el papel del educador delegando la responsabilidad sobre el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas en educación en la práctica diaria. Desde el planteamiento de las políticas es importante pensarse la formación del docente.

Al reconocer a los educadores como mediadores, para que los derechos de la infancia tengan lugar en los escenarios donde transcurre la vida de los niños y las niñas. Por tanto, la formación del maestro «se convierte en un tema neurálgico dentro de la formulación de la política pública de primera infancia» (Fuentes de la Roa, 2008, p.70). En palabras de Simarra-Torres (2010), «no es posible mejorar la calidad de la educación sin mejorar prioritaria y sustancialmente la calidad profesional de quien enseña» (p.49); el desafío que plantea esta tensión es el reconocimiento ineludible de la formación superior de docentes para la primera infancia (Blanco, 2012), por cuanto mejorar sus posibilidades de formación y sus condiciones se convierte en una urgencia para las políticas educativas latinoamericanas (Ávalos, 2007) tarea posible siempre y cuando intervengan todos los actores que inciden en la estructuración y organización de estas.

Hacen referencias a las políticas públicas a nivel nacional e internacional las cuales permiten orientar este trabajo pedagógico y menciona su metodología de trabajo desde un análisis documental. La investigación documental es un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información en torno a un tema específico; se caracteriza por la revisión directa o indirecta de documentos, para lo cual se integró la matriz de análisis documental como instrumento de análisis de información.

De igual forma en la investigación “Políticas Públicas para la Infancia en Bogotá entre los años 2012 y 2017: Análisis documental” realizada por González y Rivera (2019). Se aborda como objeto de análisis las Políticas Públicas de Infancia en Bogotá entre los años 2012-2017 estas políticas públicas se estudiaron a partir de la perspectiva teórica del análisis documental, así mismo la investigación al conocimiento y panorama de las Políticas Públicas de Infancia, y como en el transcurrir del tiempo se ha dado a conocer el proceso de formulación, implementación y evaluación y de allí conocer su impacto, necesidades actuales y posibles cambios desde la escuela, maestros y/o agentes educativos. Por lo tanto, al reconocer las infancias y sus diversos contextos educativos, se alimenta la reflexión y los discursos para la implementación de las políticas públicas.

Los trabajos expuestos en este capítulo brindan a la investigación una orientación en relación a la ruta metodológica, los referentes conceptuales y teóricos relacionados con las categorías centrales, permiten visualizar el proceso del análisis documental e identificar las tensiones existentes sobre las políticas públicas en Colombia. Por otro lado, reconocer las prácticas pedagógicas y el papel de las políticas públicas en la educación inicial de las dos instituciones educativas en las cuales se desarrolló la investigación, identificar los Lineamientos Curriculares, los pilares de la Educación Inicial y las dimensiones de desarrollo como

componentes fundamentales para la elaboración e implementación de un currículo el cual reconoce al niño y la niña como un sujeto de derecho.

Desde allí, se visualiza la primera infancia desde una postura activa en el proceso de enseñanza aprendizaje, en donde el juego, la literatura, el arte y la exploración del medio, constituyen la forma de aprender de los niños y niñas. Permite identificar en primera instancia que existe un rasgo de distancia entre lo público y lo privado en el ámbito educativo. Toda institución tiene como objetivo aportar al desarrollo del niño y la niña, brindarle espacios de aprendizajes significativos y enriquecedores, en donde prime el fortalecimiento de las dimensiones y un adecuado proceso para dar apertura a la vida escolar, sin embargo la institución privada promueve una escolarización del aprendizaje, a partir de la implementación de guías y unidades didácticas que buscan responder a la educación para la primera infancia con visión de los niños y niñas como inversión para el futuro.

A modo de conclusión; los diferentes documentos abordan la noción de infancia y la definen como una construcción social y una categoría histórica que se ha configurado entre las tensiones y discursos, las políticas públicas se abordan en relación a los diferentes ámbitos sociales, políticos y educativos. Entre los objetivos de la investigación está el evidenciar las prácticas pedagógicas y los discursos en ambas instituciones educativas, y cómo las políticas públicas permiten indagar los saberes y aprendizajes que se dan en medio de las tensiones y significaciones de la infancia.

Capítulo III - Marco teórico

Este capítulo aborda las categorías; infancia, cultura, currículo y políticas públicas, propuestas para la investigación, a través del análisis documental como método de investigación propuesto para comprender el currículo de las instituciones educativas y establecer su relación e incidencia para la educación en la primera infancia.

Infancia

La infancia y su construcción como concepto ha tenido un recorrido social e histórico desde su significación psicológica y cultural, en la actualidad como objeto de protección, inversión y control, en Colombia desde inicios del siglo XX se inician los primeros programas para atención y cuidado, dentro de un modelo asistencial donde surgen los primeros centros para atender a la población infantil se crean “hospicios y salas de asilo de tradición europea, dirigidos por comunidades religiosas, en las que se atienden niñas y niños huérfanos y abandonados” (Cerde 1996, citado por Secretaria Distrital de Integración Social-SDIS, 2010, p.13) que ofrecían los cuidados necesarios para sobrevivir; así como las primeras bases para su educación desde los planteamientos pedagógicos de Fröebel y Montessori; y estaban destinados esencialmente a la “satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, higiene y formación de hábitos” (Cerde 2003, citado por Ministerio de Educación Nacional-MEN, 2014, p.15).

Para la construcción de este capítulo se abordó a (Aries P, 1960) desde la concepción histórica de la infancia inmersa en la familia y la sociedad, también (Casas, 1998) y la perspectiva de la infancia en tres campos; lo jurídico, lo psicológico y lo social, así mismo (De Mouse, 1974) donde aborda la infancia desde la perspectiva psicogénica asociada a las pautas de crianza. Igualmente se retoma a las autoras (Rincón, 2012) que menciona la categoría de infancia

como una construcción política y social y María Victoria Álzate aborda las concepciones de la infancia desde la contemporaneidad y las representaciones colectivas, por último, Humberto Quiceno quien plantea la relación entre infancia, cultura y experiencia.

Desde la Edad Media, como herencia de la occidentalidad, se concebía al niño-niña como un ser dependiente e indefenso, un ser el cual no tenía nada valioso que aportar; ya en la Modernidad, la infancia empieza a tener unas características especiales, la normalización de la infancia, surge como la posibilidad de producir sujetos, es menester entender la diferencia que hallamos en los conceptos: Infancia, Niñez y niño/niña. Entendiendo la infancia desde su origen etimológico “*infans*” lo cual significa <<*sin voz*>>, concibiendo el término *voz*, como el reconocimiento jurídico, político y social que dota al sujeto de capacidades. En este caso para referirnos a la infancia, al no tener estas aptitudes se denominaban como *el incapaz*, pero del cual se espera que progresivamente adquiriera capacidades que le permitieran ser reconocido como *capaz*. (Degano, J, 2005)

Sobre la década de los 90 la infancia vivió un periodo de transición, donde dejó de ser objeto de control por los adultos a ser reconocidos como sujetos de derechos, la Convención Nacional de los Derechos de los Niños y las Niñas (CDN) la cual fue creada el 20 de noviembre de 1989 jugó un papel importante en la concepción sobre la infancia; al reconocer al niño, niña y “adolescente” como entes participativos. Sin embargo, el adulto continúa siendo el protagonista sobre el menor, para proteger su actuar decisorio, limitando espacios reales en donde se escuchan las voces, experiencias y opiniones del colectivo al que decían representar. La evolución del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, ha sido un recorrido con múltiples polémicas y tensiones, en cuanto al concepto de infancia. Desde las resistencias políticas, sociales y normativas de hacer partícipes a los niños y niñas en la toma de sus

decisiones desde la perspectiva de derechos desde el reconociendo, en este sentido han incidido en el proceso evolutivo de la infancia de forma activa en relación a las leyes, marcos políticos y jurídicos, dentro de la Constitución, democracia y la ciudadanía.

El concepto de infancia se sitúa entre distintas épocas, las cuales permiten develar las distintas representaciones, imaginarios y discursos alrededor de la concepción de niño y niña en consecuencia de los cambios de la cultura y la sociedad, en las distintas etapas de la historia, y como a su vez las transformaciones sociales, económicas y políticas construyan la infancia como categoría que deviene de una construcción histórica social, se ha definido desde tres perspectivas: la jurídica, la psicológica y la social. (Casas, 1998)

Para la construcción de esta categoría es importante citar desde la historia de la infancia autores como Philippe Aries en: “El niño y la vida familiar en el antiguo régimen (1973, 1986, 1987), para abordar la historiografía de la infancia, el sentimiento de la infancia, la vida escolástica y el papel fundamental de la familia.

Refiere que la edad es signo de exactitud y autenticidad, como imposición de la fecha de nacimiento y para el siglo XVII se mantienen como solicitud del estado. Las fechas y la edad de las personas se convirtieron en una oportunidad para contar la historia de la familia, el autor hace referencia a las “edades de la vida” desde la pseudociencia y presenta los periodos de la vida en infancia y puerilidad, juventud y adolescencia y, vejez y decrepitud, periodos vistos desde un juicio científico y no desde un punto familiar y social. (Aries, 1973)

Por otra parte, los aportes de (DeMause, 1982) en relación con las pautas de crianza, aporta una visión más amplia sobre la concepción de la infancia en diferentes

épocas históricas, la concepción de la infancia varía de un contexto a otro por lo cual se sitúa en aspecto de no reconocer una sola infancia sino “las infancias”.

DeMause plantea como el concepto de infancia nace de la época contemporánea en relación con la psicogénica, es decir el conocimiento de las relaciones entre adultos y los niños dará la clave para entender y conocer las visiones que los adultos han tenido respecto a los niños y niñas a lo largo de la historia, sustentado en las concepciones de la infancia ligado a las pautas de crianza y las relaciones paternofiliales. El autor afirma que el desconocimiento de la infancia se debe a la incapacidad por parte del adulto de ver al niño desde una mirada histórica sólo y cuando la infancia adquiere la autonomía hace parte del mundo de los adultos.

Ya para los siglos XVI y XVII la infancia adquiere una significación psicológica y cultural se vuelve objeto de protección, la infancia es lo que cada sociedad en un momento dado concibe, no está configurada por un conjunto de personas que tienen características determinadas, sino que resulta de las ideas o el conjunto de ideas compartidas sobre qué es la infancia. Así lo expresa (Ferran Casas 1996):

La infancia, en el sentido de «conjunto de población de un territorio o sociedad» no es sólo una realidad observable y objetivable. Es también (y quizás sea superfluo añadir que para un psicólogo social es «sobre todo») una realidad representada no sólo por cada uno de nosotros individualmente, sino también colectivamente (p.67).

El autor menciona las representaciones sociales que configuran la infancia y la hacen objeto de reflexión, desde la mirada y creencias sobre los niños y niñas que son colectivamente compartidas, ayudan a comprender las relaciones e interacciones sociales que establece la sociedad; en relación a esto afirma:

Las representaciones sociales que acerca de la infancia tiene una comunidad dada constituyen un conjunto de saberes implícitos o cotidianos resistentes al cambio (sean verdaderos o falsos desde cualquier disciplina científica y tienen cuerpo de realidad psicosocial ya que no sólo existen en las mentes sino que generan procesos (interrelaciones, interacciones e interinfluencias sociales) que se imponen y condicionan la vida de los niños y niñas, limitando la posibilidad de experiencias o las perspectivas de análisis fuera de esta lógica. (Casas, 1998, p.84)

Según el autor, la infancia puede analizarse o interpretarse: como un grupo o como categoría social dentro de cada sociedad, dentro de esta se encuentran las representaciones sociales acerca de la infancia que tiene una comunidad dada desde los saberes cotidianos y se fundamentan de la realidad psicosocial, a lo largo de la historia occidental han predominado ideas y actividades sobre la infancia, esto depende del momento histórico y social, debido a que existen tensiones y representaciones negativas y positivas ¹⁰.

Para María Victoria Álzate (2003) las concepciones de la infancia son sinónimo de representación colectiva en distintas condiciones socio-históricas, la concepción guarda coherencia con la sociedad vigente durante los distintos períodos históricos, así la infancia ha estado presente de diversas formas desde lo religioso, político y la pirámide social; entre grupos sociales, relaciones de fuerza y estrategias de dominio, la infancia como categoría instituida está orientada por intereses socio-políticos.

Desde la perspectiva pedagógica y educativa la autora enuncia tres corrientes, cada una de ellas se destaca a su manera con los criterios de preservación y protección de la infancia que

¹⁰ La infancia como representación positiva: La infancia idílica y feliz, simbolizando la inocencia, la pureza, la vulnerabilidad. Actualmente esta imagen es utilizada y manipulada a menudo por la publicidad. Se ha señalado que desde esta visión se fue justificando la necesidad de una sobre protección de la infancia, que avaló que se la fuera emplazando en «mundos aparte» del adulto. La infancia como representación negativa: Conlleva la necesidad de «corregir» la maldad o rebeldía inherente a la infancia.

van a construir la visión moderna de los niños y niñas; la primera corriente se sitúa en la revolución sentimental derivada del naturalismo pedagógico que se instaura en la historia de la educación la cual deriva el aislamiento del niño a la vida social precoz; la segunda corriente aborda los movimientos a favor de la escolarización de la infancia y se vincula a la organización de los sistemas de educación y se crean instituciones de reclusión para los niños y niñas, por último, la tercera corriente refiere al desarrollo de las ciencias humanas como la psicología y la pedagogía las cuales van direccionadas a la conducta infantil y la organización disciplinaria de la escuela. Hacia el siglo XX se instaura la visión moderna de la infancia de la mano de nuevos saberes donde el niño se convierte en semilla y esperanza para la nación moderna Álzate (2003).

En ese sentido, la infancia puede entenderse como esa imagen colectiva compartida en cada sociedad y cada cultura para definir la infancia, cuáles son sus características y en consecuencia que periodos de vida incluye, es lo que la psicología denomina; representación social, otro factor que ha contribuido con la reflexión y el debate sobre la infancia ha sido el proceso de reconocimiento de sus derechos en las sociedades occidentales y el desarrollo de políticas públicas destinadas para este grupo social, se reconoce a los niños y niñas como portadores de derechos en situaciones de abandono, explotados, maltratados o enfermos.

Por su parte, Humberto Quiceno (2016) plantea la relación entre infancia, cultura y experiencia, siendo fundamental la cultura; entendida como el pensamiento que tiene una sociedad sobre las instituciones, los niños y niñas. La infancia como experiencia histórica, vivencial y la experiencia del límite de la observación y el ingreso a otras cosas, la cual está inmersa en varios sentidos y discursos y se ubica en diferentes épocas.

Además, desde el pensamiento clásico se construyó la idea de infancia dirigiéndose al hacer, al cuerpo y los actos con los niños y niñas, con esta forma de pensar se crean las primeras

instituciones, que antes del proceso de escolarización eran centros de asistencia y crianza, dichas instituciones eran centros de prohibición y control de sus vidas. Por otro lado, el pensamiento contemporáneo mantuvo la visión de infancia extraída del cuerpo y del trabajo del niño como se ve en la creación del sistema preescolar de comienzos del siglo XX, esto lleva a establecer diferencias entre la infancia, la niñez y la primera infancia; lo cual lleva a pensar a los niños y niñas con autonomía y libertad.

Según Quiceno la infancia aparece como categoría en la sociedad contemporánea en el momento en que el niño permanece en casa al cuidado de madre o nodriza, visto como un ser incapaz o en estado de incapacidad que necesita del adulto para sobrevivir, desde allí se crean instituciones ¹¹ para la atención y el cuidado de los niños y niñas. Una de las instituciones más importantes es la escuela que enseña todo a todos y la enseñanza es el centro de estudios, enseñar quiere decir usar métodos, materiales didácticos, disciplina corporal y mental, el régimen moral y religioso. (Quiceno, 2016)

Con esta idea de infancia se forman las primeras instituciones formales que regulan a los niños y niñas, esto lleva a establecer diferencias entre infancia y niñez, las instituciones formales, o centros de enseñanza y la primera infancia. Estas diferencias se enmarcan en el lugar en que los niños y niñas sean escuchados y pensados desde la autonomía y la libertad se lleve a estados de sumisión; esto quiere decir que la infancia es aquello que nos lleva a pensar el niño y no a conducirlo.

¹¹ Tres clases de instituciones se crearon para niños menores de seis años entre los siglos XV y XIX: 1. Los asilos, la casa de infantes y los sitios de recogida, 2 El jardín infantil o el kindergarten y 3. La escuela de párvulos. Estas instituciones son muy diferentes a la escuela primaria.

El autor enuncia la categoría de primera infancia y cómo surge en la sociedad actual desde la creación de un proyecto educativo ya no instituido para niños pobres sino para niños ubicados en poblaciones peligrosas, este proyecto tenía como énfasis *educar* en centros de aprendizaje fuera de la familia, casa o barrio.

El término *educar* en relación a que su cuerpo y mente sean dirigidos por el estado y el mercado, así mismo la elaboración de un proyecto económico y político sobre infancia que les arrebató la infancia a los niños y niñas.

Para la construcción de la infancia no es necesario observar a los niños y niñas, ya que en la observación se produce un control disciplinario en sus cuerpos. Quiceno afirma que de la observación nacieron los centros de reclusión. La infancia debe ser un acercamiento hacia la forma de pensar de los niños y niñas, no tiene límites espaciales, ni temporales; la experiencia se acerca al pensamiento entre los sentidos, los modelos, espacios y tiempos, se construye la infancia no para educar sino para aprender desde la experiencia.

A modo de cierre, frente al recorrido histórico sobre el cual ha transcurrido la infancia y ha sido influenciado por las normas, políticas y leyes a favor de la infancia, hoy en día se pueden reconocer como sujetos de derechos, niños y niñas con autonomía, reconocidos en los diferentes espacios sobre los cuales están inmersos a diario. [...] se han vuelto sujetos sociales en tanto alrededor de ellos se construyen tejidos culturales, políticos y sociales que permiten trascender sus realidades y formas de ser y estar en el mundo (Rincón & Triviño, 2020, 186). Se busca garantizar en la infancia, la protección a la vida, una vida digna y segura. Donde diferentes agentes educativos, el Estado, las familias garanticen y sean responsable de los derechos de la infancia.

Infancia y escuela

Desde el planteamiento anterior es importante establecer la relación entre escuela e infancia como lo establece (Narodowski M. 1994) desde el proceso de escolarización se sitúa el análisis de la infancia, según autor el proceso de infantilización (proceso de la sociedad para amar, cuidar y proteger la infancia), las instituciones educativas son fundamentales y surgen allí las categorías de *escolarización e infantilización*, las cuales tienen una estrecha relación desde el ámbito educativo, la pedagogía se ubica como producción discursiva destinada a normalizar y explicar “*saberes*” en las instituciones y centros de enseñanza donde se categoriza una infancia deseada, normal y que vaya acorde a lo que la sociedad desea.

Desde la escuela moderna la infancia ha sido delimitada en el ámbito de la pedagogía con la aparición de adultos especializados y dedicados a la labor de educar en las instituciones, así mismo el surgimiento de las instituciones escolares como dispositivos de la modernidad se constituye encerrar la niñez, no solo desde el cuerpo y la mente, sino también se encierra desde las categorías que la pedagogía ha elaborado para resignificar, en ese sentido también ejerce el discurso pedagógico el cual hace parte de las concepciones y representaciones sobre la infancia.

El objeto de la educación era situar al niño en la escuela y para lograrlo se acompañó de discursos de la enseñanza, del aprender, de la presencia del maestro, de la ley y los castigos, para poder hacer entrar a los niños y niñas a la escuela no basta con obligarlos, había que construir discursos impuestos por el Estado en la forma de gobernar la economía y la educación del cuerpo desde el discurso de la disciplina. Narodowski afirma que: “La pedagogía moderna instaura la diferencia entre niño y alumno, fundando la concepción moderna de infancia: amando, protegiendo, castigando, estudiando y educando al cuerpo infantil” (Narodowski M. 1994)

Finalmente aparece la categoría de primaria infancia la cual surge en la actual sociedad, esta es vista como un proyecto de educación para los niños y niñas ya no en situación vulnerable

como lo fue las instituciones asistenciales, sino para la infancia ubicada en poblaciones peligrosas. La primera infancia es un proyecto de educación urbana que tiene varios objetivos: el primero educar a los niños y niñas en centros especiales fuera de la familia, la casa, y el barrio; segundo educarlos para que su mente y cuerpo sean dirigidos por el Estado y el mercado económico; tercero construir un proyecto económico y político desde los primeros años de vida.

El reconocer la infancia constituye un campo de análisis, una vez es empujada a salir de sus hogares las instituciones hacen todo lo posible por contenerla en ella, varios discursos enuncian a la escuela como la primera institución específica para reunir a los niños y niñas y enseñarles diversas disciplinas unificando el método de enseñanza desde allí se sentarán las bases para conceptualizar y categorizar la infancia, la escuela es vista como necesaria para moldear al niño hacia la vida adulta su cuerpo debe ser disciplinado, formado y educado en función del estado.

La pedagogía sitúa a la infancia dentro de una institución escolar, convierte al niño en alumno, visto como un ser indefenso y carente de razón, el discurso pedagógico naturaliza la condición de una infancia heterónoma y obediente, las prácticas educativas reducen la infancia y el cuerpo es limitado por la institución escolar, el ser alumno en las instituciones educativas es ocupar el lugar de *no-saber* en oposición al adulto que *sí-sabe*; por lo tanto la escolarización consiste en un proceso de infantilización, este proceso no define solamente a los niños y niñas sino a todo aquel que ocupe un lugar de alumno sin importar su edad, el maestro será quien decida qué se enseña, cómo se enseña y para que se enseña.

Hacia finales del siglo XIX, en Occidente la infancia está a cargo del Estado, esto dio inicio a realizar una política de administración para el cuerpo infantil. Toda política educativa implica tres acciones; primera acción: el Estado garantiza el apoyo financiero con el objeto de

colocar las instituciones, aparece el concepto de “educabilidad” es decir la capacidad humana de adquirir saberes en instituciones escolares; la segunda acción: la distribución de los niños y niñas por edades, se establece la vinculación de la edad cronológica de los alumnos y la posibilidad de adquisición de determinados conocimientos es decir, la relación entre edad y aprendizaje; tercera acción: el papel central que desempeñan las políticas públicas educativas que están orientadas a premiar o castigar, se trata de determinar si el niño-alumno alcanzó las metas propuestas para la política y se adaptó al sistema educativo, para concluir podemos decir que la administración de las edades por parte de las políticas educativas se estructura para el cuerpo infantil en la institución escolar y se instaura en sus cuerpos a lo largo del tiempo de acuerdo con ciertos criterios (inteligencia natural, edad y desempeño natural) y que sus mecanismos sus derivados del discurso pedagógico, el Estado será quien administre estas instituciones educativas creando las condiciones legales y normativas para la implementación de las políticas educativas siendo así el que determina las dicotomía entre lo positivo-negativo, lo normal-patológico y lo beneficioso-perjudicial dentro del sistema escolar.

Infancia y educación

Para la sociedad Occidental una nueva forma de relación con los niños y niñas más allá de la afectiva que preserva la vida del niño siendo así otra característica de la modernidad, estos desarrollos de la construcción social de la infancia, representan a los niños y niñas como sujetos de derecho y permite la creación de políticas públicas enmarcadas por procesos de intervención protección y cuidado. En la modernidad a la infancia se la asigna su condición de promesa para el futuro, se constituye en el centro de intervenciones, donde significó crear mecanismos de control y disciplina no solo para modelar sino para preparar para la vida adulta al producir

discursos y saberes de cómo la infancia debe ser controlada, disciplinada y corregida, así mismo las etapas, edades y períodos de desarrollo y las formas de intervención y cuidado.

Según (Rincón, 2012) se parte de considerar que la infancia es abordada como una construcción política y social, ligada a la cultura y asumirla como objeto de estudio ha exigido transitar por fronteras y campos epistémicos diversos, con lecturas interpretativas que develan las formas de constitución de los sujetos, de los saberes y de las prácticas. A partir de los estudios históricos y el interés de otras disciplinas como la medicina, la antropología social, la sociología y la psicología, el estudio de la infancia se configura como un campo de investigación que nos permite abordar los niños y las niñas como sujetos, pero también la infancia como objeto de investigación, dando paso a nuevas formas de pensar la infancia y significarla. De esta manera se puede apreciar como la infancia ha sido producto de una construcción social y que no siempre se percibió del mismo modo.

La autora analiza desde la mirada genealógica de la práctica pedagógica en Occidente a partir del siglo XX como las prácticas educativas inician a inscribirse en dispositivos de saber-poder, como dispositivo de dominación que tienen como la infantilización de los sujetos esta noción de prácticas muestra un nuevo saber cuyo objeto es moldear los cuerpos y obtener cuerpos dóciles y funcionales de manera que las relaciones de saber y poder tienen como objeto la producción de sujeto pedagógico contemporáneo, es decir la práctica pedagógica se constituye, además de desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje, busca moldear un tipo de sujeto desde los procesos educativos.

En relación con la definición de práctica pedagógica Rincón citando a Zuluaga menciona que: “La pedagogía, es una disciplina que contextualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos en las diferentes culturas” (Zuluaga, 1999)

En este planteamiento los saberes y modelos pedagógicos adquieren características sociales de acuerdo a las funciones que se le asignen a los sujetos, la práctica pedagógica se caracteriza porque se establecen objetivos de formación en la que se incluyen diferentes núcleos de trabajo en el aula, desde la ejecución del currículo, los enfoques o modelos pedagógicos, los procesos evaluativos, comunicativos y cognitivos; desde estos planteamientos se puede decir que la escuela como institución establece los límites en los procesos propiamente de la infancia.

Desde los aportes teóricos y los estudios históricos se ha logrado configurar un campo de estudio que permite ubicar la infancia como sujeto-objeto de investigación, en este campo de estudios la infancia es abordada como construcción histórico social ligada a la cultura, ha develado las formas de constitución de los saberes y prácticas.

Como plantea (Álzate, 2003) la categoría de niño y niña ha evolucionado con el transitar de los tiempos, hoy los niños y niñas son actores sociales y son reconocidos como sujetos de derecho desde las múltiples disciplinas y desde los contextos políticos, económicos y sociales, se han construido las representaciones de infancia en el tiempo y en el espacio. Esta forma de pensar la infancia desde la mirada del adulto ha prevalecido durante el tiempo desde las etapas, las edades y han categorizado su desarrollo desde estas, el término infancia habla sobre un estado o etapa en la niñez desde la visión contemporánea, la forma de mirarla, los cambios desde los ámbitos sociológicos, jurídicos, sociales, políticos, psicológicos.

La autora señala los nuevos paradigmas de la infancia contemporánea en relación en donde empieza y dónde termina y como desde la categorización de sus etapas se centra en una fabricación social que aparece desde las representaciones del mundo Occidental, es a lo que la autora llama la crisis actual, donde se constituye la infancia como sujeto de derechos en una

nueva representación de niño y niña donde se debe reconocer como diferente al adulto, pero debe tener sus mismos derechos y ser reconocido como sujeto en la sociedad actual.

Cultura

Comprender la cultura implica reconocerla como un proceso de cambio histórico, en donde los sujetos son seres inmersos en un mundo cultural; para lograr definir este concepto se abordaron dos autores; Bauman (2011) Freud (1930).

Bauman (2011) en el texto *La cultura en el mundo de la modernidad líquida* define a la el concepto de “modernidad líquida” que existe actualmente a través de una diversidad cultural, múltiples espacios culturales en los cuales pueden pertenecer o no las personas. Realiza un recorrido histórico sobre el cual ha atravesado el concepto de cultura.

Inicialmente se comprendía la cultura como “élites culturales” personas cultas, las cuales asistían a eventos de ópera u otros eventos a los cuales solo podían ser partícipes quienes estaban en las altas élites culturales y sociales. Un conjunto de preferencias impuestas en virtud de excelencia o belleza, existía una fuerza socialmente conservadora que establecía en donde o no puede pertenecer alguien. Bourdieu citado por Bauman (2011) establece que hubo un tiempo y un momento en que las ofertas artísticas estaban dirigidas a una clase social determinada, el autor hace referencia sobre gustos de elites

[...] “alta cultura” por naturaleza -, gustos mediocres o “filisteos” típicos de la clase media y gusto “vulgares”, venerados por las clases bajas: y mezclar esos gustos era tan difícil como mezclar agua con fuego. [...] la cultura se manifestaba ante todo como un instrumento útil concebido a conciencia para marcar diferencias de clase y salvaguardarse: como una tecnología inventada para la creación y la protección de divisiones de clase y las jerarquías sociales (p. 11)

Desde el punto de vista de Bourdieu citado por Bauman (2011) la cultura poco a poco se fue estableciendo como una posibilidad de cambio la cual educaría a los sujetos y lograría de esta manera que todos pertenezcan. Surge el concepto de populacho que debe ser instruido, nace la necesidad de educar. El culto poseedor de conocimiento debe enseñar a los incultos generando así moldear el orden ennoblecimiento de las clases, permitiendo una transformación en un cuerpo cívico.

Se comprende entonces la cultura como un proceso homeostático. Deja de ser un estimulante para convertirse en un tranquilizante. A través de la modernidad, la cultura pasó de ser prohibiciones para convertirse en ofertas, hoy en día se ocupa de ofrecer tentaciones y establecer atracciones, deseos en lugar de imponer el deber (Bauman 2011, p. 18)

Existimos actualmente en un estado de devenir de la moda, de deseos y anhelos buscando pertenecer a algo. La moda establece un estilo de vida, el cual se encuentra en constante cambio debido a los mercados de consumo que buscan constantemente reemplazar las cosas por lo nuevo, se establece una economía orientada por el consumo. A través de este constante acontecer se define el progreso hoy en día a través de una supervivencia personal, donde a diario el sujeto realiza un esfuerzo por no salir de lo actual, pertenecer a modas establecidas y de momento permite comprender a los sujetos que se encuentran en un progreso de su ser; esto implica que su identidad se encuentra en un cambio constante, en la búsqueda constante de un yo que intenta encajar en lo establecido socialmente.

En la actualidad, hablar de cultura implica reconocer un mundo diverso de culturas, nos encontramos dentro de un espacio con comunidades muy diversas, (lenguaje, costumbres, creencias) depende del lugar, momento, y demás componentes que se estructura una cultura. Bauman (2011) menciona que existimos a través de una migración moderna, a través de

diásporas; entendiéndose como la dispersión de un pueblo o comunidad por diversos lugares del mundo, a través de ello existe la migración de grupos (étnicos, religiosos y lingüísticos) dando paso a una ciudadanía dual o múltiple; donde tenemos la capacidad de coexistir diariamente con modos de vidas diferentes de los propios.

[...] Hoy los modos de vida andan a la deriva en direcciones diversas y no necesariamente coordinadas; se ponen en contacto y se separan, se acercan y se distancian, se abrazan y se repelen, entran en conflicto o inician un intercambio mutuo de experiencias o servicios: y hacen todos esto (parafraseando la memorable de Simmel) mientras flotan en un suspensión de culturas todas de una gravedad específica similar o completamente idéntica. (Bauman 201, p. 37)

En medio de todas las transformaciones culturales se da inicio al concepto de multiculturalismo, pretendiendo disfrazar la desigualdad social “diversidad cultural” permitiendo la libertad ilimitada de elección frente a un modo de vida.

Posteriormente, Bauman (2011) centra este concepto a través de la globalización, donde se incluye una segregación de procesos, económicos, financieros y de información. El sujeto se encuentra en una libertad de pensamiento. Se vive una fase madura del capitalismo donde el consumo es compulsión y la compra se convierte en un rito de exorcismo.

En la modernidad el concepto de cultura es comprendido a través de un progreso lineal y establecido, se reconoce al sujeto como un ser racional, el cual tiene la capacidad de pensamiento científico y concreto, pero el cual está a disposición de las leyes y parámetros para ser disciplinado.

Por otro lado, Freud (1930) referencia la cultura como una sensación de eternidad, la cultura está centrada en la religión, se deposita sus emociones en la religión, el arte de vivir. Se

concibe el concepto de belleza desde un saber estético el cual es intangible y se manifiesta según necesidad. Existe una agresividad hacia la muerte y una culpabilidad del “yo” miedo a perder, aceptación y amor. Desde la infancia surge la necesidad de un padre para el cuidado del menor.

El sujeto está expuesto a tres instituciones que lo estructuran, el estado, la familia y la sociedad. La cultura debe asegurar y regular las relaciones de los hombres entre sí desde dos aspectos.

1. Equipamiento material (producción, adaptación bienes materiales)
2. Pensamiento/ conocimiento.

Desde allí, el primero debe permitir que el hombre pueda estar en el mundo a través de la producción. El segundo, la psiquis de los sujetos se construye a través de la relación exterior. Permea y ayuda a configurar el subconsciente.

Comprendiendo el concepto de cultura desde la posmodernidad, se puede decir que el sujeto es comprendido como un ser racional pero además emocional, el cual tiene una multiplicidad de racionalidades, acontecimientos y experiencias de carácter individual, como de carácter colectivo. Se empieza a concebir al sujeto como liberado con múltiples disciplinas y diferentes posiciones frente al mundo.

Políticas públicas

Las políticas son procesos históricos y sociales que varían de acuerdo a la época que se implementan o ejecutan, cada política sugiere luchas de poder y disputas que buscan legitimar ideas, miradas, prácticas y programas en relación a la posibilidad de surgir al desarrollo económico. Con la aplicación de políticas económicas y sociales fundadas desde las perspectivas neoliberales en consecuencia con el aumento de la desigualdad social y el deterioro del proceso de integración social, toma fuerza la idea de políticas públicas con enfoque en derechos

humanos, temática sobre la cual hay varias lecturas, dado que los derechos no necesariamente implican acciones concretas, sino que establecen obligaciones tanto positivas como negativas, que constituyen un marco para la actuación de los Estados y las decisiones políticas que se tomen, entendiendo que los países tienen diferentes modelos de política social, acordes con la ideología dominante.

Aguilar (2010), define las políticas públicas como acciones realizadas por el Estado que poseen características que se orientan hacia objetivos de interés desde la Constitución Política y la participación ciudadana, donde se atienden los problemas públicos y se ejecutan con los recursos públicos del Estado, dichas políticas se entrelazan por leyes, poderes públicos, actores políticos y sociales, recursos financieros y procesos administrativos.

El autor también señala los factores externos al Estado, como la liberalización y la globalización de la economía, la autonomía y preeminencia del capital financiero sobre las demás actividades económicas, la transformación del proceso de trabajo (economía del conocimiento), la diferenciación que tiene hoy lugar entre los ámbitos de acción de la sociedad contemporánea, la creciente individualización y auto referencia de los miembros de la sociedad, la revolución tecnológica de la información y la comunicación que impactan la producción, las relaciones sociales y la política misma, el incremento del riesgo ambiental, el aumento de la pobreza y la inequidad potencialmente desestabilizadoras.

Para (Roth, 2010) el análisis del concepto de políticas públicas desde una metodología de investigación social, la cual es aplicada a las actividades realizadas a las entidades y autoridades públicas, también plantea que es la disciplina que permite a los individuos adquirir conocimiento

sobre el Estado por medio de un análisis de entre la formulación y la implementación de las políticas públicas, el autor menciona la política pública como:

Un conjunto de elementos y procesos que, con el concurso activo o voluntariamente inactivo de alguna institución gubernamental o autoridad, se articulan racionalmente entre sí en vista de lograr el mantenimiento o la modificación de algún aspecto del orden social. Sin embargo, el campo de estudio del análisis de política pública, consiste precisamente en el análisis del proceso de la acción pública bajo diversas modalidades, enfoques y métodos, enlazando diversas disciplinas académicas tradicionales, se hace referencia a la ejecución y gestión de las entidades territoriales sobre la política pública (p.39)

Según Roth la política pública es considerada como un plan de acción, pero no se aborda desde lo holístico, no toma como campo de acción la sociedad si no un plan de gobierno que da solución a problemas públicos específicos y proporciona la mejora de situaciones de la vida social. Una política pública corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado, debe incluir orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados. (Roth 2004)

Al analizar el concepto de políticas públicas desde una metodología de investigación social, aplicada a las actividades realizadas a las entidades y autoridades públicas, también plantea que es la disciplina que permite a los individuos adquirir conocimiento sobre el Estado por medio de un análisis de entre la formulación y la implementación de las políticas públicas.

Por otra parte, las políticas han actuado históricamente como referentes normativos al ejecutar un modelo particular de escuela y enseñanza, configurar una idea de infancia, definir derechos y obligaciones de los actores y agentes educativos, desde la regulación de los principios de las instituciones educativas al integrar un sistema de vigilancia y control.

Para América Latina las políticas educativas describen la atención, el cuidado y la educación para la primera infancia como base del desarrollo y aprendizaje integral de los niños y las niñas, y como condición fundamental para garantizar la calidad y equidad educativa (Unesco, 2016). Estas políticas han dado prioridad a la lectura y escritura en los primeros grados, así mismo el desarrollo integral, las actividades rectoras y los pilares de la educación inicial.

Lahera (2004) menciona las políticas públicas; como un factor común en lo político y las decisiones del gobierno. En torno a estas se puede: acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, precisar las diferencias, vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales, plantearse esfuerzos compartidos, participar de manera específica. El autor plantea que también resultan útiles para estudiar diversos aspectos de la política, tales como la discusión de la agenda pública por toda la sociedad, las elecciones entre candidatos y sus programas, las actividades del gobierno, las actividades de la oposición, los esfuerzos analíticos sobre estos temas, en ese sentido se pueden comprender cómo el poder social y estas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos.

Es así como aquellas acciones y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Toda sociedad tiene un debate sobre sí misma. La riqueza de una sociedad se mide por su discusión pública, así como

por su capacidad de transformarse a partir de ella. De allí, que la democracia debe educar a sus ciudadanos en su habilidad de plantearse públicamente.

En general, el proceso de creación de la política tiene varios momentos como lo son: agenda, formulación, implementación, monitoreo, y evaluación. Según Dunn (1994) las políticas públicas deben dar soluciones a las problemáticas sociales, estas involucran tres sistemas: el político, el administrativo y el social, ya que pretenden dar respuesta por parte del Estado a los problema y necesidades de la sociedad, ahora en perspectiva del análisis es fundamental porque es ahí que la política, que hasta ese momento es el discurso de palabra, se transforma en hechos concretos y en realidad palpable.

En este marco, la política educativa para la infancia se propone legitimar a niños y niñas como sujetos de derechos y políticas, en este sentido desde la perspectiva de Roth (2004) la política educativa para la infancia se asume como un conjunto de objetivos colectivos considerados necesarios o deseables para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas Colombianos, que estructura medios y acciones, con la finalidad de orientar las prácticas y los discursos de los sujetos encargados de la infancia, con el fin de modificar su situación y realidad percibida como insatisfactoria o problemática y su experiencia de vida.

Políticas públicas para la primera infancia

A partir de la Constitución de 1991 se evidencia un largo recorrido para la atención para la primera infancia en el periodo de principios del siglo XX entre los años 1968 a 1988¹². Hasta antes del año 1968 la atención y cuidado de la primera Infancia estaba a cargo de hospicios y asilos dirigidos por comunidades religiosas que albergaban niños y niñas en condición de orfandad, abandono y pobreza para ofrecerles alimentación, cuidado, higiene, protección y algo

¹² Para 1968, año en que se crea el ICBF; de 1969 a 1974, con la puesta en marcha del ICBF; y de 1975 a 1988, con el despliegue de las atenciones a la primera Infancia.

de educación. Colombia inicia una transformación en la educación con la llegada de la Escuela Activa¹³. En la cual toma protagonismo la atención a la primera infancia a través de la apertura de los primeros jardines infantiles privados y el desarrollo de pedagogías para esta población.

Siendo así la educación inicial definida por primera vez en el Decreto 2101 de 1939 como: “Aquella que recibe el niño entre los cinco y siete años de edad, cuyo objetivo principal es crear hábitos necesarios para la vida, juntamente con el desarrollo armónico de la personalidad (Cerde, 1996, p.12)”.

Luego de 20 años el Estado se hizo cargo de los jardines infantiles con el Decreto 1276¹⁴ a partir del cual se crearon los jardines infantiles nacionales populares adscritos al Ministerio de Educación Nacional con el cual se buscaba atender integralmente a los niños y niñas en el campo de la educación preescolar, con el Artículo 9 y el Decreto 1710 de 1963, el nivel de educación preescolar se incorporara al de educación primaria y se indicó que la educación preescolar era conveniente desde el discurso político, económico y social más no obligatoria, en relación a esto se crea la primera voluntad política de reconocimiento de derechos para aquellos considerados

¹³ La Escuela Nueva fue una propuesta de naturaleza pedagógica extendida en América Latina, que tuvo una influencia variada en la educación en los diferentes países, principalmente desde la primera mitad del siglo XX. La Escuela Nueva transformó las concepciones sobre el desarrollo y la formación del hombre, la infancia, el maestro, la escuela, la política educativa, los métodos de enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la didáctica. Dos destacadas investigaciones desde diferentes enfoques analizaron el proceso de apropiación de la Escuela Nueva, tanto en el discurso como en la práctica pedagógica en nuestro país. La primera, realizada por Javier Sáenz Obregón, Oscar Saldarriaga Vélez y Armando Ospina, titulada: *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946* Javier Sáenz Obregón, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina, *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946* (Bogotá, Medellín: Colciencias, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Ediciones Uniandes, Editorial Universidad de Antioquia, 1997)

¹⁴ Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas [...] El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello (República de Colombia y Ministerio de la Protección Social [2006] 2010, Art. 204)

“menores” en ese momento el MEN y el ICBF emprenden las acciones de atención a la primera infancia.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 44/125 de Noviembre de 1989 seguido del Artículo 49, marcó un momento fundamental para la Infancia en el mundo entero, nuevas concepciones de infancia y su visibilización, en Colombia por medio de la Ley 12 de 1991 se adoptaron los acuerdos en los manifiestos de la Convención sobre los Derechos del Niño y con la Constitución de 1991. Las políticas públicas encuentran su inicio, desarrollo y transformación a partir de la forma de concebir la educación para los niños y niñas entre los cero y cinco años. Con el marco jurídico y la responsabilidad del Estado por hacerlos cumplir, se garantiza el contexto físico y social que permita el pleno desarrollo y la formación integral de la Infancia igualmente la participación ciudadana y se define las acciones concretas para la educación, cuidado y protección donde prima el Interés Superior del Niño y lo constituye como sujeto de derechos y sujeto de políticas, esto permite nuevas concepciones del sujeto niño, las nuevas formas de relacionar la Infancia y articular las políticas con los derechos fundamentales.

Al impulsar la legislación nacional que tiene como misión desarrollar reformas legislativas y reestructurar el sistema de bienestar infantil en pro de construir una política pública, se enfatiza al Estado para promover los derechos y obliga a la generación de dependencia para la protección de derechos de los niños y niñas, y la asignación de responsabilidades por los gobernantes.

A finales de los años 90 el país inició el proceso de construcción de una Política Pública para la Primera Infancia, esto en consecuencia de cambios en las normativas, en el ámbito

internacional y Nacional en búsqueda del desarrollo del país, la finalidad de la política pública es realizar la cobertura correspondiente en garantía de los derechos de los niños y niñas menores de 6 años¹⁵, a través de la Ley 75, se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual

“asumió las funciones del Consejo Colombiano de Protección Social del Menor y de la Familia y de la División de Menores del Ministerio de Justicia, siendo su objetivo promover la integración armónica de la familia, proteger a los y las menores de edad” asumiendo acciones de coordinación de entidades para el manejo de los problemas de la familia y la niñez. (Jiménez, 2012, p.50)

En Colombia las Políticas Públicas en Primera Infancia tienen dos momentos en su recorrido histórico, el primero surge antes de la Constitución de 1991 y el segundo se divide en tres etapas así: principios del siglo XX en el año 1968 se crea el ICBF, de 1969 a 1974 se materializa la ejecución del ICBF y entre los años 1975 a 1988 se implementó la atención a la primera infancia. Se toman como referentes los procesos de movilización social, teniendo en cuenta la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a las normativas del desarrollo de la primera infancia en Colombia. El llamado por la primera infancia a nivel nacional tuvo origen en el 2002, en la Alianza por la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Colombia, a través

¹⁵ En este marco, la Presidencia de la República, a través de decretos legislativos generó condiciones para la adecuación de la prestación del servicio educativo, en procura de la garantía del derecho a la educación entre los que se encuentran Decretos 470 del 24 de marzo de 2020 y 533 del 9 de abril de 2020, permitió a las entidades territoriales adecuar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar para consumo en casa; Decreto 532 del 8 de abril de 2020, posibilitó eximir de la presentación del resultado de Saber 11 para el ingreso a la educación superior para aquellos estudiantes que no pudieron presentar el examen el 15 de marzo y hay una disposición en el mismo sentido para la prueba convocada para el mes de agosto; Decreto 660 del 13 de mayo de 2020, autorizó al Ministerio de Educación para adoptar las medidas relacionadas con la flexibilización del calendario académico para la prestación del servicio educativo; y Decreto 662 del 14 de mayo de 2020, mediante el cual el Gobierno Nacional creó el Fondo Solidario para la Educación, con el objeto de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo. Este Fondo será administrado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX y crea una línea de crédito condonable con tasa subsidiada para los padres de familia o acudientes de estudiantes matriculados en jardines y colegios privados que estén en mora en el pago de pensiones desde 1 y hasta 6 meses.

de un grupo de trabajo integrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS, el Centro Internacional de Educación y Desarrollo –CINDE–, Save the Children y UNICEF. En el 2004 este grupo de trabajo se amplía a 19 instituciones bajo la coordinación del ICBF.

Para el año 1985 se implementó por decreto presidencial El Plan Nacional para la Supervivencia y el Desarrollo Infantil (SUPERVIVIR), en el cual la política pública reconoce, de manera explícita, la importancia de promover el desarrollo infantil, a la vez que se busca mejorar las condiciones de salud y nutrición de los niños.

Este plan fue innovador en varios sentidos:

- La concepción del proceso de salud
- El papel que se atribuye a las prácticas y conocimientos de las personas
- La perspectiva intersectorial y sus estrategias metodológicas

Temas que por primera vez se introdujeron en las acciones del Estado desde el ámbito social a favor de la infancia. En cuanto al desarrollo infantil, SUPERVIVIR resalta los procesos socio-afectivos, la estimulación adecuada en los primeros años de vida y el juego como medio de interacción, promoviendo así nuevas formas de relación entre adultos, los niños y las niñas. Desde el enfoque intersectorial el programa SUPERVIVIR posibilitó comprometer varias acciones del sector educativo, entre las que se destacan dos programas, el de "Vigías de la Salud", con estudiantes de educación media, y el de "Educación Familiar para el Desarrollo Infantil" – PEFADI– (Convenio MEN-ICBF- UNICEF, 1985) dirigido a la población rural. Estos programas adoptaron, como estrategia básica, la educación de la familia y la promoción de cambios en los conocimientos y prácticas de los adultos responsables del cuidado y la educación de los niños y niñas menores de 6 años. (MEN, 1985)

A finales de 1986 el ICBF adoptó el programa de Hogares Comunitarios de Bienestar como la principal estrategia de atención a los niños y niñas menores de siete años. Cabe resaltar que este programa estuvo antecedido por la experiencia de más de diez años en la estrategia de Hogares Infantiles y el reconocimiento impulsó otras estrategias para el desarrollo de la primera infancia, en varias regiones del país.

Las políticas nacionales, se dan paralelas a las que se adoptan a nivel internacional en infancia. Para 1989 el país se suscribe a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño la cual posteriormente se adopta con la Ley 12 de 1991. Igualmente, en 1990 la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en la cual se suscribió la Declaración Mundial para la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo de los Niños del mundo, Colombia asume la perspectiva de derechos como marco ético para la planeación de políticas y programas en beneficio de la infancia. Con esto, el niño y la niña dejan de ser mirados como un conjunto de necesidades por resolver, para hacerlo como sujetos legítimos de derechos.

Por otra parte, entre los años 1987 a 1994 se implementa El Programa de Educación Inicial este se constituyó desde la institucionalización de la primera infancia en la educación. A través de él se orientó el promover la idea de desarrollo de la primera infancia, en un sentido integral, ampliando la perspectiva, hasta entonces centrada en la educación preescolar.

Distintos proyectos como el PEFADI y algunos otros, como el de "Apoyo al componente pedagógico de los Hogares Comunitarios de Bienestar" y "Grado Cero" en su fase de experimentación, fueron articulados al Programa de Educación Inicial. (MEN, 2014, p.18).

En consecuencia durante el período 2002 a 2006, el Plan de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario enfatiza la ampliación de cobertura en la población más pobre, con énfasis en los niños y niñas de 0 a 5 años, por medio de programas de desarrollo infantil, y adopta los Consejos

para la Política Social, creados en el cuatrienio anterior, como mecanismo para asegurar la coordinación entre las diferentes instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en las Entidades Territoriales.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010, se da continuidad a los programas dirigidos a la infancia y la adolescencia ampliando cobertura y criterios para el mejoramiento de la calidad de los mismos y se establece la importancia de aprobar la Política de Primera Infancia, entre otras. Adicionalmente a estos programas, y respondiendo al mandato entregado por el Código de la Infancia y la Adolescencia en su Artículo 29¹⁶, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación Nacional han suscrito un convenio dirigido a ofrecer atención integral a la primera infancia mediante diferentes modalidades de atención.

A continuación, la siguiente tabla recoge la trayectoria de la atención para la primera infancia:

Tabla 2 Recorrido histórico

Trayectoria de atención a la primera infancia en Colombia	
Año	Definición / entidad
1962	El Ministerio de Educación Nacional creó los Jardines Infantiles Nacionales.
1968	Creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, mediante la Ley 75 de 1968 (Reconocimiento de los hijos naturales y la patria potestad)
1974	Apertura de los Centros de Atención Integral al Preescolar, CAIP, mediante la Ley 27 de 1974.
1976	Decreto No.088 se incluye la educación preescolar como el primer nivel del sistema educativo formal por parte del Ministerio de Educación Nacional.

¹⁶ Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

1974-1978	La atención nutricional recibió atención con el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, PAN, inserto en el Plan de Desarrollo “Para Cerrar la Brecha”
1979	Inicio al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) por medio de la Ley 7 de 1979
1985	Diseñó el Plan Nacional para la Supervivencia y el Desarrollo Infantil, SUPERVIVIR.
1986	Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB.
1993	El ICBF crea el Programa Fami (Familia, Mujer e Infancia)
1994	Ley General de Educación
2006	Código de Infancia y Adolescencia, expedido mediante Ley 1098 de noviembre de 2006
2007	CONPES 109 formalizó la política pública para los menores de seis años (Colombia por la Primera Infancia)
2010-2014	Plan de Desarrollo 2010- 2014. Esta ha sido denominada “De cero a siempre”

Autoría propia

Rincón y Triviño (2017) argumentan que:

Posteriormente, como antecedente a la Política Pública de Infancia y Adolescencia, surge la Ley 7 de 1979, con la cual se organiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y se dictan normas para la protección de la niñez. Esta Ley, por primera vez en la legislación colombiana reconoce a los niños y las niñas como sujetos de la política pública. (p.203)

Por tanto la educación para la infancia permite el progreso social, siendo obligación del Estado, brindar y regular los escenarios institucionales y sociales para que los niños y las niñas participen activamente de su formación sin distinción de raza, género y condición social.

La estrategia de atención integral a la primera infancia de cero a siempre

Para inicios del año 2000, nace el “Programa de Apoyo para la Formulación de la Política de Primera Infancia en Colombia”, desde las recomendaciones realizadas en el Plan Decenal de

Educación donde se establecía la necesidad de desarrollar el componente pedagógico en los programas de atención a la primera infancia. Este programa tiene como objetivo:

[...] definir un marco institucional y un sistema de gestión local, regional y nacional que permitiera garantizar los derechos de la primera infancia, ampliar coberturas, mejorar la calidad del programa y buscar estrategias para empoderar a las familias y a la comunidad (República de Colombia, 2014, p.78)

Vinculado a esto se construye la base del CONPES 109 de 2007 sobre política pública para la primera infancia, con el cual se aprobó la “Política pública Nacional de primera infancia, Colombia por la primera infancia”. Posteriormente con la Ley 1295 de 2009 se establecen “los principios, objetivos, metas y estrategias para la educación y protección integral de las niñas y los niños en la primera infancia, y en atención a los derechos consagrados en la Constitución Política y en las leyes” (República de Colombia, 2014, p.82).

De ahí que esta estrategia se convierte en política de Estado mediante la Ley 1804, “se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”, “Desarrollo integral de Primera Infancia de Cero a Siempre” antes conocida como una estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia denomina de Cero a siempre establecida con la Ley 1295 de 2009 La cual es definida como:

Un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos

y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición. (MEN, 2014)

En paralelo, a nivel nacional se desarrollaron referentes conceptuales y pedagógicos, que brindaran sentido a las prácticas pedagógicas de los maestros, tutores y agentes educativos, lo que se materializó en los referentes Técnicos para la Educación Inicial en la Estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia, esta serie de Orientaciones Pedagógicas es retomada en el diseño de las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar (MEN, 2017), donde se presentan “los conceptos que soportan la construcción de las Bases Curriculares para la educación inicial y preescolar, desde un currículo basado en la experiencia, el saber pedagógico, el desarrollo y el aprendizaje, las interacciones y las actividades rectoras” (MEN, 2017, p.22). Para desde allí fortalecer las bases conceptuales para las prácticas pedagógicas en la primera infancia.

Las Bases Curriculares para la educación inicial y preescolar, se fundamentan en un currículo desde la experiencia que se define como: [...] una forma de interacción entre las niñas, los niños, las familias y las maestras, cuyo énfasis es la acción de cada uno, relacionada directamente con su contexto socio cultural y natural (Dewey, 1970)” (MEN, 2017, p.25). Por lo que este currículo “encuentra sentido en lo que hacen los niños y las niñas, en lo que exploran, indagan, en sus deseos, preguntas, en sus propias maneras de comunicarse, en su sensibilidad, más que a los contenidos temáticos” (MEN, 2017, p.26)

Del mismo modo los Lineamientos Curriculares plantean la importancia de las actividades rectoras, planteados como: a inserción del niño en su cultura, se da desde el momento en que son gestados y se le atribuye al embarazo significados culturales, preparando el espacio al

que van a llegar, donde la oralidad, la narración y las melodías son su primer acercamiento a la literatura y van preparando su entrada al mundo simbólico (MEN, 2017, p.37), y en compañía de los adultos

[...] se van conjugando las experiencias literarias con el juego y a su vez la exploración del mundo” es así como los niños mientras “juegan y exploran van apropiándose del mundo, desplegando sus capacidades y creando formas propias de transformar su realidad. Ahí se ponen de manifiesto las mil maneras con las que cuentan para crear, expresarse, ser y mostrar al mundo sus preguntas, sentimientos, ideas y propuestas”. (MEN, 2017, p.38)

Es así como se define que:

La exploración del medio, el juego, las expresiones artísticas y la literatura fundamentan las Bases Curriculares, porque son las que guían la elección de las estrategias pedagógicas, las maneras en que se crean los ambientes, las formas en que se distribuyen tiempos y espacios y sobre todo en cómo se hacen posibles las interacciones con el mundo, con las personas, con sus pares y con ellos mismos. Invitan además a comprender que mientras crean, se expresan, juegan y exploran, aprenden y se desarrollan. (MEN, 2017, p.39)

Las actividades rectoras proponen a los niños y niñas como sujetos activos y partícipes y a los maestros como profesionales que reconocen los diversos contextos sociales, culturales y políticos, lo cual garantiza estrategias pedagógicas acordes a sus necesidades y resalta la importancia del componente educativo para la política pública. Estos planteamientos se articulan a través de cuatro componentes que buscan promover el desarrollo integral de los niños y niñas.

Pilares de la educación inicial

Según el CONPES 109 de 2009 en relación a la Educación Inicial menciona: “favorecerá la creación de ambientes tempranos de aprendizaje no escolarizados, que incluyan como elemento fundamental el juego, el arte, la literatura y demás lenguajes expresivos” (p.30).

El sentido de la educación inicial no solo hace referencia a la educación preescolar (transición previa a la primordial o de hacer parte del sistema educativo, la educación inicial) sino que, pone en el centro de su hacer a los niños y niñas reconociendo su particularidad para su desarrollo infantil, el promover el desarrollo integral en el marco de la educación inicial significó reconocer sus derechos, gustos e intereses.

De esta manera el juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio son actividades propias que caracterizan a la primera infancia, el objetivo de la educación inicial no es enseñar contenidos temáticos de la manera en que se hacen en la educación primaria o tratar al niño como alumno en situación escolar sino desplegar oportunidades para potenciar su desarrollo de acuerdo con sus características, aprender desde las preguntas e intereses que surgen en su vida cotidiana y valorar sus saberes así como sus formas de ser y estar en el mundo: el propósito de ser niño y niña es: jugar, explorar, imaginar, crear y disfrutar.

Dimensiones del desarrollo

La visión que proponen las dimensiones de desarrollo busca comprender quiénes son los niños y las niñas que ingresan al nivel de educación preescolar, y al hacerlo le dan sentido y lo hacen posible, remite necesariamente a la comprensión de sus dimensiones de desarrollo, desde su propia individualidad donde se manifiestan las condiciones del medio social y cultural al cual pertenecen. Esta concepción trasciende la concepción pura de áreas de desarrollo y los ubica en

una dinámica propia que responde a intereses, motivaciones, actitudes y aptitudes de cada uno de ellos. (MEN, 2004 p.17)

Le corresponde al docente, a las familias y personas cercanas a los niños, estar al tanto del proceso de evolución que viven durante este periodo de vida (tres a cinco años), en una interacción constante que posibilite su pleno desarrollo. Actualmente las diferentes disciplinas que propenden por el proceso de formación integral del niño, reconocen la importancia del sentido que adquiere para su desarrollo lo que él construye a través de la experimentación, reflexión e interacción con el mundo físico y social, lo cual lleva a afirmar, que el niño debe compartir, actuar y disfrutar en la construcción de aquello que aprende. En esta línea podría definirse el desarrollo como la integración de conocimientos, de maneras de ser, de sentir, de actuar, que se suscitan al interactuar consigo mismo, con sus padres, con sus pares, docentes, con los objetos del medio como producto de la experiencia vivida (MEN, 2004 p.19).

Ejes de Trabajo Pedagógico: Definidos como los componentes para la Educación Inicial y la propuesta pedagógica curricular usada desde la habilidad y preparación del docente que culminan en la experiencia que posibilita su interacción con el espacio físico, natural y humano que potencializan el desarrollo infantil, y donde los niños y niñas “son reconocidos como sujetos activos, propositivos, únicos, pensantes y sensibles” (SDIS, 2013, p.46).

La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos, dentro de la política pública se presentan los acuerdos fundamentales entre la sociedad civil y el Estado acerca de los

principios, objetivos, metas y estrategias para la educación y protección integral de los niños y niñas.

Currículo

El currículo, parafraseando a Gimeno (2010) puede comprenderse desde dos posturas; la primera como el recorrido que se tiene a lo largo de la vida y los logros alcanzados en ella. La segunda como el constituir la carrera del estudiante en la escuela a través de los contenidos que debe aprender. Entre estas dos posturas vale señalar que existe una validez y relación.

Para el ámbito educativo el currículo se comprende como un instrumento que estructura, ordena y unifica contenidos, convirtiéndose en un regulador de la enseñanza a lo largo de su proceso de estructuración, este ha permitido la distinción entre las diferentes disciplinas y los saberes que se deben visualizar en ellas, en escuelas tanto a nivel público como privado existe el planteamiento de currículo; como un planteamiento que orienta el aprendizaje que debe ser adquirido por los y las estudiantes en los diferentes niveles académicos que está estructurado el aprendizaje. Siguiendo a Gimeno (2010) el currículo permite establecer diferentes aspectos en el campo educativo:

- Cuando se aprende.
- Qué conocimientos se adquieren.
- Qué actividades son posibles.
- Procesos que se desencadenan y el valor de los procesos.
- Ritmo, secuencia, progresión.

Desde esa elaboración de contenidos, temas, procesos, entre otros que se deben seguir en el proceso educativo es como se le da forma al currículo, comprendiéndolo como algo más que el contenido que debe ser visto para lograr culminar una meta educativa. Debe “contemplar la

complejidad de los fines de la educación y desarrollar una acción holística capaz de despertar en los sujetos procesos que sean propicios para alcanzar esas finalidades”. (Gimeno, 2010, p.31)

El currículo debe generar un proceso de conflicto; en palabras de Gimeno (2010) es un producto contingente, es decir puede suceder o no suceder de la manera en que se ha establecido, no es neutro, por el contrario es controvertido y conflictivo, permite tomar decisiones, seguir posiciones y actuar por orientaciones, no siendo estas las únicas. En este sentido es visto desde un punto de discusión y construcción continua en el ámbito educativo, ha tomado diversas y diferentes posturas, desde variadas perspectivas, comprendiendo en este sentido que su definición podría ser de carácter polisémico; generando múltiples tensiones y discusiones en la labor educativa. Desde allí al momento de planificar o estructurar un currículo se debe tener cuidado sobre el contexto en donde va a ser implementado, reconociendo las realidades y necesidades de los y las estudiantes.

Existe entonces un conflicto entre la realidad educativa y el deseo educativo, dando construcción al currículo “a través de las plasmaciones del currículum, se expresan más los deseos que las realidades. Sin entender las interacciones entre ambos aspectos no podremos comprender lo que les ocurre realmente a los alumnos y lo que aprenden” (Gimeno, 2002, p. 158)

Desde lo anterior, se hace necesario desarrollar un currículo más allá de contenidos, debe ser elaborado con y para los estudiantes, permitiendo en su estructura una mejora para la comunidad. Desde Giroux (1990), se comprende a través de los conceptos de emancipación y liberación; es decir se puede trabajar contra los designios del poder y el control, no debe ser un rol sólo de dominación, sino también debe haber un lugar para la oposición, permitir a los y las estudiantes integrarse en el espacio político.

Otras definiciones sobre currículo importantes a referenciar son: el Art. 76 y 77 de Ley General de Educación (1994): El Art. 76 define el currículo como:

[...] el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

El Art. 77; establece la autonomía escolar; donde cada institución educativa tiene la autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para nivel introducidas dentro de las áreas establecidas en la norma y adoptarlas a las necesidades y características regionales así mismo les permite establecer métodos de enseñanza a dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

El currículo en la educación inicial

Al reconocer la Primera Infancia y la educación de los niños y niñas mediante la Política de Estado para la Atención Integral a la Primera Infancia, de Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016, se construyen los referentes conceptuales, pedagógicos y metodológicos en relación al sentido de las prácticas pedagógicas de las maestras y los maestros en estos primeros años.

Esto ha implicado la construcción e implementación de los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral (Ministerio de Educación Nacional, 2014), así como la actualización y armonización de los Lineamientos Curriculares para la Educación Preescolar (Ministerio de Educación Nacional, 1998), de manera que sea posible construir un mismo horizonte curricular y pedagógico, en Colombia, la definición de educación inicial se encuentra en el Art. 2 del Decreto 057 de 2009 como:

Un derecho impostergable de la Primera Infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y niñas desde su gestación y menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño o niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales y en todo caso serán corresponsales la familia, la sociedad, y el Estado.

Así mismo el Plan Decenal de Educación 2006-2016, señala que la educación inicial tiene como propósito:

[...] ofrecer al niño a y a la niña condiciones favorables para su socialización y desarrollo integral, mediante acciones que involucren a la familia, al grupo social, a la escuela ya al estado, con el propósito de valorar y desarrollar sus potencialidades (MEN, 2005, p.11)

En relación la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 hace referencia a la educación preescolar como: “Corresponde a la ofrecida al niño menor de seis (6) años, para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas” (Ley 115. Art. 15).

Este nivel comprende mínimo un grado obligatorio llamado transición. Los dos grados anteriores se denominan respectivamente pre jardín y jardín.

Así mismo en la Resolución 2313 del 5 de junio de 1996 se establecen los indicadores de logros curriculares para los grados de nivel preescolar en cinco dimensiones del desarrollo: corporal, comunicativa, cognitiva, artística, personal social. (MEN 2009) actualmente, la Política

de Educación en Primera Infancia está basada en las actividades rectoras que propician el desarrollo infantil, definidas así:

La exploración del medio, el juego, las expresiones artísticas y la literatura fundamentan las bases curriculares, porque son las que guían la elección de las estrategias pedagógicas, las maneras en que se crean los ambientes, las formas en que se distribuyen tiempos y espacios y sobre todo en cómo se hacen posibles las interacciones con el mundo, con las personas, con sus pares y con ellos mismos. Invitan además a comprender que mientras crean, se expresan, juegan y exploran, aprenden y se desarrollan (MEN, 2017, p.39).

En las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar (2017) se plantea un currículo a través de la experiencia el cual definen:

[...] como una forma de interacción entre las niñas, los niños, las familias y las maestras, cuyo énfasis es la acción de cada uno, relacionada directamente con su contexto socio cultural y natural (Dewey, 1970)

El currículo basado en la experiencia encuentra sentido en lo que hacen los niños y las niñas, en lo que exploran, indagan, en sus deseos, preguntas, en sus propias maneras de comunicarse, en su sensibilidad, más que en los contenidos temáticos. Respetar los tiempos de la infancia, tal como lo propone Hoyuelos (2008):

[...] ya que abraza la oportunidad del momento, el instante donde surge lo inédito, donde los niños y las niñas expresan sin prisa lo más profundo de su propia sabiduría, sin tener que detener el tiempo ni estirar el instante, sino que respeta el devenir de los momentos y de sus actuaciones [...]. (MEN 2017, p.27)

Esta concepción del currículo pone en primer plano las relaciones, los encuentros, el diálogo, la negociación y reconoce la naturaleza contextual y las dinámicas de la práctica misma.

Desde este marco, potenciar el desarrollo de los niños y las niñas hace referencia a garantizar su derecho a la educación, a ser diversos, a ser cuidados y cuidar, a vivir experiencias en las que aprendan. Por otra parte, si bien pone en el centro a las niñas y a los niños, considera que es insuficiente si la maestra no es también protagonista, pues tal como lo plantea Dewey (1970), su papel es fundamental en este currículo, ya que es constructora permanente de situaciones y ambientes que dan vida a las experiencias que los niños y las niñas viven; y las reconstruyen, enriquecen y reorganizan, para generar nuevas acciones que les posibilitan nuevos aprendizajes.

Práctica pedagógica

Para hablar de práctica pedagógica es importante comprender la diferencia que se plantea desde saber pedagógico, práctica docente y práctica pedagógica; en este sentido Zuluaga (1999); plantea el saber cómo:

[...] un espacio más amplio y abierto de un conocimiento, es un espacio donde se puede localizar discursos de muy diferentes niveles: desde los que apenas empiezan a tener objetos de discurso y prácticas para diferenciarse de otros discursos y especificarse, hasta aquellos que logran una sistematicidad que todavía no obedece a criterios formales.

(Zuluaga, 1999, p. 26)

Por otro lado, la práctica docente es comprendida como el acto de enseñar, en donde el docente tiene en cuenta todas las normas, estatutos, leyes y parámetros establecidos para el debido cumplimiento de sus funciones, debe plantear estrategias de aprendizaje y programar las clases. Las prácticas se llevan a cabo la mayor parte del tiempo en un espacio establecido (la escuela) en donde el docente interactúa con los y las estudiantes. En este sentido la práctica docente es entendida como el deber ser del docente.

El concepto de práctica pedagógica; es entendida como una praxis reflexiva que el docente debe realizar a su acción. A través de una investigación realizada por la Universidad Pedagógica, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad del Valle en un grupo de investigación dirigido por Olga Lucía Zuluaga denominan la práctica pedagógica de la siguiente manera:

La práctica pedagógica es una noción que designa a) los modelos pedagógicos, tanto teóricos como prácticos, utilizados en los diferentes niveles de enseñanza. b) la pluralidad de conceptos pertenecientes a campos heterogéneos de conocimiento, retomados y aplicados por la pedagogía. c) las formas de funcionamiento de los discursos en las instituciones educativas, donde se realizan prácticas pedagógicas. d) las características sociales adquiridas por la práctica pedagógica, en las instituciones educativas de una sociedad dada, que asigna a unas funciones a los sujetos de esa práctica (1979, p. 158)

En este sentido la práctica pedagógica permite analizar todo lo que se enseña, implica realizar un análisis de las relaciones que se establecen a través de la comunicación pedagógica de la relación con los estudiantes. “requiere un análisis de las estructuras mismas en las que los sujetos interactúan de tal manera que las relaciones pedagógicas construyen prácticas pedagógicas”. (Tamayo, p.4) Es entender la realidad social, como su globalidad, donde existen situaciones y sujetos que deben ser reconocidos socialmente, reconocer sus realidades tanto de forma objetiva como subjetiva.

Un docente que se apropie de su práctica pedagógica debe entrar en contradicción con el sistema ya establecido. Es entender la estrecha relación que existe entre práctica, pedagogía y práctica social: Debe reconocer la realidad educativa desde los procesos individuales, subjetivos, a través de la interacción con el otro y con el mundo y por otro lado desde la organización social,

desde la dimensión socio cultural y política de la educación en donde entra en acción todas las normativas y políticas de educación y la estructuración social.

Desde lo anterior, es importante que el docente comprenda la práctica pedagógica como esa acción y ese diálogo entre los aportes teóricos y su quehacer diario, el docente debe entender que los componentes teóricos permiten una apropiación o tienen la pertinencia de mejorar la calidad educativa, es un compromiso donde él se convierte en un mediador y orientador del proceso de la enseñanza del estudiante y lo reconoce como un ser que tiene estrecha relación de su propio conocimiento. Tiene la responsabilidad de analizar constantemente su práctica, donde reconozca las realidades de los estudiantes, realice una autorreflexión y una investigación constante sobre se practica.

La práctica pedagógica tiene como propósito formar, mejorar y estimular el desarrollo de los niños y niñas que participan en la escuela, comprender las realidades y situaciones de los estudiantes, el ambiente en el que se encuentran; esto le permite al docente reconocerse como un transformador social, el cual siempre se tiene que estar cuestionando sobre; el cómo, por qué y para que dé un proceso educativo; reconociendo la realidad de los estudiantes. La práctica pedagógica se convierte también en una práctica social en donde se deba comprender la significación de los procesos de simbolización en los procedimientos que dotan de sentido y de realidad a los sujetos y reconocer la intersubjetividad y la subjetividad de cada estudiante.

Es importante entender el concepto de práctica pedagógica como el intercambio de significados y de construcción de sentido donde actúan todos los sujetos desde sus subjetividades donde se construyen las realidades en el aula de forma conjunta.

El trabajo docente es una constante relación de sujetos en una institución en donde se interfiere con el otro, las concepciones del otro y el componente subjetivo, lo cual es totalmente

inherente del sujeto, en este punto es vital reconocer cómo interfieren otros factores a nivel económico, social, político y personal de acuerdo a las realidades de vive cada estudiante. Hablar de práctica pedagógica implica realizar un análisis a las relaciones que se establecen por medio de la comunicación, entrar a reconocer las realidades y particularidades de los y las estudiantes desde cada dimensión de su ser, comprenderla como una práctica social.

La práctica pedagógica como práctica social: relación micro – macro y sus mediaciones en la realidad social pueden identificarse diferentes dimensiones. Su complejidad remite a ver desde lo macro y a ver desde lo micro las formas más sencillas y las más complejas interacciones, por lo cual es conveniente hacerlo desde diferentes disciplinas. Se ha agotado la idea determinista de las cosas y hay un reconocimiento de la capacidad de los actores sociales para co-constituir la vida social (Giddens, 1986; Bourdieu, 1987; Turner, 1990).

Desde lo anterior, analizar la realidad social implica conocer y tener presente dentro de la formación todas las situaciones y contextos sobre los cuales conviven a diario nuestros estudiantes, es poner en función lo micro social y lo macro social; en donde el primero analiza toda la acción del sujeto y el segundo lo hace a través de una estructura social.

Lo ‘micro social’ se identifica como los procesos mentales e individuales, las preferencias personales; las interacciones primarias “cara a cara”. Son proposiciones psicológicas y subjetivas que son creadas en lo macro; son encuentros e intercambios temporal y espacialmente ubicados, procesos sociales que engendran relaciones entre los individuos.

Lo ‘macro social’ es la organización social a gran escala. Son los procesos de amplio alcance (instituciones) que son marcos habilitadores de la acción (lo micro). Son repetidas experiencias de un gran número de personas en el tiempo y en el espacio, estructuras de

diferentes posiciones dentro de la población y sus constreñimientos en la interacción.

(Knorr C. 1981; Collins, 1981; Blau, 1987).

Desde lo anterior, se puede decir que la práctica pedagógica debe ser comprendida también como una práctica social, dentro del marco legal, social, político y subjetivo, reconociendo y haciendo referencias de todas las normativas que rigen y priorizan la educación en primera infancia, reconocer en el niño y la niña un sujeto con capacidades, con una historia construida y el cual hace parte de un entorno social. Se debe asegurar la experiencia educativa como una de las fuentes principales del aprendizaje y el desarrollo del niño y la niña, permitiéndoles tomar conciencia de lo real, para así, descubrir, explorar, investigar, comunicar e intercambiar, contribuyendo al desarrollo de aspectos como: la creatividad, la autonomía y la comunicación con el otro en donde se logra expresar libremente.

El educador o educadora tiene hoy el reto de acompañar, guiar y orientar a los niños y niñas, promoviendo a través de su práctica un cambio cultural que abandone modelos tradicionales de enseñanza basados en una concepción de niño y niña que comprende poco o nada y donde el aprendizaje se entiende como una acumulación de conocimientos. (Zapata & Ceballos, 2010, p. 1072)

Se debe tener entonces una visión de la infancia que considere cada una de las dimensiones del desarrollo, se debe trabajar por una comprensión y transformación de la individualidad y la colectividad, de los conocimientos tradicionales y así advertir sobre los procesos por los cuales está atravesando cada niño y niña, comprendiendo que el docente es un orientador y un apoyo para el estudiante; es quien posibilita el camino a la investigación, el descubrimiento y la curiosidad.

En este sentido, la responsabilidad de los maestros y maestras es crucial en el desarrollo social, político, cultural, económico y espiritual de los sujetos. Para ello, es necesario ser maestros y maestras académicamente formados en los conocimientos propios del quehacer pedagógico, además ser sujetos sensibles y preocupados por las realidades del mundo, capaces de transformar los contextos y así abrir nuevas miradas más incluyentes y humanas del mundo a los niños y niñas.

No es posible que los educadores y educadoras acompañen y promuevan el desarrollo de competencias, si desconocen las bases conceptuales del desarrollo infantil y las particularidades de los niños y las niñas a quienes acompañan, las características del contexto y los propósitos de la educación inicial en el marco de las Políticas Públicas. (Zapata & Ceballos, 2010, p. 1072)

Por consiguiente, el propósito del maestro, el cual se funda en su práctica pedagógica, debe ser consecuente con los desafíos y características del tiempo histórico en el que se encuentra; las prácticas educativas deben estar enmarcadas en una acción-reflexión social y cultural que favorezcan el desarrollo humano, propicien la autonomía, la confianza y el tejido social. (Zapata & Ceballos, 2010)

Proyecto Educativo Institucional P.E.I

Para la investigación ha sido vital identificar qué Leyes, Decretos y Resoluciones que reglamentan los aspectos pedagógicos y organizativos en temas de educación inicial y centralmente en el grado transición. El objetivo está en reconocer la incidencia de las políticas públicas en el quehacer docente y evidenciar cómo estas han estructurado la educación preescolar en las dos instituciones, desde allí es importante hacer un contraste a los Proyectos

Educativos Institucionales (PEI) y currículos. Es fundamental para realizar este contraste hacer mención de las políticas, normas, Decretos y Resoluciones que estructuran el PEI.

Al respecto, según el MEN “El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”. (MEN, 1994). Por lo tanto, cada institución educativa se enfoca por determinadas perspectivas, que cree que pueden brindar un adecuado apoyo y acompañamiento al proceso de desarrollo de los estudiantes.

En la siguiente tabla se presentan las Leyes y Decretos que regulan el Proyecto Educativo Institucional a nivel Nacional.

Tabla 3 Normatividad P.E.I

Norma	Artículo	Descripción
Ley 115 de febrero 08 de 1994	Artículo 73	Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. (pág. 16)
	Artículo 92-93	Establece que el educando debe participar activamente en la formulación integral del PEI.
Decreto 1860 de agosto 03 de 1994	Artículo 14	Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

	Artículo 15	Adopción del proyecto educativo institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento.
--	----------------	--

Autoría Propia

La Ley 115 de 1994 estructura todo objetivo y propósito de la educación a nivel Nacional tanto en entidades públicas como privadas, desde allí es importante reconocer que el Ministerio de Educación Nacional tiene un solo objetivo para todos los niños y niñas el cual es brindar una educación de calidad, que llegue a todos. Desde esta Ley se menciona todo lo relacionado al PEI, y brinda una autonomía a las instituciones que permite su creación teniendo en cuenta las características de su población educativa.

En la construcción debe participar diferentes entes de la comunidad educativa. Por otro lado, el Decreto 1860 menciona aspectos pedagógicos y organizativos generales que hacen referencia sobre los aspectos y puntos a tener en cuenta al momento de estructurar el PEI. Es importante mencionar que el Art. 14 de este Decreto menciona algunos aspectos que deben tener en cuenta las instituciones a la hora de elaborar su PEI.

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.

6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Capítulo IV - Marco metodológico

El proyecto se centra en un enfoque de investigación cualitativo y se fundamenta en el proceso de indagación flexible e inductiva, la cual se encarga de explorar, describir y generar perspectivas teóricas, yendo desde lo particular a lo general, a través de la interpretación de datos, donde se sitúan en la comprensión y transformación de los fenómenos sociales, culturales y políticos en espacios institucionales y permite construir estrategias para visibilizar los sujetos, los discursos, las prácticas y los saberes que configuran alternativas educativas y transforman la realidad de los niños y niñas.

Este enfoque metodológico se centra en analizar las Políticas Públicas en Primera Infancia y su incidencia en la formulación del currículo en dos instituciones educativas; una de carácter público y otra de carácter privado, para ello consideramos que el paradigma cualitativo permite comprender la relación entre las realidades de los niños y niñas en las dos instituciones en correspondencia con las políticas públicas. Desde lo anterior, es importante definir nuestra ruta investigativa, la cual permitirá dar respuesta al planteamiento.

Para el diseño de la ruta metodológica se presenta el paso a paso, se inicia por las categorías de análisis, posteriormente las características de la investigación cualitativa y del análisis documental para su aplicación a la investigación, así mismo la selección de técnicas e instrumentos propuestos y aplicados al currículo y las Políticas Públicas en Educación Inicial.

El siguiente gráfico presenta la ruta metodológica propuesta, la cual integra los elementos contemplados en el ejercicio investigativo, desde la formulación del problema, objetivos, categorías de análisis, técnicas e instrumentos y su aplicación a los documentos seleccionados para el análisis documental:

Tabla 4 Ruta metodológica

RUTA METODOLOGICA										
PREGUNTAS PROBLEMA	<p>¿Cómo está estructurado el proyecto educativo institucional en la institución pública I.E.D Divino salvador de Cucunubá y en la institución privada Colegio Nuestra señora del Rosario Funza?</p> <p>Cómo las políticas públicas comprenden la infancia y cuál es su incidencia en la construcción del currículo en las instituciones?</p> <p>¿Cuáles son los aprendizajes que se privilegian en los escenarios académicos públicos y privados?</p>									
OBJETIVO GENERAL	Realizar un análisis documental a las políticas públicas en Educación Inicial y cómo estas han sido incorporadas en el currículo en la institución Pública Divino Salvador de Cucunubá y la institución privada Colegio Nuestra Señora del Rosario Funza.									
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Identificar los principios de las políticas públicas que orientan la construcción del currículo en la institución Pública Divino Salvador de Cucunubá y la institución privada Colegio Nuestra Señora del Rosario Funza.</p> <p>Analizar los currículos de las instituciones educativas del sector público y privado en relación con las políticas públicas en primera infancia.</p> <p>Describir las tensiones entre los currículos de las dos instituciones educativas de carácter público y privado desde los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial.</p>									
CATEGORIAS DE ANÁLISIS	<p>Política pública</p> <p>Currículo</p> <p>Infancia</p> <p>Cultura</p>									
TECNICAS E INSTRUMENTOS	<table border="0"> <tr> <td>Análisis documental</td> <td style="border-left: 1px dashed black;"></td> <td>Revisión documental</td> </tr> <tr> <td>Análisis política pública</td> <td style="border-left: 1px dashed black;"></td> <td>Rejillas de información</td> </tr> <tr> <td>Análisis al currículo</td> <td style="border-left: 1px dashed black;"></td> <td>Matrices de análisis</td> </tr> </table>	Análisis documental		Revisión documental	Análisis política pública		Rejillas de información	Análisis al currículo		Matrices de análisis
Análisis documental		Revisión documental								
Análisis política pública		Rejillas de información								
Análisis al currículo		Matrices de análisis								
APLICACIÓN	<p>Política Pública Nacional de Primera Infancia "cero a siempre"</p> <p>Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial</p> <p>Bases Curriculares de Educación Inicial</p> <p>D.B.A</p> <p>P.E.I Educativo</p> <p>Mallas Curriculares</p> <p>Plan de Área</p>									

Autoría propia

También en el marco de este capítulo se presentan las características de la ruta metodológica desarrollada para la investigación desde un enfoque de investigación cualitativo, que se caracterizó por ser flexible en sus fases, de manera que permitió una actualización de esta misma en relación a la emergencia sanitaria decretada en el país a partir del 15 de marzo de 2020 por COVID 19. Esto significó suspender la prestación del servicio educativo en modalidad

presencial y en compañía de las secretarías de Educación, directivas y docentes, realizar una adecuación de las prácticas educativas para garantizar el acompañamiento educativo a los y las estudiantes en sus casas.

En relación con lo anterior, el Ministerio de Educación define la educación en casa como: Prestar el servicio educativo en esta emergencia es una respuesta impostergable como lo es la generación de condiciones favorables para el desarrollo durante la niñez, los equipos de directivos y docentes de todas las instituciones educativas del país han estado comprometidos con la adecuación de sus planes de estudio con el fin de identificar opciones didácticas pertinentes para ser trabajadas en casa con la mediación de las familias. Los docentes han estado abocados a encontrar nuevas estrategias para hacer seguimiento al proceso de trabajo académico en casa y a evidenciar su efectividad en la promoción de aprendizajes significativos. (MEN, 2020 p.32)

Vinculado a esto siendo el análisis documental un método inductivo que permite el acercamiento a las personas, a los fenómenos sociales que han construido y a las aproximaciones propias de la cultura, de las cuales hacen parte los documentos. El diseño metodológico es abierto y flexible, de carácter descriptivo e interpretativo en la medida en que se concibe a sí mismo como un instrumento no excluyente cuyo diseño acepta que se complemente con los aportes del análisis documental propuesto por Ordoñez Matamoros (2013)

De allí la importancia del análisis documental para comprender e interpretar las concepciones de las sociedades y sus contextos, para el análisis de las políticas públicas y los documentos, como objeto de esta investigación aplicó la técnica de análisis documental propuesta por Ordoñez Matamoros (2013) dado que permitió analizar e interpretar los

documentos de políticas públicas para la infancia en las dos instituciones educativas y realizar la actualización pertinente.

Autores como Dulzaides Iglesias & Molina Gómez (2004), señalan que el análisis documental como de información, cada uno desde su propia perspectiva, son elementos básicos y complementarios del proceso de suministro de la información, por lo cual

[...] el análisis documental centra su atención en la producción documental que se genera diariamente y, al conocer de su existencia, se posesiona de ella, la asimila por medio de lenguajes documentales contruidos artificialmente mediante claves y reglas, útiles para organizar las fuentes de manera que facilite su utilización (p.2)

Según Pinto Molina (1989) define el análisis documental como

[...] el conjunto de operaciones (unas de orden intelectual y otras mecánicas y repetitivas) que afectan al contenido y a la forma de los documentos originales, elaborándolos y transformándolos en otros de carácter instrumental o secundarios, que faciliten al usuario la identificación precisa, la recuperación y la difusión de aquellos. No obstante, esta transformación es el resultado no sólo de una fase de análisis, previa e imprescindible, sino también de un proceso de síntesis, que conduce a la conformación definitiva del documento secundario. (p.324).

Van Dijk (1995) explica que durante este proceso entran en juego las estructuras discursivas y los significados, por un lado, y las representaciones mentales como son el conocimiento general y los modelos específicos subjetivos, por el otro. La perspectiva del

análisis documental aplicado al análisis de las políticas públicas y documentos se aborda desde Ordoñez Matamoros (2013) quien señala que el análisis de las políticas públicas

[...] es la observación pasiva como insumo necesario, precedida de los propósitos que inspiran una acción, con miras a solucionar problemas concretos [...] que privilegia los procesos de identificación, comparación y descripción de las distintas construcciones de la realidad existentes en los documentos de Políticas Públicas. (p.)

De manera que el paradigma investigativo permite reconocer las realidades y cotidianidades de los niños y niñas, realizar una aproximación global de las situaciones sociales permitiendo explorarlas, describirlas y vislumbrarlas de forma inductiva, a partir de los conocimientos, aportes, intervenciones de las y los diferentes actores participantes en la investigación. Se entiende el paradigma cualitativo como un proceso interpretativo basado en distintas tradiciones metodológicas que indaga un problema humano o social.

Permitiendo hacer el mundo “visible”, este enfoque naturalista e interpretativo permite a la investigación desarrollarse en un contexto natural, otorgando sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas le otorguen.

Vasilachis (2006) plantean la investigación cualitativa pragmática e interpretativa, permite un amplio estudio de los fenómenos sociales desde un modo natural; ello quiere decir que el investigador no interfiere en las acciones sociales a investigar. Permite utilizar dentro de la investigación diversos métodos investigativos, que reconocen de esta manera la realidad de los contextos a investigar, descubrir las perspectivas e imaginarios en donde el investigador es un ente participativo que reconoce y da valor a la palabra de los participantes. (p. 26)

Los métodos empleados por las y los investigadores cualitativos ejemplifican, la creencia común de que pueden proveer una profunda comprensión del fenómeno social a diferencia de la que podría ser lograda por medio de datos cuantitativos.

Categorías de análisis

Las categorías de análisis aplicadas en la investigación se seleccionaron a partir de la construcción del marco teórico en el recorrido investigativo, las cuales se fueron enriqueciendo en el rastreo de documentos abordados. Estas categorías son: Políticas Públicas, Infancia y currículo, que constituyen una triada y se relacionan entre sí a partir del análisis documental seleccionado como técnica para la investigación, como se observa en la siguiente figura:

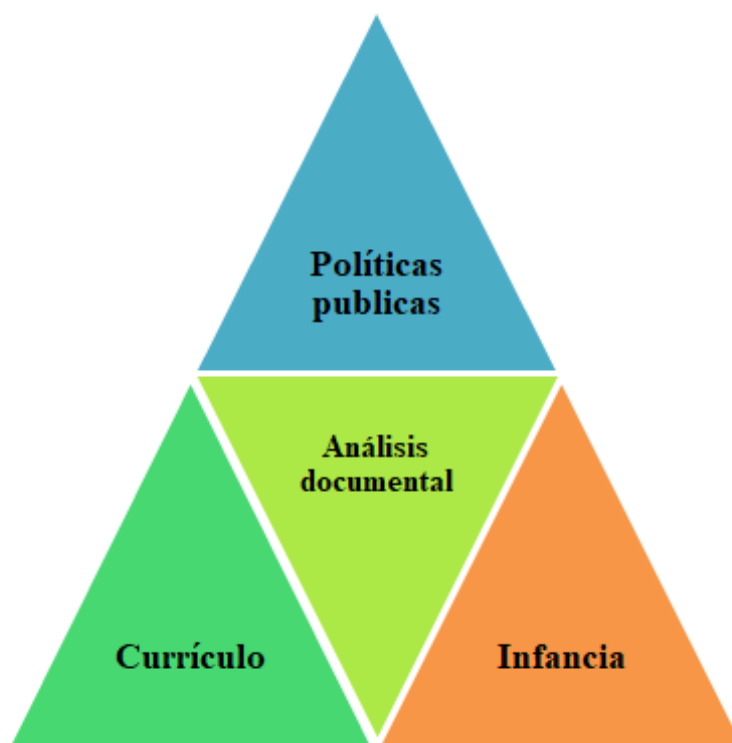


Ilustración 1 Categorías de análisis

Autoría propia

Características de la investigación cualitativa, del análisis documental y su aplicación.

A través de la fase del tratamiento documental se analizaron los contenidos y la información de las categorías relacionadas con los documentos, para pasar finalmente a la fase de procesamiento analítico y crítico de la información que sintetiza los hallazgos de la investigación en relación con las Políticas Públicas en Infancia. El siguiente gráfico representa el tratamiento y análisis para cada documento:

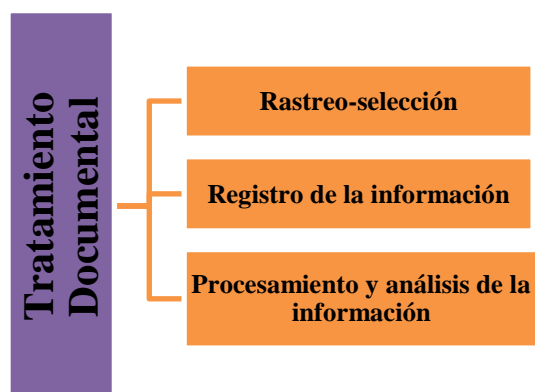


Ilustración 2 Tratamiento documental

Autoría propia

La siguiente tabla registra los documentos primarios seleccionados desde la fase de rastreo, así mismo, los documentos escogidos para el análisis, desde las distintas categorías planteadas para el análisis documental teniendo en cuenta los aportes para la investigación.

DOCUMENTOS ANALIZADOS

"Política Pública Nacional de Primera Infancia "cero a siempre"



Ilustración 3 Documentos de análisis

Autoría propia

Selección de técnicas e instrumentos

El análisis documental dentro de la investigación nos permite identificar como en las Políticas Públicas en Educación Inicial y los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares para la Educación inicial se entrelazan y se definen los conceptos de infancia, currículo y cultura, de esta manera el análisis documental tiene como objetivo interpretar y representar la forma y el contenido del documento.

Pinto Molina (1989) Citando a López Yepes plantea el análisis documental como:

Un conjunto de operaciones que permiten desentrañar del documento la información en el contenido. El resultado de esta metamorfosis que el documento sufre en medio del documentalista culmina cuando la información liberada se difunde y se convierte en fuente efectiva de información. Entonces el mensaje documentado se hace mensaje documental, información actualizada (p. 328)

A partir de la fundamentación teórica y metodológica de la investigación se definieron las técnicas y los instrumentos adecuados para desarrollarla, por lo cual, se seleccionó el análisis documental como técnica de investigación, para procesar la información desde su funcionamiento, sistema de almacenamiento y recuperación de la información teniendo en cuenta sus fases y jerarquización de los documentos sobre políticas públicas.

Esta técnica implementada como análisis de la información y de los documentos a tratar seleccionados permite dar cierto tratamiento a los documentos, en relación a: recoger información sobre cualquier tipo de documento, representar y apropiarse su contenido, bajo una forma diferente de su forma original, también como procesos de interpretación de la información de los documentos para luego sintetizarlos, por lo tanto, el proceso de análisis posibilita y permite la recuperación de la información para transmitirla como objeto de análisis. En relación a los instrumentos usados, se tuvo en cuenta la elaboración de rejillas de análisis en las cuales se encuentran la información general de cada documento abordado y que resumen las características y elementos básicos de cada uno.

De esto se desprende para la investigación el analizar, indagar y revisar la Política Pública Nacional de Primera Infancia “Cero a Siempre” y los documentos, desde allí el análisis documental y sus fases son vitales para la investigación; teniendo en cuenta la primera fase como

la recuperación de la información en una época determinada y su importancia en el campo de la investigación social ya que permite al investigador recuperar la información y conocer otras investigaciones referentes al tema; esto permite analizar e interpretar los hallazgos y contenidos que se tuvo en cuenta para el análisis.

La segunda fase realizada es la de rastreo y selección en la cual se selecciona los documentos de primer orden que permite identificar la Política Pública Nacional de Primera Infancia “Cero a Siempre”. Después se inició la fase de registro de la información en la cual se analiza los contenidos y los documentos de segundo orden, y su relación con las categorías de análisis que aparecen de manera explícita e implícita en los documentos; finalmente la fase de procesamiento de la información en la cual se hace una síntesis de los hallazgos de la investigación con relación a la misma. También es de resaltar que se realizó el análisis a la situación que presentaron las instituciones educativas en cuanto a las prácticas pedagógicas y ejecución del currículo en la educación en casa, cómo se aborda en cada una, sus puntos de encuentro y distancia.

Tabla 5 Comparativo P.I.E institucionales

	Divino salvador de Cucunubá	Colegio nuestra señora del Rosario de Funza
PEI	El colegio tiene un PEI desde grado transición hasta grado Once.	Tiene un Plan Integral de Área (PIA) donde menciona características importantes a tener en cuenta en la educación preescolar.
INTENSIDAD HORARIA	Se trabaja con 5 dimensiones. Cognitiva: 4 horas semanales Corporal: 4 horas Semanales Comunicativa: 4 horas semanales Ética: 4 horas semanal Estética: 4 horas Semanales Para un total de 20 horas semanales	Se trabaja con 6 dimensiones incluyendo materias específicas. Cognitiva: Matemáticas: 5 horas semanales Ciencias Naturales: 4 horas semanales Ciencias sociales: 4 horas Semanales Comunicativa: Español: 6 horas Semanales Inglés: 5 horas Semanales Espiritual Fe: 1 hora Semanal Ética: Ética: 1 hora Semana Estética: Música: 1 hora Semanal Corporal: Danzas: 1 hora Semanal Para un total de 28 horas semanales.
EVALUACIÓN	Tomará como marco fundamental el Decreto 2247 de 1997 donde se fijan las orientaciones curriculares y los principios de la educación preescolar. Tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación. a) La integridad del estudiante. b) La participación. c) La lúdica. Referenciado del artículo 10 del PEI	La evaluación es un proceso integral, participativo y cualitativo el cual tiene varios propósitos a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances. b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos. c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje. Referenciado del artículo 14 del PIA
PRINCIPIOS RECTORES	Tiene en cuenta los establecidos por el Decreto 2247 de 1997. Los enuncia dentro de su proceso de evaluación. a) La integridad del estudiante. b) La participación. c) La lúdica.	Tiene en cuenta los establecidos por el Decreto 2247 de 1997. Realiza una profundización en cada principio. a) La integridad del estudiante. b) La participación. c) La lúdica.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">¿QUÉ SE ENSEÑA?</p>	<p>Tiene en cuenta las dimensiones a fortalecer, (cognitiva, corporal, comunicativa, ética y estética) no existen materias establecidas.</p> <p>En la estructura de la malla curricular, documento externo al PEI institucional. Manejan los siguientes conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estándares de competencia b) Derechos básicos de aprendizaje (DBA) c) Saberes derivados de las competencias. d) Indicadores de evaluación <p>Allí establecen los conocimientos que deben adquirir durante todo el año académico.</p> <p>Dentro del PEI menciona la <i>contribución a desarrollar y potenciar las capacidades, habilidades y valores del educando, atendiendo e involucrando todas las dimensiones del ser humano para lograr estudiantes altamente competitivos en el campo laboral, fortaleciendo las competencias ciudadanas, la mentalidad emprendedora, el cuidado por el medio ambiente en el que adopte un papel activo y dinámico.</i> (Pág. 16)</p> <p>Tienen estructurada una “Propuesta de competencias institucionales para desarrollar y alcanzar en los educandos” mencionan las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comunicativas b) Aptitudinales c) Laborales d) Metas de calidad del plan de estudio. <p>Por cada competencia establecen entre 5 a 8 capacidades a desarrollar.</p>	<p>Tienen como referente (Guía número 13 “Aprender y jugar, instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición” del MEN)</p> <p>Este documento está estructurado en cuatro componentes: las competencias, los funcionamientos cognitivos, los descriptores de desempeño y las actividades. Referenciando cuatro competencias básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comunicativa. b) Ciudadana. c) Matemática d) Científica. <p>Tiene estructurada una “Propuesta de descriptores de desempeño para la enseñanza – aprendizaje en transición” en donde integran:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Competencias. b) Dimensiones de desarrollo. c) Actividades rectoras. <p>Por cada competencia establecen entre 4 a 6 funcionamientos cognitivos principales, los cuales posteriormente tendrán unos descriptores de desempeño.</p>
---	--	--

¿QUÉ SE ENSEÑA?

Ejemplo:

ALTAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

• Manejo gestual y lenguaje corporal
Hacen mención sobre los principios y valores que permiten en el estudiante desde grado preescolar a grado once el desarrollo de sus relaciones personales, integra y basadas en respeto.

Ejemplo:

Competencia	Comunicativa
Funcionamiento cognitivo	1. Elaboración del discurso oral.
Descriptor de desempeño	1.1. Expresa sus propias ideas, juicios y valoraciones.

El aprendizaje basado en competencias permite al estudiante *cambiar la acumulación de información por la utilización, en diferentes contextos, de lo aprendido; porque sienten que realmente se están preparando para la vida, al conectar aprendizaje con entorno escolar y extraescolar, y que no estudian solo para aprobar unas asignaturas o pasar de un grado al siguiente; porque van adquiriendo herramientas para resolver problemas de la realidad.* (pág. 40)

El estudiante es un agente activo que a través de su interacción con el mundo desarrolla las dimensiones: Físicas, cognitiva, Psicológica, sociocultural, afectiva y espiritual.

Aprendizaje basado en problemas (ABP) en donde el niño y la niña en edad preescolar logre comprender su contexto por medio de la experiencia. Tiene en cuenta intereses, necesidades, inquietudes.

Estándares curriculares se articulan tres ejes fundamentales:

- Lo que debe saber: Aquellas conceptualizaciones y conocimientos universales en cada área.
- Lo que debe saber hacer: Todas aquellas acciones prácticas manifestadas en habilidades y destrezas individuales y sociales.
- Lo que debe ser: La manifestación de un hombre íntegro como resultado de una educación en valores afianzando lo afectivo, emocional y sociocultural.

Estos permiten orientar el saber y la práctica. Manteniendo la calidad educativa.

Tienen establecido por cada periodo académico un desempeño por las diferentes áreas de aprendizaje.

Área	Dimensión	Competencia	primer periodo
------	-----------	-------------	----------------

Y establecen un desempeño final por cada área.

- Matemáticas.
- Español.
- Inglés.
- Sociales.
- Música.
- Danzas.
- Ética.
- Ciencias.
- Educación Física.
- Tecnología e informática.

PROMOCIÓN	<p>“Parágrafo 2: Los estudiantes de preescolar mantendrán su evaluación por dimensiones y tendrán promoción automática” (pág. 206)</p>	<p>“Artículo 10: En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto se diseñarán actividades de evaluación cualitativa”.</p>
------------------	---	---

Autoría propia

Las siguientes rejillas de sistematización reflejan los hallazgos de la investigación realizando un análisis de las categorías de infancia, cultura y currículo en las dos instituciones, los documentos de primer orden y segundo orden y la forma como trabajaron las instituciones en medio de la pandemia.

Tabla 6 Rejillas de sistematización Políticas Públicas

REJILLAS DE SISTEMATIZACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	
CATEGORÍA INFANCIA	
PLANTEAMIENTO	<p>Las nuevas realidades sociales, a las cuales se viene enfrentando la primera infancia, los desarrollos conceptuales, los modelos de desarrollo económico y las tendencias surgidas de los procesos de globalización, modernización del Estado y descentralización, han marcado transformaciones importantes en la formulación de las políticas públicas del país y, en particular, de las orientadas a la primera infancia. De manera concisa, se presenta un análisis de las acciones de política dirigidas a la primera infancia que se han llevado a cabo en las últimas dos décadas en el país.</p> <p>Al ser el desarrollo integral de los niños y de las niñas un derecho universal, se obliga a la familia, la sociedad y el Estado a garantizar las condiciones para su realización. De esta manera el desarrollo deja de ser un asunto de dotaciones individuales, para convertirse en una responsabilidad colectiva sobre la cual se puede actuar, premisa que sienta las bases para el diseño de políticas públicas en este campo.</p> <p>Evidencias científicas demuestran, que si bien el desarrollo humano es un proceso continuo que se da a lo largo de la vida, las bases sobre las cuales se irán complejizando las capacidades, habilidades y potencialidades humanas, se sientan en los primeros años. El mayor número de conexiones cerebrales, el desarrollo de las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, el pensamiento simbólico, entre otras, así como los cimientos sobre los que se construyen las relaciones consigo mismo, con las demás personas y con el entorno, empiezan a generarse desde el periodo perinatal y tienen su más alto nivel antes de</p>

	<p>que las niñas y niños ingresen a la educación formal (Conpes 109, 2007. p.13).</p> <p>En este sentido, se reconoce al niño como ser social, cuyo desarrollo depende de la calidad de las relaciones que su familia, otros niños y distintos adultos le proporcionen, ya que es una especificidad personal, activa, biológica, psíquica, social y cultural en construcción. Por tanto, el educador es quien discute y concreta con los niños las normas de comportamiento, su modificación o construcción, asociándose con los valores humanos, para que no se queden en el cumplir por cumplir. De igual forma es quien establece diálogo con los padres y crea una comunicación afectuosa-personal respondiendo a los gestos, movimientos, sonidos, mediante los cuales el niño expresa sus preferencias y emociones, además de crea un ambiente rico en materiales con diferentes formas, texturas, tamaños y colores que le permita a los niños manipular y conocer los objetos, entre otros (ICBF, 2006).</p>
INSTITUCIÓN PÚBLICA	<p>La institución está regida y controlada por todos los marcos legales debidos y establecidos en los documentos base de educación. Desde allí la institución pública reconoce al niño y la niña como un sujeto de derecho, con capacidades para asumir su rol de estudiante y potenciar todas las dimensiones de su ser. El grado transición es un espacio de exploración y fortalecimiento del desarrollo integral, en todos los grados se garantiza en el estudiante el derecho a la educación, sana nutrición y espacios con experiencias enriquecedoras; las personas alrededor de la infancia son garantes y responsables de brindar un óptimo y adecuado desarrollo en esta etapa.</p> <p>Existe un seguimiento continuo entre el paso de grado jardín a transición, al garantizar así la permanencia en la educación inicial y el derecho a la educación.</p>
INSTITUCIÓN PRIVADA	<p>Según lo planteado por la política pública en la institución educativa privada el documento del PIA¹⁷, reconoce a la infancia como una etapa de desarrollo humano es un proceso gradual que depende de las oportunidades y experiencias de interacción y aprendizaje que el medio proporciona a los niños y las niñas para su desarrollo integral. Se hace necesario comprenderlos como una unidad total, en la que no es posible abordar una de sus dimensiones sin que se afecten las demás.</p> <p>El marco de referencia del nivel de preescolar, tiene como base en su aspecto legal, la Constitución Política de Colombia, en la cual se define el tipo de país, sociedad y ciudadano que se quiere formar, y las instituciones que lo hacen posible, y la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios. En la práctica educativa deben tenerse en cuenta, además, los enfoques sociológicos, antropológicos, epistemológicos, psicológicos y pedagógicos que fundamentan el desarrollo integral en la primera infancia.</p>
RASGOS DE ENCUENTRO	RASGOS DE DISTANCIA

¹⁷ PIA: plan integral de área preescolar Colegio Nuestra Señora del Rosario Funza. Actualizado marzo de 2021

<p>La educación como derecho fundamental, al ser el desarrollo integral de los niños y de las niñas un derecho universal, se obliga a la familia, la sociedad y el estado a garantizar las condiciones para su realización.</p> <p>Se brindan espacios lúdicos pedagógicos donde se potencie y desarrolle todas las dimensiones de los niños y niñas.</p> <p>Se reconoce la primera infancia como sujetos de derechos y con capacidades para asumir la responsabilidad de su vida, son partícipes activos de espacios donde puedan dar a conocer a sus pares y adultos sus ideas, opiniones y decisiones.</p>	<p>En el PEI dentro de la institución pública no existe una categoría que defina la infancia, ni la educación preescolar, los objetivos y propósitos del grado no están estructurados dentro del documento.</p> <p>La institución privada brinda a la primera infancia los tres grados de escolaridad en el preescolar Pre-kínder, Kínder y transición.</p> <p>El PEI de la institución privada fortalece la concepción de niño o niña que necesita el país para avanzar, se proyecta como semilla que deberá cultivarse y dará frutos para contribuir a economías futuras.</p>
---	---

CATEGORÍA CULTURA

PLANTEAMIENTO

“La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños.” (pág. 2) Su objetivo está centrado en buscar estrategias que brinden bienestar y posibiliten el “Desarrollo del individuo en todos los aspectos (fisiológico, social, cultural, económico, entre otros), la primera infancia se convierte en el período de la vida sobre el cual se fundamenta el posterior desarrollo de la persona.” (p. 02)

Se tiene otra concepción sobre el desarrollo de los niños y niñas, se busca garantizar un conjunto de condiciones como: salud, nutrición, educación, desarrollo social, entre otros. Uno de los objetivos centrales de la política es brindar educación a niños y niñas en etapa inicial; afirmando que la participación en estos programas “de educación inicial tienen mayores probabilidades de asistencia escolar, mejoran sus destrezas motoras y obtienen mejores resultados en las pruebas de desarrollo socio-emocional” (p. 3)

Argumentos científicos: El cerebro a los 6 años posee ya el tamaño que tendrá el resto de la vida, convirtiéndose en un período determinante para las posibilidades de desarrollo del individuo. (...) **Argumentos sociales y culturales:** Los cambios sociales del mundo contemporáneo obligan a repensar la atención y el cuidado de la infancia. (p. 4 y 5)

La posición de la mujer dentro de la sociedad, está generando mejores y oportunas posibilidades de crecer social y culturalmente. Estas transformaciones han modificado las formas tradicionales del cuidado y la atención del niño y la niña menor de 6 años. Asumiendo la responsabilidad el padre u otros miembros de la familia.

	<p>Estas nuevas formas de atención de la primera infancia exigen un fortalecimiento de los vínculos paternos y de las redes de apoyo familiar y comunitario, para reducir los factores que afectan el desarrollo infantil, asociados a condiciones de maltrato, abandono y desvinculación afectiva, que influyen de manera directa en la salud física y emocional del niño y de la niña y en el desarrollo infantil. (pág. 5)</p> <p>Argumentos legales y políticos: La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos. (...) Colombia ha elevado a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención de los Derechos del Niño, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución Política, que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas. (pág. 6)</p> <p>Identificación: El nombre marca la identidad de la persona.</p> <p>Al ser el desarrollo integral de los niños y de las niñas un derecho universal 47, se obliga a la familia, la sociedad y el Estado a garantizar las condiciones para su realización. De esta manera el desarrollo deja de ser un asunto de dotaciones individuales, para convertirse en una responsabilidad colectiva sobre la cual se puede actuar, premisa que sienta las bases para el diseño de políticas públicas en este campo. (pág. 21) a política desde la perspectiva de protección integral reconoce a los niños y niñas como sujetos participantes, que cuenta con las capacidades de construir su vida.</p>
INSTITUCIÓN PÚBLICA	<p>La institución reconoce la participación de los niños y niñas desde el grado transición a once, son sujetos que pueden expresar sus ideas y opiniones. A través del gobierno escolar se cuenta con la participación democrática de todas y todos los estudiantes, se brindan espacios de participación, sin embargo es importante resaltar que estos espacios son reducidos o se generan porque están estipulados dentro de los marcos legales. En ocasiones existe el interrogante entre los docentes sobre si es adecuado o no la participación de los grados más pequeños debido a que no tienen conocimientos en ciertos temas.</p> <p>Se busca mantener en firme las raíces de la población, se trabajan con temas de tejidos, proyectos de promoción en el turismo municipal, pero se instaura desde los grados mayores. Se tiene el proyecto de emprendimiento y actividades las cuales motivan a la comunidad académica a mantener en firme el legado cultural de la población del Municipio.</p>
	<p>En la institución privada el preescolar está estructurado a partir de los planes de área que llevan a los niños y niñas a ser únicos y puedan encontrar la oportunidad de un desarrollo adecuado es los entornos físicos, afectivos, intelectuales y sociales; estos planes involucran las necesidades de las</p>

INSTITUCIÓN PRIVADA	<p>familias y la comunidad para así desde las dimensiones del desarrollo se potencialicen sus conocimientos, aptitudes, actitudes y comportamientos. Es por esto que dependen de los adultos para desarrollar estas habilidades ya que en estas edades de 0 a 7 años se puede aprovechar al máximo sus potencialidades, capacidades y aprendizajes, además porque es en sus primeros años de vida son decisivos para un buen desarrollo de la inteligencia y de comportamiento social. Cabe resaltar que es nuestro propósito como comunidad educativa trabajar de la mano con padres de familia y en general propiciando espacios que promuevan el bienestar de nuestros futuros niños y niñas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior la educación inicial señala los caminos para la autodeterminación personal y social, así mismo el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad; acentúa el carácter activo del niño en el proceso de aprendizaje, interpretándose como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; concede importancia a la motivación del niño y a la relación escuela-comunidad y vida. Finalmente centra su interés en la naturaleza del niño, y tiende a desarrollar en él el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura.</p>
RASGOS DE ENCUENTRO	RASGOS DE DISTANCIA
<p>La cultura está inmersa en todos y todas desde el momento en que nacemos, hacemos parte de un espacio cultural donde adquirimos patrones de comportamiento los distintos contextos en los que estamos inmersos nos configuran como sujetos.</p> <p>Los contextos socioeconómicos de las dos poblaciones varían en cuanto estrato socioeconómico, acceso y cobertura en la educación, nivel educativo de los padres y/o cuidadores.</p>	<p>Existe una diferencia cultural entre las dos instituciones, modos de ver y reconocer la importancia de la educación, cada institución tiene y ofrece una visión de niño-estudiante, busca entre los contextos fortalecer las concepciones con la llegada de los niños y niñas al aula.</p> <p>El trabajo investigativo se realiza en dos contextos socioeconómicos diferentes, en la institución pública existen limitantes frente a poder acceder a diferentes materiales didácticos, conexión a internet, algunos padres de familia no cuentan con los estudios de bachillerato. Esto genera barreras educativas.</p> <p>La institución pública ofrece el servicio educativo como costo-beneficio, el papel del maestro como ejecutor del currículo.</p>
CATEGORÍA CURRÍCULO	
	<p>Dentro del CONPES 109 del 2007 se aborda la importancia de la atención integral a la primera infancia, estableciendo como objetivo principal garantizar los derechos básicos y de calidad a los niños, niñas y madres gestantes.</p>

En lo referente al campo educativo la ley 115 de 1994 de Educación define la educación preescolar como la “ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas” (MEN. 1994)

“(…) la educación inicial como uno de los elementos básicos, conceptual y operativamente, para garantizar la atención integral a la primera infancia.” (p.22) Más allá de sentar las bases para el ingreso a la educación primaria, la educación inicial tiene como objetivo brindar a los niños y niñas experiencias significativas en su desarrollo.

Así, se asume la educación inicial como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. Esto implica realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad. (p.23)

Los programas de atención educativa mejoran las condiciones físicas, la motricidad, las capacidades afectivas y sociales, el desarrollo del lenguaje y las posibilidades de solucionar problemas creativamente (p.23)

Entre los principios de la política está: la familia, perspectiva de derecho, protección integral, equidad, inclusión social, corresponsabilidad, integralidad, focalización y promoción.

La educación inicial está presente dentro de los **objetivos generales:**

“Fortalecer y aumentar las coberturas de educación inicial en sus modalidades de atención integral en los entornos comunitario, familiar e institucional; garantizando su sostenibilidad financiera.” (p.28)

Dentro de las líneas estratégicas en el apartado # 4. **Promover el desarrollo integral de la primera infancia.**

- Implementar la política de educación inicial como una estrategia para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 6 años. (...) La educación inicial tendrá como marco conceptual el enfoque de competencias para la primera infancia y orientaciones pedagógicas, las cuales favorecen la creación de ambientes tempranos de aprendizaje no escolarizados, que incluyan como elemento fundamental el juego, el arte, la literatura y demás lenguajes expresivos, el papel de la familia, el afecto y la promoción del buen trato. (p.30)

	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar a todos los niños y niñas de 5 y 6 años el acceso al grado de transición y desarrollar acciones de articulación educativa, interinstitucional e intersectorial que permitan el adecuado tránsito de los niños y las niñas a la básica primaria y su permanencia en el sistema educativo. (p. 30)
INSTITUCIÓN PÚBLICA	<p>La institución trabaja teniendo en cuenta lo estipulado en los marcos legales; educación a través de dimensiones de desarrollo ¹⁸ (Dimensión intelectual 5 horas, dimensión socio afectiva 5 horas, dimensión comunicativa 4 horas, Dimensión Musical 2 horas, Dimensión motriz 2 horas, Dimensión creativa 2 horas.) trabajadas por cada uno de los y las docentes de las diferentes sedes. Sin embargo, dentro del sistema de evaluación SIGES se evalúan otras dimensiones (corporal, comunicativa, cognitiva, ética y socio afectiva)</p> <p>Desde lo anterior se puede decir que a pesar de ser una institución de carácter público debe estructurar mejor los documentos institucionales, permitiendo de esta manera tener una conexión entre lo estipulado por la ley, lo propuesto institucionalmente y lo puesto en práctica con los niños y niñas.</p> <p>Se tiene la libertad de cátedra y autonomía para proponer, diseñar y ejecutar las actividades en grado transición, sin embargo, es importante la existencia de un documento base institucional que permita un diálogo y reconozca una ruta a seguir institucionalmente.</p>
INSTITUCIÓN PRIVADA	<p>El área de preescolar en sus tres niveles de educación inicial (pre jardín, jardín y transición) busca acompañar y fortalecer los procesos de los niños y las niñas que empiezan con su vida escolar, abordando cada una de sus dimensiones (socio afectiva, comunicativa, cognitiva, espiritual, ética y estética). De esta manera, por medio de metodologías innovadoras y pertinentes para el desarrollo de cada uno de los niños se logran aprendizajes significativos en su formación, aquellos que tienen una relación estrecha con su cotidianidad y con herramientas necesarias para solucionar situaciones que están presentes en su vida.</p> <p>Dadas las características de los estudiantes, se implementa una propuesta educativa que debe ser abierta y flexible, que pueda adaptarse a las características del nivel preescolar y que esté en función de los propios niños donde se tiene en cuenta sus necesidades, intereses, motivaciones. Los docentes de Preescolar buscan generar un aprendizaje enriquecedor y significativo en cada uno de los niños para lograr un crecimiento integral lleno de habilidades, destrezas y pensamientos que estén acordes a la edad y al entorno en donde ellos diariamente conviven.</p> <p>Por lo cual, desde la imaginación y creatividad de los estudiantes, por esta razón, implementaremos en nuestro trabajo educativo el Proyecto de Aula desde su entorno inmediato que permita abordar cada una de las competencias previstas para el nivel de escolaridad y las</p>

¹⁸ PEI Institución Educativa Departamental Divino Salvador de Cucunubá. (2019)

diferentes dimensiones del desarrollo y al mismo tiempo, se logre potenciar esa capacidad de soñar, crear e imaginar que son características propias de la infancia.

El Proyecto de Aula, además de integrar las áreas de conocimiento, fortalece el proyecto de bilingüismo, pues los niños y las niñas tienen la oportunidad de vivir su proceso de formación por medio de experiencias que son significativas para su futuro, mejorando en sus competencias comunicativas del inglés como segunda lengua, pues es un idioma que se exige cada vez más en diferentes ámbitos laborales y educativos, por lo que se convierte en una herramienta para ampliar horizontes profesionales, culturales y personales que contribuyen a romper las barreras de comunicación que existen entre personas de diferentes nacionalidades.

Entonces, y reconociendo la importancia de dominar el inglés como lengua extranjera, los gobiernos y las instituciones educativas de diversos países alrededor del mundo han incrementado sus esfuerzos para lograr que cada vez sean más las personas que hablen inglés. Nuestra institución reconoce que la implementación de estrategias metodológicas innovadoras en las aulas de clase es necesaria para brindar la oportunidad a nuestros estudiantes de tener acceso a una formación de alta calidad que los prepare para enfrentar con herramientas suficientes diversas situaciones comunicativas fuera de nuestras aulas.

La implementación de un proyecto de bilingüismo es una necesidad para garantizar que nuestros estudiantes en realidad puedan transformar la sociedad; el inglés es un idioma que abre puertas para conocer otras culturas y amplía oportunidades laborales, hecho que a su vez promueve el crecimiento personal y la oportunidad de poner en marcha acciones que transformen nuestra realidad. Los estudiantes tienen la posibilidad de mostrar sus habilidades, y fortalezas en el aula mediante las actividades propuestas, permitiéndoles mostrar nuevos caminos que lleven a los niños a tener aprendizajes significativos para su formación.

RASGOS DE ENCUENTRO

RASGOS DE DISTANCIA

Brindar una educación orientada y guiada a través de las dimensiones de desarrollo del ser y por medio de los pilares educativos (juego, arte, exploración del medio y literatura)

Estamos basados en marco normativo y legal estipulado por la Política Pública y la Ley general de educación

Grado Transición es un grado de obligatoriedad para dar paso a la educación formal.

Para el aprendizaje significativo en los niños y niñas

Frente a las dos instituciones existen diversos puntos de diferencia:

- **Intensidad horaria:** La intensidad horaria de las instituciones educativas son distintas en cuanto a la jornada académica.
 - Institución privada (7:00 am-3:00 pm y siete bloques de clase durante la jornada)
 - Institución pública (7:30 am a 12: 00 m con tres bloques de clase durante la jornada)
- **Asignación académica:** Existe una gran diferencia en la carga académica de las dos instituciones.

las instituciones trabajan por proyectos transversales los cuales buscan fortalecer su proceso educativo.

- Proyecto PRAE.
- Proyecto de Democracia.
- Proyecto de tiempo libre o lúdicas.

- **Proyecto bilingüismo:** La institución privada lo define como: “La implementación del bilingüismo es una necesidad para garantizar que nuestros estudiantes en realidad puedan transformar la sociedad; el inglés es un idioma que abre puertas para conocer otras culturas y amplía oportunidades laborales, hecho que a su vez promueve el crecimiento personal y la oportunidad de poner en marcha acciones que transformen nuestra realidad. Los estudiantes tienen la posibilidad de mostrar sus habilidades, y fortalezas en el aula mediante las actividades propuestas, permitiéndoles mostrar nuevos caminos que lleven a los niños a tener aprendizajes significativos para su formación”
- **Proyecto de aula:** está construido a partir de además de integrar las áreas de conocimiento, fortalece el proyecto de bilingüismo, pues los niños y las niñas tienen la oportunidad de vivir su proceso de formación por medio de experiencias que son significativas para su futuro, mejorando en sus competencias comunicativas del inglés como segunda lengua, pues es un idioma que se exige cada vez más en diferentes ámbitos laborales y educativos, por lo que se convierte en una herramienta para ampliar horizontes profesionales, culturales y personales que contribuyen a romper las barreras de comunicación que existen entre personas de diferentes nacionalidades.
- **Estructura mallas curriculares o planes de área:** la estructuración de las mallas curriculares es diferente en las dos instituciones, teniendo en cuenta su estructura, planes de estudio, ordenamiento por periodos académicos e intensidad horaria, profundización de temas fortalecimiento de habilidades lecto-escritoras y pensamiento lógico matemático.

- **Formación docente:** los docentes que acompañan el proceso en la institución privada en las asignaturas orientadas a los niños y niñas de preescolar deben contar con formación en el idioma inglés para garantizar el uso intensivo en las clases.

A través del análisis puede observar que la intencionalidad surge como categoría emergente y presenta varias más diferencias entre la política y los escenarios educativos institucionales. Aunque se pudo observar que dentro de las clases se manifiestan los pilares y las dimensiones del desarrollo actividades planteadas en la política pública estas varían, no obstante, las maestras utilizan los pilares como herramientas de motivación para que los niños y niñas alcancen de manera más agradable los aprendizajes académicos, ahora si bien la política pública plantea el uso de las cuatro actividades para el desarrollo y potenciamiento de las habilidades de los estudiantes, a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, en el currículo operativo se utilizan estas mismas cuatro actividades pero su intencionalidad está dirigida a preparar a los estudiantes para los siguientes niveles de formación. Es así que los usos de estas actividades en la práctica están mucho más alineados con las metas académicas y con la preparación para la primaria.

Para ampliar esta información se puede observar la tabla de comparación de los PEI institucionales expuesta anteriormente.

Tabla 7 *Rejillas de sistematización Documentos base*

REJILLA DE SISTEMATIZACIÓN DOCUMENTOS BASE	
LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL	
	<p>Se reconoce al niño y la niña como sujetos de derechos a través de la Constitución Política de Colombia determinando unos derechos fundamentales entre ellos el de la educación. Dando paso a pensar unos lineamientos para la educación preescolar que se piense en la infancia y sus procesos de aprendizaje desde un desarrollo integral.</p> <p>Se menciona que los lineamientos están formulados a través de un principio constructivista y en la pedagogía activa con el propósito de ofrecer oportunidades educativas y ambientes de socialización que fomenten el desarrollo integral de los niños y niñas y den paso a una transición amena a grado primero. Se plantea como estrategia de trabajo el proyecto pedagógico y el juego</p>

PLANTEAMIENTO	<p>como actividad rectora del aprendizaje.</p> <p>Proyecto pedagógico: proceso se define en los lineamientos como:</p> <p style="padding-left: 40px;">El proyecto pedagógico se define como un proceso de construcción colectiva y permanente de relaciones, conocimiento y habilidades que se va estructurando a través de la búsqueda de soluciones a preguntas y problemas que surgen del entorno y la cultura del cual el grupo y el maestro hacen parte –el grupo investiga, explora y plantea hipótesis en busca de diferentes alternativas –, y en el cual el niño participa activamente como ser cognoscente, sensible e imaginativo a través de conocimientos y actividades funcionales, significativas y socializadoras. (página 05)</p> <p>El enfoque está basado en el saber de los niños y niñas, la interacción con el medio (familiar, social, étnico y cultural) en fomentar experiencias que permitan generar un espíritu científico y el agrado y motivación por el aprendizaje, expresión de emociones e ideas a través de ambientes lúdicos.</p> <p>Escalas de valoración cualitativas por el desarrollo integral del niño y la niña. La educación encierra un tesoro, desde el momento del nacimiento se debe fomentar la estimulación de las capacidades de los niños y niñas y a partir de los 5 años de edad existe el grado de obligatoriedad preescolar</p>
INSTITUCIÓN PÚBLICA	<p>La institución reconoce las dimensiones como el eje central de la formación, se trabaja y se califica bajo un componente cualitativo, reconociendo las 5 dimensiones del ser, es de total autonomía la dinámicas que se proponen dentro de la práctica docente, desde allí se reconoce al niño y la niña como sujetos activos, participativos, se trabajan los pilares educativos permitiéndole a todos experiencias donde se den oportunidades de creación, exploración del medio, investigación, indagación, entre otros.</p> <p>Los pilares educativos son reconocidos por los y las docentes sin embargo se reitera la necesidad de crear una ruta institucional donde la comunidad académica tenga bases para trabajar sobre una misma ruta.</p>
INSTITUCIÓN PRIVADA	<p>Es prioridad para la institución proteger a los niños y niñas desde los 0 a 7 años, en esta etapa del desarrollo se logra aprovechar al máximo sus potencialidades, capacidades y aprendizajes. Además, sus primeros años de vida son decisivos para el desarrollo de la inteligencia y del comportamiento social. Cabe resaltar el propósito de la comunidad educativa el cual busca trabajar de la mano con padres de familia y en general, propiciar espacios que promuevan el bienestar de los niños y niñas.</p> <p>En el Colegio Nuestra Señora del Rosario Funza el quehacer pedagógico está guiado por una serie de directrices que permitan guiar, situar y dar sentido al modelo pedagógico de la institución educativa y así mismo, los estudiantes pueden imaginar, crear, explorar y expresar diferentes</p>

	lenguajes que le permitan convivir con otros, relacionarse tanto con el medio natural y social. Estos pilares de la educación buscan promover el desarrollo integral del alumnado a través de actividades que permitan adquirir conocimientos, reflexiones y experiencias significativas en donde constantemente exista una oportunidad para alcanzar las metas propuestas en el nivel educacional.
--	---

RASGOS DE ENCUENTRO	RASGOS DE DISTANCIA
<p>La estructura de los programas educativos en educación preescolar tiene en cuenta los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares, donde orientan el trabajo a través de las dimensiones y brindan estrategias enriquecedoras a través de los pilares para la educación inicial para lograr un modelo pedagógico y de enseñanza en la educación preescolar, en donde a nivel Nacional se reconozca y trabaje de manera articulada la educación.</p>	<p>En la institución privada en relación a los lineamientos curriculares se resaltan los siguientes aspectos:</p> <p>El currículo para preescolar en institución privada se da en pro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de las habilidades comunicativas en el uso del idioma español e inglés, así como las habilidades en lógico matemática, resolución de problemas por medio de propuestas pedagógicas desde su cotidianidad. • El docente como ejecutor del currículo este debe tener las habilidades comunicativas en el idioma inglés que permita fortalecer las habilidades en el segundo idioma. • El currículo está bajo la mirada del aprendizaje de conceptos propios de cada asignatura orientada por los docentes, de los cuales parten las bases del preescolar para la educación formal en básica primaria. • Los aprendizajes y formas de evaluación están en un escala valorativa y cuantitativa la cual busca evidenciar en cada periodo académico los logros alcanzados por los niños y niñas. • La práctica pedagógica esta dirija hacia al aprendizaje de conceptos numéricos, letras, segunda lengua, educación financiera, artes plásticas y proyectos de aula y transversales.

BASES CURRICULARES

	Las Bases Curriculares para la educación inicial y preescolar, se fundamentan en un currículo
--	---

	<p>desde la experiencia, que se define “(...) como una forma de interacción entre las niñas, los niños, las familias y las maestras, cuyo énfasis es la acción de cada uno, relacionada directamente con su contexto socio cultural y natural (Dewey, 1970)” (MEN, 2017, p.25), por lo que este currículo “encuentra sentido en lo que hacen los niños y las niñas, en lo que exploran, indagan, en sus deseos, preguntas, en sus propias maneras de comunicarse, en su sensibilidad, más que a los contenidos temáticos” (MEN, 2017, p.26)</p> <p>Desde esta visión curricular, se proponen dos elementos que orientan el sentido de la práctica pedagógica, el primero de ellos es la sistematicidad de los procesos, que hace referencia a “reconocer las experiencias, conocimientos, identidad y cultura que los niños y las niñas traen consigo, ya que estos se convierten en el horizonte para la construcción de propuestas pedagógicas que respondan a sus intereses y al mismo tiempo a los de la maestra”, la secuencialidad que se plantea busca dar prioridad a la voz del niño y la niña, ya que la maestra se sitúa en el presente para comprender su desarrollo y ritmo de aprendizaje (MEN, 2017, p.27).</p> <p>En las experiencias cotidianas, los niños y las niñas exploran el mundo natural, de los objetos y social, y esto los lleva a plantear hipótesis y hacer inferencias acerca de ellos. Desde “su dominio sensorial y perceptivo, los niños y las niñas exploran con su cuerpo y, en la medida que adquieren mayor autonomía en sus movimientos, se desplazan por diferentes espacios, ampliando sus posibilidades de exploración” a partir de allí construyen sus propios planteamientos y conocimientos. Al tocar, oler, probar, oír y mover los objetos, descubren sus propiedades físicas, crean e inventan nuevas exploraciones que se convierten en formas de leer su realidad y de apropiar las herramientas culturales de su grupo social. Utilizan y transforman lo que hay en el medio para identificar, comparar, contar, relacionar, ubicar, asociar, clasificar, crear situaciones y proponer alternativas de solución a problemas cotidianos, a partir de sus conocimientos e imaginación.</p>
INSTITUCIÓN PÚBLICA	<p>La institución cuenta con un modelo pedagógico constructivista, se busca que los estudiantes sean partícipes de su propio conocimiento, a través de cada espacio y experiencia que se le brinde. Se generan espacios de auto aprendizaje, aprendizaje en grupo, aprendizaje colectivo, se reconoce a través de la práctica docente la importancia de la exploración del medio, actividades que fortalezcan el proceso sensitivo y perceptivo, exploración y reconocimiento del cuerpo. Sin embargo, en ocasiones los tiempos o materiales son limitantes para permitir fortalecer la integridad de los niños y niñas.</p>
INSTITUCIÓN PRIVADA	<p>La institución busca desde el quehacer pedagógico está guiado por una serie de directrices que permitan guiar, situar y dar sentido al modelo pedagógico de la institución educativa y así mismo, los estudiantes puedan imaginar, crear, explorar y expresar diferentes lenguajes que le permitan convivir con otros, relacionarse tanto con el medio natural y social.</p> <p>Las actividades pedagógicas de la educación inicial se orientan en las experiencias de juego, arte,</p>

	<p>literatura y exploración del medio en donde se potencialicen el desarrollo de las capacidades y las competencias de los niños y niñas en preescolar, las relaciones sociales, las actitudes y los vínculos afectivos desde las interacciones que se establecen en el diario vivir.</p> <p>Estos pilares de la educación buscan promover el desarrollo integral del alumnado a través de actividades que permitan adquirir conocimientos, reflexiones y experiencias significativas en donde constantemente exista una oportunidad para alcanzar las metas propuestas en el nivel educacional.</p>
RASGOS DE ENCUENTRO	RASGOS DE DISTANCIA
<p>Las dos instituciones tienen en cuenta las bases curriculares para la implementación y creación de contenidos teniendo en cuenta las competencias comunicativas, ciudadana, matemática y científica a través del desarrollo y fortalecimiento de las dimensiones.</p> <p>Tienen definido un modelo pedagógico el cual busca incentivar en los estudiantes el aprendizaje y sean protagonistas y constructores de su propio conocimiento a través de la exploración del medio, la literatura, entre otros. Fortaleciendo de esta manera la integridad de los niños y niñas.</p>	<p>Para la institución privada la visión curricular es la de competencias, dimensiones del desarrollo y actividades rectoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parte de dos principios: <ul style="list-style-type: none"> - Pensamiento complejo en relación al aprendizaje basado en problemas para dar respuesta e a una sociedad globalizada. - Las competencias para la primera infancia en relación basado en proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencia comunicativa - Lenguaje ▪ Competencia ciudadana – Entorno social ▪ Competencia matemática – Resolución de problemas ▪ Competencia científica - Hipótesis pensamiento complejo <p>En sentido en el currículo de preescolar los estudiantes son los protagonistas de su propio proceso educativo con la finalidad de hacerlo significativo y duradero en la vida de cada niño y niña; se desarrollan las habilidades cognitivas y las habilidades de interacción que permiten desarrollar los valores y actitudes sociales. Es por ello que en preescolar por medio de la teoría del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) se busca que cada niño y niña de acuerdo a su edad pueda comprender su contexto inmediato a través de su propia experiencia.</p> <p>Los docentes brindan el acompañamiento que facilite</p>

la comprensión de lo que está a su alrededor. Por otro lado, con la finalidad de articular diferentes experiencias y crear ambientes formativos para los niños y niñas por medio de los proyectos de aula que están ligados al aprendizaje basado en proyectos ya que busca poner a disposición de los niños y niñas problemáticas reales para que ellos con guía del docente puedan resolver (PIA 2021).

DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE PREESCOLAR (DBA)

PLANTEAMIENTO

Los DBA son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura. (pág. 5)

Los DBA se fundamentan en 3 grandes propósitos que la educación inicial está llamada a promover y potenciar:

1. Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
2. Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
3. Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

Los DBA le permiten al maestro una orientación sobre la práctica pedagógica, a través de actividades que posibiliten ambientes enriquecedores promoviendo en el niño y la niña su desarrollo integral, teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los niños y niñas. El desarrollo o planteamientos de los DBA son de forma integral. “(...) es función de la maestra al momento de planear su experiencia pedagógica, integrar los intereses de las niñas y los niños y las singularidades de los contextos para que el aprendizaje sea realmente significativo” (pág. 7)

La estructura de los DBA se compone de tres elementos: Un enunciado que establece lo que las niñas y los niños pueden aprender a partir de la mediación pedagógica; unas evidencias que muestran posibles manifestaciones del aprendizaje y un ejemplo que ilustra situaciones en las que estos se hacen visibles. (pág. 7)

Relación consigo mismo, con el otro y el entorno, permitiendo potenciar el desarrollo integral. Los DBA no son logros a evaluar.

	<p>El paso de transición a grado primero:</p> <p>Los DBA son una herramienta para construir estrategias que permitan la continuidad y articulación de los procesos que viven las niñas y los niños en su paso grado a grado en el entorno educativo; aportan en la construcción de acuerdos sobre aquello que deben aprender y a la complejización de los aprendizajes que desarrollarán en su vida escolar. En síntesis, son referentes para la planeación de estrategias individuales y conjuntas entre las docentes, en la perspectiva del tránsito armónico entre grado. (pág. 9)</p> <p>De igual forma es importante mencionar que el abordaje de los DBA en el grado transición será apoyado por las Bases Curriculares para la Educación Inicial de la Primera Infancia en Colombia. . Éstas propondrán rutas para diseñar ambientes y experiencias en donde a través de mediaciones pedagógicas se dé un encuentro entre los desarrollos propios de niños y niñas, y la posible construcción de los aprendizajes enunciados en los DBA. (pág. 10)</p>
<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Los DBA reconocidos dentro del plan anual de grado transición permiten la orientación y planteamiento de estrategias innovadoras en el aula, rutas a seguir teniendo en cuenta ambientes y experiencias que enriquezcan la formación y desarrollo de niños y niñas. Dentro de la institución pública son la base para las planeaciones sin embargo en ocasiones lo propuesto por los DBA limita el quehacer.</p>
<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN PRIVADA</p>	<p>Según el enfoque institucional se hace necesario que los estudiantes sean los protagonistas de su propio proceso educativo con la finalidad de hacerlo significativo y duradero en la vida de cada niño y niña. En la primera infancia es importante desarrollar no solo las habilidades cognitivas sino también las habilidades de interacción que permitan desarrollar los valores y actitudes sociales. Es por ello que en preescolar por medio de la teoría del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) buscamos que cada niño y niña de acuerdo a su edad pueda comprender su contexto inmediato a través de su propia experiencia.</p> <p>Los docentes brindan un acompañamiento cercano que facilite la comprensión de lo que está a su alrededor. Por otro lado, con la finalidad de articular diferentes experiencias y crear ambientes formativos para los niños utilizamos los proyectos de aula que están ligados al aprendizaje basado en proyectos ya que busca poner a disposición de los niños y niñas problemáticas reales para que ellos con guía del docente puedan resolver.</p> <p>Haciendo referencia directamente al preescolar, los docentes tienen los intereses de los niños, motivo por el cual implementamos un proyecto de aula basado en las inquietudes de los estudiantes que nos brinda una flexibilidad y transversalidad con todas las asignaturas para crear un aprendizaje significativo.</p>

RASGOS DE ENCUENTRO	RASGOS DE DISTANCIA
<p>Los DBA en la educación preescolar tanto en la institución pública como privada, promueven desde el alcanzar los objetivos del componente, el estudiante debe formar su pensamiento y cultivar sus facultades mediante el dominio de una rama del saber que está presente en el objeto en el que se manifiesta el problema.</p> <p>El eje temático es el articulador del proceso docente-educativo que expresa la configuración que este adopta al precisar aquellos aspectos necesarios e imprescindibles para cumplir el objetivo y que se manifiesta en la selección de los elementos de la cultura y su estructura, de los que debe apropiarse el estudiante para alcanzar los objetivos.</p> <p>Los contenidos, por su parte, materializan los conceptos, leyes, principios y teorías que sirven de base a los objetivos planteados. Representan el “qué” enseñamos; los contenidos no solo tienen un carácter informativo, sino que en ellos están presentes elementos que contribuyen a la formación de convicciones que sirven de soporte a los procesos de producir conocimiento que, a su vez, facilitan la formación de hábitos y habilidades.</p>	<p>No existen rasgos de distancia, las dos instituciones tienen en cuenta los DBA para la elaboración de los currículos.</p>

Tabla 8 Rejillas de sistematización Pandemia

ACTUALIZACIÓN INVESTIGACIÓN: LA EDUCACIÓN INICIAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO.	
PLANTEAMIENTO	<p>El concepto de pandemia o también nombrada sindemia¹⁹ por COVID-19 emerge en esta época actual en los diferentes contextos económicos, sociales y culturales, alguna de las medidas tomada por los países debido a la crisis de salud mundial Covid-19, fue el cierre de las instituciones educativas como; jardines, colegios, universidades y centros de aprendizaje, catalogados como centros de propagación y focos epidemiológicos según la OMS. El cierre de las instituciones educativas ha develado las brechas existentes en el sector educativo, pero aún más en la población que se encuentran en el ciclo vital de la primera infancia, estos son las más afectados en sus procesos de aprendizaje, fortalecimiento de sus habilidades motoras, desarrollo socio afectivo y socialización.</p> <p>La pandemia abrió la brecha aún más en cuanto a desigualdad social a nivel mundial, y para Colombia no fue la excepción. Mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, ampliada mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, se da inicio a la contingencia, según se requiera en cada sector productivo, para asegurar la protección y el bienestar de todos los ciudadanos, donde también se incluía la medida de aislamiento preventivo obligatorio.</p> <p>Durante el año escolar 2020 y debido a la pandemia se identificó que para muchas familias el acceso a la educación desde casa contrajo dificultades, afianzó la brecha social y económica en los territorios rurales y de difícil acceso a las herramientas digitales y tecnologías que posibilitan</p>

¹⁹ “La sindemia se puede entender como una ‘sinergia de epidemias’, y se refiere a las consecuencias que conlleva la interacción biológica entre ellas”, destaca el docente. Juan Carlos Eslava, del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) Una epidemia tiene lugar cuando el número de casos de una enfermedad aumenta de forma inusual en una población y periodo de tiempo determinados. Cuando se expande se convierte en pandemia, pero si está en relación con otras enfermedades se determina como sindemia. Según la revista *The Lancet*, “se trata de dos enfermedades o más que interactúan causando un daño mayor que la suma de las dos enfermedades independientes”. El COVID-19 –declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020– interactúa con otras epidemias como la gripe estacional, e interviene con enfermedades como diabetes, cáncer y afecciones cardíacas, consideradas como comorbilidades de riesgo en este contexto. El concepto de sindemia fue acuñado en la década de los 90 por el investigador Merrill Singer, quien estudió las dinámicas de las enfermedades en zonas pobres de Estados Unidos y encontró que la interacción de estas se daría por las condiciones sociales, económicas y ambientales que hacen que ciertas poblaciones sean más vulnerables.

El concepto permite resaltar la existencia de múltiples problemas sanitarios que interactúan y hacen más complejo el escenario epidemiológico y sanitario, en un periodo determinado.

continuar con el proceso educativo y afianzar los procesos de aprendizaje, desarrollo cognitivo y relaciones socio afectivas en esta etapa fundamental para el desarrollo desde el enfoque integral. Esta situación exige, por un lado, priorizar los esfuerzos dirigidos a mantener el contacto y la continuidad educativa de aquellas poblaciones que tienen mayores dificultades de conexión y se encuentran en condiciones sociales y económicas más desfavorables para mantener procesos educativos en el hogar y, por otro lado, proyectar procesos de recuperación y continuidad educativa para el momento de reapertura de las escuelas, que consideren las diferencias y las desigualdades que se profundizará en este período. (CEPAL, UNESCO. 2020).

Desde los entes públicos y privados que atienden a los niños y niñas en el nivel de preescolar se ha puesto en marcha programas de acceso a la educación para asegurar su tránsito al sistema educativo formal. La educación inicial está atravesando por unos de sus más grandes desafíos el educar desde casa, esta etapa fundamental para el desarrollo humano donde se adquieren la mayoría de habilidades, sociales, afectivas y motoras, en la mayoría de casos, las familias se han hecho responsables de la continuidad del aprendizaje de los niños y niñas, sin tener ninguna formación específica en educación inicial solo desde sus roles como padres de familia y/o cuidadores. Pero este panorama se sitúa en contextos los cuales los niños y niñas puedan tener una guía para sus procesos de aprendizaje, luego están los otros contextos en los cuales los niños y niñas están inmersos, estos contextos como lo son los rurales, de difícil acceso y cobertura en los cuales no es posible contar con las herramientas digitales para continuar con sus procesos de aprendizaje. La pandemia aumentará las desigualdades de aprendizaje ya existentes, ya que solo algunos niños y niñas tendrán la oportunidad de seguir progresando en sus aprendizajes en el marco de la crisis sanitaria, mientras que sus pares provenientes de familias de nivel socioeconómico más bajo se quedarán rezagados. La problemática social que puede afectar a esta generación aumentará aún más la brecha social y económica en estas generaciones en sus procesos de aprendizaje y desarrollo inicial.

A manera de pregunta en relación de esta “nueva realidad” o “educación virtual / en casa” ¿Está al acceso de todos los niños y niñas a educación? ¿Qué brechas en el orden social y económico se han afianzado en la pandemia? ¿Cómo se piensa la educación inicial en tiempo de pandemia?

En respuesta a las preguntas anteriores surge la actualización de la investigación que se pensó inicialmente desde las Políticas Públicas para la Primera Infancia; la pandemia ha instaurado en los maestros y maestras una nueva forma de concebir la educación, los aprendizajes y saberes siendo

	<p>la población de educación inicial la más afectada y aún más en los contextos públicos y privados, como investigadoras y docentes surge el reconocer cómo se dio la pandemia en estos contextos diversos, desiguales en relación a lo económico, social, acceso y cobertura.</p> <p>Lo que incide, en el inicio desde la emergencia sanitaria, donde se decreta una situación atípica para el Estado y para los demás entes territoriales y municipales que no contaba con las estrategias y herramientas necesarias para el manejo asertivo de la pandemia, para el 5 de agosto de 2020, el Gobierno Nacional expide la política pública de respuesta al COVID-19 expuesta en el Documento CONPES 3999 el cual se denomina “Estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas”; el documento en su fase de diagnóstico en el apartado; 4.2.1. Menciona en relación para la primera infancia: “Desarrollo de la primera infancia y educación aborda las afectaciones para la primera infancia durante la emergencia sanitaria y resalta las afectaciones que tendrán a corto, mediano y largo plazo esta población durante la pandemia y en los próximos años en su desarrollo y formación integral lo cual está relacionada con la política de O a siempre la cual busca garantizar el desarrollo integral desde la protección integral”. (CONPES 2020) Así mismo en último informe de UNICEF (2020) realiza un estudio de cómo está la situación de los niños y niñas a nivel mundial, desde el inicio de la pandemia por el COVID-19; qué cambios, problemáticas y situaciones de esta nueva realidad han tenido que enfrentar.</p>
INSTITUCIÓN PÚBLICA	<p>Permitiéndole dar continuidad al proceso escolar desde casa la institución busca estrategias de trabajo para lograr atender a toda la comunidad educativa y no generar deserción o abandono en el proceso académico, una de las principales estrategias fue la elaboración de guías de trabajo donde se genera una parte explicativa y otra para desarrollo permitiéndole a las familias y estudiantes tener acceso a la información de forma fácil, rápida y concreta, teniendo en cuenta que la comunidad estudiantil en su mayoría no cuenta con servicio de internet o con la solvencia económica para imprimir. De allí que la mayoría de instituciones de carácter público entregaran a sus estudiantes el material para trabajar. Las clases virtuales se empezaron a ejecutar como otra estrategia pero estas no son de carácter obligatorio, el WhatsApp, las llamadas telefónicas, video llamadas son otras estrategias utilizadas para el óptimo cumplimiento del proceso educativo</p>
INSTITUCIÓN PRIVADA	<p>La institución privada adopta ciertas medidas para continuar prestando el servicio educativo “costo - beneficio”, se toman en cuenta los Lineamientos para la educación en casa decretados por el MEN y se disponen las siguientes directrices para ejecutar el currículo académico y culminar el año escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se licencia “compra” una plataforma virtual en la cual cada estudiante tendrá conexión remota y sincrónica con los docentes que orientan las asignaturas. - Por medio de la plataforma digital los niños y niñas de preescolar tienen conexión diaria en la jornada escolar establecida, trabaja forma conjunta, se resuelven dudas se mantiene la conexión de manera digital con maestro y pares. - Se ejecuta y se da cumplimiento al plan de área estipulado de manera virtual sin que afecte el proceso académico en los niños y niñas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes cuentan con los dispositivos digitales y conexiones adecuadas de internet para conectarse a las clases. - Los maestros cuentan con dispositivos móviles para ejecutar y planear las clases para los estudiantes, se logra el seguimiento niño (a) a niño (a) para continuar con su proceso de aprendizaje.
RASGOS DE ENCUENTRO	RASGOS DE DISTANCIA
<p>Prestar el servicio educativo en las dos instituciones, reajustar los currículos y la práctica para cumplir y culminar con éxitos el año académico.</p> <p>Buscar medios de comunicación y conexión entre los estudiantes y docentes.</p>	<p>A manera de conclusión los rasgos de distancia entre las dos instituciones generan un desacierto en el manejo de la pandemia para la educación infancia, así como lo estipula es CONPES 3999 el país no se encontraba preparado para esta situación atípica tampoco se realizó grandes avances a partir que como se ha anunciado anteriormente la educación inicial aún sigue siendo algo por lo cual se debe trabajar desde los entes privados y públicos.</p> <p>Las consecuencias en relación a la educación inicial se verán reflejas en algunos años es importante tener presente estos cambios por los cuales los niños y niñas atravesaron no solo a manera de aprendizajes sino también de interacción, apropiación de los espacios públicos entre otros muchos factores que aún siguen abriendo las brechas en la desigualdad social y económica.</p>

Análisis de resultados

En el presente capítulo se expondrán los resultados del análisis documental de la Política Pública de Cero a Siempre y los documentos normativos que orientan el trabajo educativo en primera infancia, a través de las categorías de análisis, infancia, cultura, currículo, los Lineamientos Pedagógicos Curriculares, los DBA y las Bases Curriculares en grado Transición.

A lo largo de la investigación evidenciamos que existe una distancia entre lo estipulado en las políticas públicas y lineamientos frente a las prácticas pedagógicas diarias en las dos instituciones.

Las rejillas de sistematización expuestas anteriormente permiten dar evidencia de los rasgos de encuentro y rasgos de distancia, a través del análisis documental. Desde allí Foucault (1970) en su texto arqueología del saber plantea una posición sobre el análisis de los discursos, Esta perspectiva teórica apoya el análisis del trabajo investigativo; como primera instancia el poder debe ser analizado en términos de estrategias y relaciones de fuerza, más allá de ser una teoría política, resulta ser un ejercicio crítico a los sistemas de dominación en donde los saberes y aprendizajes de las ciencias humanas interactúan políticamente con las instituciones, generando así las relaciones de poder que constituyen a los sujetos como sujetos políticos, ya sea de orden académico, social, cultural, entre otros. (Foucault 1970)

Según Foucault, el saber es comprendido como aquello que se puede hablar en una práctica discursiva y el sujeto puede tomar posición para hablar de los objetos de los que se trata en el discurso; es el campo de coordinación y subordinación de enunciados que posibilitan la aparición de conceptos; donde se definen, se aplican y se transforman definido por las posibilidades de utilización y de apropiaciones estratégicas, ofrecidas por el discurso.

Es importante comprender la arqueología como una ciencia autónoma que define los discursos en prácticas, permite identificar la unidad del discurso ya sea de forma política, social, cultural y educativa, mediante la misma creación de los discursos a través de la relación entre significado y significante. Desde allí la unidad del discurso posibilita una descripción perceptiva, así como sus instrumentos, para que se haga la repartición de los enunciados; los cuales se apoyan unos a otros de forma integrada o excluyente.

En consecuencia a lo planteado anteriormente, se realiza el análisis de los discursos implementados en los documentos y cómo estos han influenciado la práctica pedagógica. La Política Pública de Cero a Siempre reconoce a la *primera infancia* como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Los niños y niñas son sujetos titulares de derechos, reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y las normativas vigentes por el Estado.

Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. La Política Pública para la Primera Infancia se ha ocupado de la atención y protección a los niños en niñas en su etapa inicial. Asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo infantil de las niñas y niños en la primera infancia, se ha convertido en una prioridad Nacional, gracias a los importantes esfuerzos que han realizado diversos actores públicos y privados por visibilizar las razones éticas, científicas, sociales y económicas, para actuar con oportunidad y calidad durante esta etapa de vida.

Las repercusiones de este desarrollo en la vida individual y social futura son significativas. Los análisis económicos demuestran que la inversión en esta etapa de la vida

tiene la mayor tasa de retorno social, gracias a su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de salud, educación, nutrición, habitabilidad y ejercicio de la ciudadanía, entre otras dimensiones. De esta manera, toda inversión que se concentre en mejorar las condiciones de atención en los primeros años de vida, reduce las necesidades de gastos requeridas, para garantizar el cumplimiento de los derechos. (Duran Strauch 2016)

Por otro lado, en la política se identifica *la cultura* dentro de los antecedentes y experiencias referenciados en el CONPES 109 de 2007; desde 1985 se está trabajando en el bienestar, reconocimiento y desarrollo integral de la infancia, buscando mejorar las condiciones de vida, esto ha permitido reconocerla como sujetos capaces, de derechos, existentes e importantes dentro del contexto social y cultural.

Se identifica como una etapa fundamental para el futuro del ser; es decir, de los primeros años de vida, su estimulación, experiencias enriquecedoras, desarrollo adecuado de sus dimensiones, se establecen bases sólidas para el futuro. La concepción de infancia ha atravesado cambios a lo largo de la historia; desde la política pública se busca reconocer a los niños y niñas como sujetos que hacen parte de un espacio cultural en donde pueden opinar y dar a conocer sus ideas, para ser tenidas en cuenta.

Por tanto, la Política Pública de Cero a Siempre plantea un *currículo* en grado transición que permite una orientación sobre los procesos a seguir con los niños y niñas, la posición del maestro frente a lo que debe reconocer en los estudiantes, garantizando el cumplimiento y desarrollo de las dimensiones. De esta manera el currículo en todas las instituciones a nivel Nacional debe tener en cuenta lo estipulado en la Ley, reconocer el proceso de enseñanza aprendizaje en la primera infancia como un proceso dinámico, creativo y lúdico que se debe

vivenciar a través de experiencias significativas que le permitan adquirir nuevos conocimientos que fortalezcan el desarrollo integral del niño y la niña.

La investigación se apoyó en tres documentos que orientan la educación en primera infancia; el primero los *Lineamientos Curriculares para Preescolar*, donde se ofrece un significado y sentido de la educación preescolar basado en los postulados propuestos por Jacques Delors (1996) en *La Educación Encierra un Tesoro*; que consiste en cuatro aprendizajes:

[...] aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser; lo que implicaría el desarrollo de una pedagogía educativa con pertinencia cultural que tenga en cuenta los factores del desarrollo infantil que se dan en la interacción entre “creencias, actitudes y comportamientos que los padres y adultos de la comunidad tienen con relación al niño y la niña, a su educación, crianza y necesidades como un ser humano y social”. (MEN, 1998, p.9)

Esta reflexión descrita en los *Lineamientos Curriculares*, muestra el campo educativo como el espacio en el que convergen todas las diferencias y equivalencias construidas socialmente que se mueven entre lo objetivo y lo subjetivo, que posibilitan la producción de conocimiento entre las tensiones constantes a la que es sometida. Los niños y niñas son vistos como sujetos autónomos y hacen parte del proceso de enseñanza – aprendizaje; para ello es necesario crear un espacio adecuado donde pueda desarrollar toda su potencialidad a través de la recreación, el juego y la experiencia, lo que le permitirá aprehender el mundo y analizarlo, por lo que el docente que participa en este proceso debe estar en la capacidad de leer el contexto y las necesidades de los niños y establecer prácticas pedagógicas acordes a la edad que fomenten la exploración de su entorno, el establecimiento de relaciones y la adquisición de experiencias que permitan enriquecer otras nuevas a futuro; de esta forma desde la normatividad se le asigna unas

características sociales a las prácticas pedagógicas y unas funciones a los sujetos de estas prácticas.

Es así como la exploración del medio, el juego, las expresiones artísticas y la literatura fundamentan las bases curriculares, porque son las que guían la elección de las estrategias pedagógicas, las maneras en que se crean los ambientes, las formas en que se distribuyen tiempos y espacios y sobre todo en cómo se hacen posibles las interacciones con el mundo, con las personas, con sus pares y con ellos mismos. Invitan además a comprender que mientras crean, se expresan, juegan y exploran, aprenden y se desarrollan. (MEN, 2017, p.39)

El segundo documento son las *Bases Curriculares*, esta visión propone dos elementos que orientan el sentido de la práctica pedagógica, el primero de ellos es la sistematicidad de los procesos que hace referencia a:

[...] reconocer las experiencias, conocimientos, identidad y cultura que los niños y las niñas traen consigo, ya que estos se convierten en el horizonte para la construcción de propuestas pedagógicas que respondan a sus intereses y al mismo tiempo a los de la maestra, la secuencialidad que se plantea busca dar prioridad a la voz del niño y la niña, ya que la maestra se sitúa en el presente para comprender su desarrollo y ritmo de aprendizaje. (MEN, 2017, p.27)

Esa continuidad de los procesos reconoce que las propuestas tienen una intención y una secuencialidad, que se construyen dando prioridad a la voz e identidad de los niños y niñas, pues la maestra se sitúa en el momento, en su presente, y desde allí analiza y comprende su desarrollo y sus ritmos de aprendizaje para generar experiencias que los potencien. El segundo elemento,

las interacciones, se constituye en la columna vertebral de este currículo, ya que centra la mirada en las relaciones de los niños y niñas con los otros y con el medio que les rodea, donde a través de la cotidianidad se conjugan aprendizajes y sentimientos que favorecen el intercambio y la generación de nuevas experiencias desde el ser, el hacer y el pensar.

A manera de reflexión la ejecución de la política pública se realiza de manera distinta en las dos instituciones educativas, permite visualizar los currículos, su coherencia, las propuestas y prácticas pedagógicas; así como su incidencia en las entidades gubernamentales, los actores de la política pública y la población, esta permite una participación activa de los niños y niñas en Educación Inicial y logra consolidar la importancia que este tema tiene para el ámbito educativo.

Ahora en materia de implementación, se evidencia la desarticulación de los currículos operativos también ligado a esto, el desconocimiento de contextos particulares impide que tenga efectividad o sea influyente para la infancia. Si bien es cierto, las acciones propuestas por la política han permitido mitigar algunas de las problemáticas que atraviesan a la infancia, desde el análisis de la garantía efectiva de los derechos de los niños y niñas, muestra todavía un rezago, con respecto a la totalidad de la población, esto señala que las acciones implementadas deben ser revisadas, desde divulgación y ejecución, en especial con aquellos que se encuentran en situación de pobreza o en zonas vulnerables o aquellos habitantes de la ruralidad.

En el tema educativo, la política no presenta una propuesta clara con respecto a las acciones encaminadas al fortalecimiento de agencia del derecho a la educación y la inclusión por parte de familiares y cuidadores de los niños y niñas, el desconocimiento de las etapas y las entidades que conforman el proceso sobre la ruta que encamina este derecho por parte de los beneficiados, es evidente al momento del acceso, es decir, que la política pública puede estar beneficiando más a una población que a otra.

La Política Pública en Educación para la Primera Infancia, menciona la concepción, ligada al cuidado y bienestar físico para los niños y niñas desde un “desarrollo integral” la cual es evidente principalmente en las instituciones educativas públicas destinadas a poblaciones vulnerables, en este sentido, se encuentran dos visiones de niño-niña en las dos instituciones; una como sujeto de cuidado, asociado a poblaciones vulnerables a los que se les garantiza la condiciones de salud física y nutricional que garantizaran su permanencia en sistema educativo y otra visión de niño-niña como sujeto de educación, el cual ya tiene unos cuidados básicos asegurados (núcleo familiar, social y económico) y por ende, tiene mayor permanecía en las actividades educativas que propendan por su desarrollo futuro.

De ahí, las tensiones en el ámbito educativo desde lo público y privado son visibles. Los niños y niñas que asisten a instituciones privadas en las cuales se implementan modelos pedagógicos innovadores, ya que su atención y cuidado lo suplen las familias, también el asociado principalmente a las instituciones públicas en relación a poblaciones vulnerables y de bajos recursos económicos, es allí donde surge la tensión entre lo público como modelo asistencialista y lo educativo en relación a lo privado. Se debe fortalecer el componente pedagógico para cerrar las brechas de desigualdad en relación a la cobertura en el ámbito educativo y el aprendizaje para la primera infancia.

De modo similar lo enuncian Rincón y Triviño (2017) de como en la última década entorno a la infancia:

[...] la educación y las disposiciones legales propuestas para ello, buscando distanciarse de imaginarios de asistencialismo, impositivos o de inferioridad elementos plasmados de manera clara en los discursos. Como es el caso de la estrategia de Cero a Siempre, que

busca instaurar la “convicción de que los niños y niñas son ciudadanos sujetos de derechos, son seres sociales y singulares, e inmensamente diversos” (p.188).

Incluso en el ámbito Nacional se hace notoria una justificación de su diseño arraigada al imaginario de educación como preparación para, continuamente su apuesta se relaciona con la articulación que ha de existir con los otros niveles de formación, al igual que denota el ideario de niño desde un ser escolarizado que ha de cumplir con ciertos contenidos, como la aproximación para el 2016 que hizo el MEN en la construcción de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y su propósito de extenderlos a los niveles iniciales. (p.189)

En relación a lo anterior, los Lineamientos Curriculares señalan que no pretenden ser una guía que deba ser implementada a nivel nacional para la elaboración del currículo y el plan de estudio en las instituciones educativas, trata de señalar aspectos fundamentales para que las comunidades puedan construir y organizar participativamente su propuesta curricular de modo que constituyan un instrumento para el desarrollo del gran proyecto institucional (MEN, 1998, p.40). No obstante, en el mismo documento, ratifica la legitimidad de su función y poder en la definición de la cultura que orienta los contenidos curriculares, sin embargo, señala que “En virtud de la autonomía curricular las comunidades educativas ejercen ahora ese poder y tienen la oportunidad de hacer esa selección negociada [...] Por consiguiente el currículo incluirá además de los elementos de la cultura local, regional y nacional” (MEN, 1998, p.41). Es decir cada institución educativa en el ámbito público y privado tiene la autonomía para ejecutar, adecuar e implementar su currículo operativo en relación a las necesidades pertinentes al contexto donde se desarrolle. En consecuencia, según Rincón y Triviño (2017) afirman que:

Una idea instituyente que contradice el objeto mismo de estos documentos, en tanto los Lineamientos Pedagógicos y curriculares determinan los contenidos a enseñar y orientan las prácticas y las acciones pedagógicas en el aula de clase, convirtiendo nuevamente al maestro en un ejecutor de un currículo establecido desde la hegemonía del Ministerio de Educación Nacional, tanto así, que en la actualidad el sujeto maestro, ahora se nombra como un “Agente educativo”, es decir uno más de los adultos cuidadores que desarrollan las política de infancia. (p.211)

A continuación, como actualización de la investigación se incluye el análisis sobre la etapa de la educación virtual o educación en casa debido a la pandemia decretada en marzo del 2020, debido a esto la educación busca nuevas estrategias para cumplir con el año académico en curso, y así garantizar el derecho a la educación a la población de educación inicial, dentro de las estrategias implementadas están: las clases virtuales, entrega de material didáctico, video llamadas, grupos de WhatsApp entre otros.

El proceso educativo contribuye a la enseñanza de niños y niñas en contextos situados, denominados e instaurados, donde el aprendizaje se enlaza con lo que les rodea, su cotidianidad, formas de ser, sentir, pensar, desarrollar procesos relacionados con el lenguaje, el aprendizaje y las experiencias vitales y formativas articuladas a los procesos de socialización; para los niños y niñas en un sentido amplio, desde sus dimensiones cognitivas, afectivas y los ámbitos políticos, económicos y sociales. Es desde allí, donde se entrelaza la idea de sujeto que se forma en las sociedades actuales con visión para el futuro, que conlleva la multiplicidad de concepciones y posibilidades que se entrecruzan a partir de las complejidades tanto de los sujetos como de las sociedades mismas.

Desde esta nueva realidad educativa es importante identificar cómo los niños y niñas han vivenciado el proceso educativo desde la educación en casa, analizar las distintas realidades en las cuales están inmersos, los contextos en los cuales se encuentran y cómo desde estos se enfrentan a la nueva realidad, cómo se ha dado el acceso y cobertura para la educación inicial y los aprendizajes desde la virtualidad, teniendo en cuenta las brechas sociales y económicas que han sido evidentes en esta “*nueva realidad*”. Los niños y niñas se enfrentan a un nuevo modo de vivir no solo desde el acceso y cobertura en la educación sino otros servicios esenciales como salud, nutrición y protección, los cuales son esenciales para su desarrollo integral especialmente en la primera infancia que cambios, problemáticas y situaciones de esta han tenido que enfrentar; la pandemia no solo aumentará las desigualdades de aprendizaje ya existentes, ya que solo algunos niños y niñas tendrán la oportunidad de seguir con su proceso educativo, mientras que sus pares provenientes de familias de nivel socioeconómico más bajo se quedarán fuera o intermitentes de este.

Capítulo VI - Conclusiones

El análisis documental a las Políticas Públicas en Educación Inicial permitió visualizar como el currículo de las dos instituciones presentan diferentes tensiones a nivel educativo, por otro lado se devela el impacto de las políticas no solo desde la atención integral sino incorporando el discurso, los principios y propuestas acorde a las necesidades reales de los niños y niñas desde sus diversos contextos.

Desde el trabajo investigativo de la pasantía “Niños y niñas de Bogotá: entre el deseo de la política y la realidad de las prácticas institucionales” del cual hace parte este proyecto de investigación y compartiendo la misma mirada en relación a las Políticas Públicas para la Primera Infancia, se contempla a ésta como la posibilidad de poner la política en diálogo con los maestros, maestras y la práctica pedagógica.

[...] esta pueda ser alimentada desde su saber y desde su experiencia, enriqueciendo así la construcción del campo de estudios de la infancia desde diversos ámbitos metodológicos y epistemológicos y reivindicando el lugar del investigador como transformador de esos discursos y prácticas que, finalmente condicionan el desarrollo de los sujetos niño y niña. (Rincón C.; Triviño A.; Pinilla N.; Corrales M. y Marulanda L., 2018)

Resulta vital reconocer el proceso educativo para los niños y niñas desde un sentido integral donde se fortalezcan todas sus dimensiones; cognitivas, afectivas, sociales, políticas, económicas y éticas. Es desde allí donde se entrelaza la idea del sujeto que se construye de las sociedades actuales y futuras, que nos lleva a una multiplicidad de concepciones y posibilidades éticas y políticas, las cuales se entrecruzan a partir de las complejidades, tanto de los sujetos como de las sociedades mismas. De esta manera la escuela es un espacio que contribuye a los procesos de formación y aprendizaje de niños y niñas en contextos situados, denominados y ya

instaurados, donde llega a enlazarse con lo que rodea su espacio; cotidianidad, sus formas de ser, sentir, pensar, desarrollar procesos relacionados con el lenguaje y actuar en un campo intersubjetivo y relacional, desde experiencias vitales y formativas articuladas en tiempo y espacio a los procesos de socialización.

Por otro lado, la concepción de sujeto maestro que propone la política pública y los documentos analizados desde el Ministerio de Educación Nacional, los cuales buscan orientar, dar línea técnica, operativa, vigilar y regular la prestación del servicio educativo y la práctica del maestro nombrado como agente educativo, ejecutor y/o cuidador de las políticas. Desde esta postura es importante reconocer la labor del maestro como una persona que asume el compromiso de conocer a sus estudiantes, quienes son, que capacidades poseen, lo que han desarrollado y pueden desarrollar permitiendo que las acciones pedagógicas tengan una intención. (MEN 2017, p. 25)

Las políticas públicas son un factor común de las decisiones del Estado, estas pueden ser analizadas en la búsqueda de establecer determinados temas, o de influir en ellas, siendo las ejecutados los programas acordes a los grupos y sus necesidades. La política pública ha realizado significativos avances en relación a la atención integral de los niños y niñas, pero reconocer su contexto social, económico y cultural desde aquella legitimidad que dan las Políticas Públicas adscritas a normas y leyes con respecto a sus necesidades y que restringen la vulneración de sus derechos. Tienen como objetivo cerrar la brecha de inequidad existente y persistente, por género, raza, lugar de habitabilidad, salud, educación, entre otros.

El país ha avanzado en las políticas de atención para la educación inicial, las tensiones entre lo público y privado estarán vigentes en los contextos económicos, sociales y educativos este último más entre el debate del asistencialismo y la educación, en el ámbito privado el cual

incorpora la idea de iniciar procesos formativos o educativos en la primera infancia desde sus primeros años, se fundamentan en propuestas innovadoras, aprendizajes privilegiados y el uso de varios idiomas en respuesta al desarrollo mundial, esta visión se orienta hacia las clases medias y altas de la sociedad, en las que los niños y niñas asisten a instituciones privadas en los que se implementan modelos pedagógicos sofisticados e innovadores con personal idóneo y especializado desde distintas áreas del conocimiento, en cambio está el concepto de asistencialismo, asociado principalmente a poblaciones vulnerables, a los que había que priorizar en la atención de las condiciones de salud física y nutricional que garantizaran su existencia en sus primeros meses y años de vida, hasta que ingresan al sistema formal donde se fortalece el componente pedagógico.

Para añadir se realizó la actualización de la investigación para lo cual es pertinente enunciar que está tránsito desde la “educación en casa” término relacionado con la pandemia por el Covid 19, que transformó la forma de enseñanza en espacios virtuales no convencionales y es que si bien la educación inicial tiene sus brechas y desigualdades como ya antes se ha enunciado la pandemia las configuro a un más en el sistema educativo, en la institución privada se continuó con el proceso de acompañamiento y aprendizaje por medio de plataformas virtuales licenciadas (adquiridas) para ofrecer el servicio educativo en relación costo-beneficio a los padres de familia, los encuentros virtuales diarios según la jornada escolar y el cumplimiento del currículo pedagógico en pro de garantizar su ejecución para los niños y niñas en edad preescolar. No obstante para la institución pública el proceso de enseñanza se empezó a realizar por medio de diferentes estrategias que dieron solución a las dificultades de conectividad y falta de internet que tenían la mayoría de familias, generación de grupos de estudio por WhatsApp, elaboración y entrega de guías impresas por parte de las instituciones, buscar padrinos que ayudaran a pagar

los planes de internet de las familias, entregar dotaciones de computadores, lograr encuentros virtuales con las familias que cuentan con la posibilidad sin ser de carácter obligatorio.

Después de un largo recorrido académico sobre las categorías de política pública, infancia, educación, currículo y cultura como investigadoras queda un constructo intelectual amplio, que nos permitió reconocer de manera profunda los ejes y fundamentos de los documentos para así comprenderlos de manera clara, siendo estos fundamentales en nuestro campo laboral y académico el cual compartimos con la primera infancia. El conocimiento nos brinda el poder aplicar, ejecutar y materializar en campo los conocimientos adquiridos, pretendiendo transformar de este modo la realidad de los niños y niñas, el comprender los diversos espacios a los cuales se puede pertenecer desde el rol de maestros y maestras y como están mediadas infancias, las cuales son diversas, iguales, transitorias, desiguales y contradictorias.

A modo de conclusión es importante mencionar como la maestría contribuyo en la investigación; en primera medida dando claridades sobre cómo abordar la ruta metodológica de la investigación, una concepción clara sobre el concepto de cultura y un horizonte sobre las categorías de análisis a tener en cuenta, y que de su relación existiera una contribución a la investigación. Por otro lado la necesidad de implementar un análisis documental debido a la pandemia generada en el año 2020 y la dificultad que genera el análisis a la práctica pedagógica desde la distancia.

Por esta misma línea la investigación aporta a la maestría la concepción que existe sobre la infancia en el país, a través del análisis documental a la Política Publica de Cero a Siempre y todos los documentos en relación a la Educación Inicial. El concepto de infancia ha atravesado por significaciones y concepciones diversas, pero a pesar de ello hoy los niños y niñas de 0 a 6

años de edad son reconocidos como una etapa vital, la cual debe ser fortalecida en toda su integralidad teniendo en cuenta el desarrollo de todas sus dimensiones.

La propuesta de investigación permitió la participación a la IV Bienal Latinoamericana y Caribeña en primera infancia, niñez y juventud donde se permite realizar un aporte sobre las concepciones e implementación de las políticas públicas en el país en el ámbito educativo desde lo público y privado, identificar que existen tensiones y brechas claras en el currículo. Como reflexión se debe realizar un análisis a nivel departamental y nacional. A partir de las concepciones encontradas en los documentos analizados y desde el ámbito político y social, la infancia debe instaurarse en nuevas políticas públicas como actores sociales y sujetos políticos, el evaluar el ciclo de la política su alcance y evaluación en estos en los cuales ha sido implementada a nivel nacional.

Bibliografía

- Aguilar, L. F. (2010). *La hechura de las Políticas Públicas*. Mexico: Grupo Editorial.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Política Pública de infancia y adolescencia en Bogotá D. C. 2011-2021*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alzate, P. (2003). *La infancia: Concepciones y perspectivas*. . Pereira: Papiro.
- Aries, P. (1960). *El niño y la familia en el antiguo regimen*. Taurus.
- Aries, P. (1973). *El niño y la familia en el antiguo regimen*. Taurus.
- Bacares, C. (2014). Tipologías y razones de aparición de la política pública de la infancia en Colombia 1930-2012. *Revista Sociedad y Economía Vol. 26*, 93 - 120.
- Bauman, Z. (2011). *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Carrillo, R. (2012). Estrategias para mejorar la calidad de la educación en Colombia. Análisis y evaluación de alternativas. Universidad de los Andes .
- Castro, A., Bossio, A., Rodríguez, H., & Villamil, N. (2015). Análisis de la coherencia entre la política nacional de educación inicial y el currículo operativo en primera infancia. *Revista Infancias V. 14*, 112 - 124.
- Cerda, H. (2003). *Pasado y presente de la educación preescolar en Colombia*. Bogotá: El Búho.
- Colbert, V. (1999). Mejorando el acceso y la calidad de la educación para el sector rural pobre. El caso de la nueva escuela en Colombia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 203-228.
- Comisión Intersectorial de Primera Infancia . (2006). *De Cero a Siempre. Atención Integral*. Colombia: Republica de Colombia .
- Congreso de la Republica. (1991). *Ley 12 Convención Internacional sobre los derechos del niño*.
Constitución Política de Colombia. (1991). Corte Constitucional.
- De Mause, L. (1974). *Historia de la Infancia*. Estados Unidos: Editorial Alianza.
- Degano, J. (2005). *La minoridad y la causa de los niños. En avances, nuevos desarrollos e integración regional. Memorias XII jornadas de investigación*. Buenos Aires Argentina: Facultad de psicología.
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid España : Santillana.
- Departamento Nacional de Planeación; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Protección Social. (2017). *Documento CONPES Social 109. Política pública nacional de primera infancia “Colombia por la primera infancia”*. Bogotá.
- Dewey, J. (1970). *Democracia y Educación* . Buenos Aires: Losada.
- Dijk, T. V. (2005). *Ideología y discurso* .
- Dulzaides Iglesias & Molina Gómez. (2004). *Análisis Documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Acimed vol. 12, N° 2, 1-4.
- Dunn, W. (1994). *Análisis de la política pública, introducción* . New York: Preneice- Hall.
- Duran, E. (2016a). Derechos de los niños y las niñas: del discurso a la política local. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*.

- Duran, E. (2016b). *Derechos del niño: Del discurso a la Política Local, Análisis del caso Bogotá*. Universidad de Manizales.
- Ferran, C. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*. España: Ediciones Paidós, Iberica.
- Flores, P. (2011). Análisis de política educativa. *Revista Mexicana de investigación Educativa*, 687 - 689.
- Foucault, M. (1970). *La Arqueología del saber*. México: Siglo veintiuno editores.
- Freud, S. (1930). *Malestar en la cultura*.
- García, C. (1993). Análisis documental: el análisis formal. *Revista General de Información y Documentación*, 11 - 19.
- Gimeno, J. (2002). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Gimeno, J. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículo*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Giroux, H. (1990). *Los profesores como intelectuales*. Barcelona: Paidós.
- Goetz, J., & LeCompte, M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- Grediaga, R. (2011). Relevancia y complejidades del análisis de Políticas Públicas en Educación. *Revista mexicana de Investigación Educativa.*, 679-686.
- ICBF. (1979). *Ley 7 de protección de la niñez*. Colombia.
- Jimenez, A. (2012). *Emergencia de la infancia contemporánea*. Bogotá: Editorial Universidad Distrital .
- Lahera, E. (2004). *Política y Políticas Públicas*. Santiago de Chile: Cepal.
- Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia*. (8 de Noviembre de 2006). Congreso de la Republica de Colombia. Diario Oficial No. 46.446. Recuperado el 11 de Agosto de 2020, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- Ley 115 de 1994 Ley General de Educación*. (8 de Febrero de 1994). Congreso de la Republica de Colombia. Diario Oficial No. 41.214. Recuperado el 15 de Septiembre de 2020, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html
- López, G. (2014). El maestro que propone el discurso de la política pública educativa colombiana . Universidad Santo Tomas.
- Marulanda, L. (2016). *comprensiones de la infancia como sujeto social y educativo desde un análisis crítico del discurso*. Bogotá: Universidad Distrital.
- Matamoros, G. O. (2013). *Manual de analisis y diseño de las Políticas Públicas* . Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (1994). *Lineamientos generales de procesos curriculares - Hacia la construcción de comunidades educativas autónomas*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (1996). *Resolución 2343 Indicadores de logros curriculares* .
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2009). *Guía 35 Guía operativa para la prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia*.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2014). *Documento 10. Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2014). *Documento 20. Sentido de la Educación inicial*. Bogotá.

- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2014). *Documento 21. El arte en la educación inicial*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2014). *Documento 22. El juego en la educación inicial*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2014). *Documento 23. La literatura en la Educación Inicial*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2014). *Documento 24. La exploración del medio en la educación inicial*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2017). *Bases curriculares en la Educación Inicial y Preescolar*. Bogotá, Colombia: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2017). *Bases Curriculares para la educación inicial y preescolar*.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2020). *CONPES Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*.
- Ministerio de Protección Social; MEN; ICBF; DNP. (2007). *Política Pública Nacional de Primera Infancia*. Obtenido de www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/109.pdf
- Molina, M. P. (1898). *Introducción al análisis documental y sus niveles: el análisis de contenido*.
- Nacional, U. P. (1979). Hacia una Historia de la practica Pedagógica Colombiana. *Revista Colombiana de Educación*, 157 - 166.
- Narodowski. (2013). Políticas públicas e infancia: deseos y límites a la igualdad en la educación. *Revista Brasileira de educación*, 551 - 570.
- Narodowski, M. (1994). *Infancia y poder*. Argentina: Aique grupo editor S.A.
- Narodowski, M. (2013). Hacia un Mundo sin Adultos .Infancia Hiper y Desrealizada en la era de los Derechos del Niño. . *Actualidades Pedagógicas* (62), 15 - 36.
- OEI. (1999). Una Educación Inicial para el siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Presidencia de la República de Colombia. (2013). *Estrategia de atención integral a la primera Infancia, Fundamentos Políticos, técnicos, y de gestión*.
- Quiceno, H. (2016). Experiencia, infancia y cultura. *Infancias Imágenes V. 15*, 1- 9. Obtenido de <https://doi.org/10.14483/16579089.11297>
- Republica de Colombia . (2007). *CONPES social 109 Política pública Nacional de primera infancia, Colombia por la Primera Infancia Versión aprobada 2007*. Bogotá.
- Republica de Colombia. (1939). *Decreto 2101 de 1939 Por el cual se define la educación infantil*. Bogotá.
- Republica de Colombia. (1976). *Decreto 088 Reestructura del Ministerio de Educación*.
- Republica de Colombia. (1997). *Decreto 2247 Prestación del servicio Educativo del nivel preescolar*.
- Rincón C, Triviño A. (2017). Hegemonía y alternativas en las políticas educativas para la infancia en Colombia: sujetos, discursos y prácticas, 1982 – 2015. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana Vol. 19 No. 28.*, 197 - 222.

- Rincon, C. (2016). los niños y las niñas entre lo instituido y lo instituyente: desde la Política Pública a la práctica pedagógica. *Revista Infancias V. 15*, 5 - 17.
- Robledo, C., Amador, L., & Ñañez, J. (2019). "Políticas públicas y políticas educativas para la primera infancia: desafíos de la formación del educador infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*.
- Roth, A. N. (2010). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: La Aurora.
- Roth, A.-N. (2004). *Políticas Públicas, Formulación e implementación* . Bogotá: Aurora.
- Secretaria de Integración social. (2010). *Lineamiento pedagógico y curricular para la educación Inicial en el Distrito*.
- Tamayo, J. (2017). La Práctica pedagógica como categoría de análisis; acercamientos desde su construcción como objeto de investigación. *Congreso nacional de investigación educativa COMIE*, 1 -12.
- UNESCO. (1990). *Declaración Mundial Sobre Educación para todos*. Recuperado el 12 de Enero de 2020, de http://www.oei.es/quipu/marco_jom-tien.pdf
- UNESCO. (2016). *Políticas y planificación de la educación*.
- Valencia, L. (2013). Aproximación al análisis de la Política Pública para la Primera Infancia en Colombia y Santiago de Cali. Universidad de los Andes.
- Villamil, J., & Morales, L. (2015). *Infancia: un saber sobre la niñez en las políticas públicas educativas*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Zabalza, M. (2013). *El curriculum de la educación infantil*. Recuperado el 12 de enero de 2021, de [file:///C:/Users/Personal/Downloads/Curr%C3%ADculo%20Edu%20Infantil%20M%20Zabalza%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Personal/Downloads/Curr%C3%ADculo%20Edu%20Infantil%20M%20Zabalza%20(2).pdf)
- Zapata, E. Ceballos. (2010). Opinión sobre el rol y perfil del educador para ls primera infancia. *CINDE*, 1069 - 1082.
- Zuluaga, O. (1999). *Pedagogía e Historia*. Anthropos Editorial.